

1. Datos de la solicitud

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rectora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ripoll	Aracil	Ana	21622590Z

Responsable del título

Director de la Escuela Universitaria de Diseño y Arte EINA			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Pibernat	Domenech	Oriol	46112620N

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Escuela de Diseño y Arte EINA		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vr.estudis.grau@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

Descripción del título

Denominación	Diseño	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Escuela de Diseño y Arte EINA			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	110	en el segundo año de implantación	110
en el tercer año de implantación	110	en el cuarto año de implantación	110
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia http://www.uab.es/informacion-academica/grados			
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Adscrito
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano (30%), Catalán (60%), Inglés (10%)			

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

2.1. Justificación de la propuesta

El Diseño constituye actualmente una disciplina teórico-práctica de indiscutida importancia en las sociedades avanzadas o en vías de desarrollo. Ello se debe, fundamentalmente, a la constatación de:

1. la incidencia que ejerce el diseño en los procesos de ideación y desarrollo de nuevos productos (sean productos industriales, infraestructuras físicas o servicios) y en la cadena de valor de los mismos; así como
2. la incorporación de valores sociales y medioambientales en la configuración del entorno, y
3. sus aportaciones a la calidad cultural y estética de la cultura material y visual de las sociedades contemporáneas.

El Grado que se propone tiene orientación básicamente profesionalizadora en los distintos campos de actuación del diseño (diseño industrial, diseño gráfico, diseño de interiores y funciones relacionadas con la Cultura del Diseño). Dicha formación está destinada a capacitar técnica y culturalmente a los agentes que participan en los procesos de diseño con responsabilidades de creación, gestión y dirección.

Sobre la necesidad del Grado

Las principales razones que avalan la necesidad de disponer de una titulación de Grado pueden sintetizarse como sigue:

1. Consideraciones de carácter científico y académico
 - Disponer de una titulación homologada a la que existe en la mayoría de países del entorno europeo y del resto del mundo.
 - Situar al diseño al mismo nivel académico que sus estudios afines: Arquitectura, Ingenierías, Ciencias de la Comunicación, Audiovisuales, Bellas Artes.
 - Desarrollar la enseñanza del diseño en todos los niveles formativos académicos (tercer ciclo y doctorados) y potenciar líneas de investigación en este campo.
 - Promover la competitividad internacional del sistema universitario español en el campo del diseño.
2. Consideraciones de carácter económico, social y profesional
 - Promover oportunidades laborales en un mercado de trabajo que demanda diseñadores cualificados para ejercer tareas directivas y creativas en los más diversos sectores económicos.
 - Fortalecer la capacidad innovadora de las empresas de los cada vez más amplios sectores económicos que apelan al diseño para concretar en productos finales los resultados del I+D.
 - Desarrollar técnica y culturalmente el sector de las industrias creativas en el cual el diseño juega un papel importante.

La justificación del Grado en Diseño ha sido ampliamente desarrollada en el *Libro Blanco ANECA para la creación de la titulación universitaria de Grado en Diseño*

presentado en la II Convocatoria ANECA, en junio de 2004 y actualizado en mayo de 2005.

Interés científico-académico

El Diseño es una disciplina de expansión reciente, pero con una rápida consolidación académica y científica en el ámbito de los estudios superiores. Por lo general se distinguen tres etapas:

1. Durante el siglo XIX el diseño estuvo vinculado a las enseñanzas de Artes y Oficios, vinculado a aprendizajes eminentemente prácticos (dibujo, talleres y técnicas de manufacturación).
2. A partir de la posguerra europea, la enseñanza del diseño procedió a desarrollar un método proyectual destinado a articular

- las técnicas de representación
- los conocimientos teórico-prácticos sobre tecnologías de producción
- los conocimientos provenientes de ámbitos disciplinares de las ciencias naturales y sociales (psicología de la percepción, sociología y antropología del consumo, lingüística y semiología, teoría de la comunicación de masas, antropometría y ergonomía, etc.)

Todo ello como consecuencia de la consolidación del diseño como profesión en el marco de sociedades complejas.

3. En las tres últimas décadas se ha asistido a un espectacular crecimiento del diseño, no solo como profesión, sino también como objeto de estudio y ámbito de conocimiento disciplinar. La vitalidad de los *Design Studies* o de la Historia e historiográfica del diseño, constituyen un buen ejemplo del paso dado hacia una autoconciencia del diseño como disciplina académica y ámbito de investigación. Así mismo algunas entidades europeas fundadas en los últimos años son resultado de este desarrollo académico y científico del diseño en el marco universitario:

- DRS Design Research Society
- Design History Society
- Design Science Society
- Design Studies Society
- FHD Fundació Història del Disseny

Sobre el diseño como ámbito de investigación, Gui Bonsiepe, uno de los teóricos del diseño más relevantes, distingue dos tipos de aproximación a la investigación en diseño. Por un lado la investigación endógena, a menudo integrada en el proceso de desarrollo del proyecto de diseño y con finalidades básicamente instrumentales, que contribuye al desarrollo del conjunto de conocimientos específicos del campo del diseño. Y, por otro lado, la investigación exógena en la que el diseño mismo es objeto de investigación desde perspectivas y metodologías que proceden de de otras disciplinas (historia, economía, sociología, tecnología,..). Entre los campos de investigación en diseño que, en las últimas décadas, están guiando los contenidos, Bonsiepe destaca la relación del diseño con: sostenibilidad, globalización, identidad cultural, cognición y nuevos medios de comunicación. Gui Bonsiepe, "The Uneasy Relationship between Design and Design Research" en Ralf Michel (ed.) *Design Research Now* (Basilea, Biston y Berlin: Birkhäuser, 2007).

El presente proyecto de Grado proporciona una formación sólida en diseño y en el de sus campos de aplicación específicos destinada a la aplicación de conocimientos en el

ejercicio profesional. Pero, al mismo tiempo, da acceso a programas de postgrado que permiten desarrollar tanto líneas de especialización profesional como líneas de investigación en diseño o relacionadas con el fenómeno del diseño.

Interés profesional: los servicios de diseño

La organización profesional del diseño es relativamente reciente, como todo lo que atañe a esta disciplina. Desde los años sesenta a la actualidad, el sector del diseño se ha ido estructurando institucionalmente de manera que hoy existen asociaciones profesionales, nacionales, europeas e internacionales, y colegios profesionales que representan y regulan le ejercicio profesional. En este sentido cabe mencionar las siguientes entidades:

Internacionales:

- DA International Design Alliance
- BEDA Bureau of European Designers Associations
- ICSID International Council of Societies of Industrial Design
- ICOGRADA International Council of Graphic Design Associations
- IFI Internacional Federation of Interior Architects/Designers

Cataluña:

- Colegio Profesional de Diseño Gráfico de Cataluña
- Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Cataluña
- FAD Fomento de las Artes Decorativas
- ADI FAD Asociación de Diseño Industrial
- ADG FAD Asociación de Directores de Arte, Diseñadores Gráficos e Ilustradores
- ARQUIN FAD Asociación de Arquitectura e Interiorismo
- ADP Asociación de Profesionales del Diseño

España:

- AEPD Asociación Española de Profesionales del Diseño
- APETA Asociación Profesional Española de Arquitectos de Interior
- Colegio Oficial de Diseñadores de Interior De Madrid
- ADCV Asociación de Diseñadores de Interior de la Comunicad de Valencia
- EIDE asociación de Diseñadores Industriales de Euskadi
- Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Vizcaya
- Otras

Por otro lado, existen organismos de la administración o fundaciones privadas que ejercen como *Design Centers* desarrollando políticas de promoción de diseño o servicios a las empresas:

- DDI Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación
- BCD Fundación Barcelona Centro de Diseño
- DZ Centro de Diseño

Así mismo, en la línea de organización del campo de actuación del diseñador, se está procediendo a un despliegue legislativo. La Ley 20/2003 de Protección Jurídica del Diseño Industrial (BOE 162, 8 de julio 2003), junto con la normativa europea aprobada previamente (CE 6/2002) contribuye de forma importante a la reglamentación de los derechos sobre las actividades y características del diseñador.

Todo lo antedicho da cuenta de la rápida consolidación y homologación del diseño como un campo específico de servicios profesionales.

La demanda de servicios de diseño

Sobre la demanda de servicios de diseño debemos remitirnos a estudios externos como los de la FEEPD y DDI: *Diseño en España*. Estudio estratégico del sector. Madrid 2001. Los datos provenientes de este estudio permiten caracterizar y hacer un diagnóstico del sector:

“El sector económico del diseño ocupaba en España en 2001 a 4.240 empresas, estudios y autónomos, ocupando a cerca de 20.000 diseñadores profesionales
La facturación global rondaba los 136.000 millones de pesetas (2001)
Un estudio medio de diseño tiene entre 4 y 5 diseñadores y factura unos 50 millones de pesetas. Esta estructura atomizada es habitual en el resto de Europa: sólo en el Reino Unido, Alemania e Italia los estudios son mayores (hasta 200 personas trabajando)”

Todos los estudios destacan una demanda creciente y una organización cada vez más empresarial del sector según los modelos británico, alemán e italiano (países donde el diseño, desde hace algunos años, es carrera universitaria). Cabe señalar también, que los estudios económicos sobre el peso de las Industrias Creativas en la economía global de los países desarrollados evalúan el diseño como un sector de actividades. Por citar un ejemplo muy notable, el diseño holandés representaba en el 2001 2.6 billones de euros en la tabla de valor añadido de la economía holandesa. Se situaba por encima de la industria del petróleo (excluyendo la extracción mineral) y de la industria del transporte aéreo. (Fuente: *Design in the creative economy*. Prensela Foundation, Duch Design Foundation y Ministry of Education, Culture and Science. 2005).

Por lo que respecta a España el estudio mencionado señala las siguientes características sobre la demanda:

“Diseñadores gráficos: Se le contrata en muchas ocasiones como medio para dar una nueva o mejor imagen de la empresa, siendo la creatividad la aportación más valorada”.

Diseñadores industriales: además de ser demandados para aportar nuevas ideas y aires a los diseños y por su capacidad de incorporar las tendencias de mercado y nuevas líneas de producto, en este sector se valora muy especialmente otros factores más críticos como innovación de materiales, reducción de los costes de producción y funcionalidad de los productos.”

Diseñadores de interiores: En el interiorismo, lo más valorado es “la capacidad de ofrecer un servicio completo (llave en mano)”.

NOTA Las encuestas se hicieron sobre una muestra de 400 diseñadores ya bien establecidos como profesionales (autónomos) o como titulares de estudio (empresarios), lo cual supone una cierta edad. No hay datos en relación a diseñadores más jóvenes o totalmente jóvenes.

Estudios como el mencionado destacan una vitalidad y crecimiento de la demanda de servicios de diseño, pero también diagnostican la necesidad de una mejor preparación y calificación cultural y técnica de los profesionales. Un tipo de preparación que corresponde, precisamente, al grado universitario.

Los estudios consultados son:

- *Disseny Cat: elements per una política de disseny a Catalunya*. CIDEM Generalitat de Catalunya. Barcelona, 2006.
- *Estudio del impacto económico del diseño en España*. DDI, Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación. Madrid , 2005.
- *Estudi de l'oferta de serveis de disseny gràfic i de comunicació a Catalunya*. BCD, Barcelona Centre de Disseny. Barcelona, 2005.
- *Identificació i caracterització del Grau de sensibilització de les empreses catalanes en temes de disseny*. CIDEM, Generalitat de Catalunya y FAD, Foment de les Arts Decoratives. Barcelona, 2003
- *Design in Britain 2005-2006*. Design Council, Londres, 2007.
- *Design in the creative economy*. Prensela Foundation, Duch Design Foundation y Ministry of Education, Culture and Science. 2005.
- *Diseño en España. Estudio estratégico del sector*. DDI, Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño Madrid 2001

Situación académica

El nuevo Grado en Diseño viene a sustituir el Graduado Superior en Diseño, título propio de la UAB. Dicha titulación de GSD de la UAB ha venido siendo impartida, desde el año 1994, por Eina, Escuela de Diseño y Arte, Centro vinculado a la UAB.

Eina imparte estudios de diseño desde 1967, año en que fue fundada precisamente con este fin. Hasta el 1995 sus estudios consistían en una carrera de tres años con titulación propia de la escuela –el Diploma Eina. Desde 1995, los estudios se estructuraron como una carrera de cuatro años y un total de 300 créditos en el plan de estudios de Graduado Superior en Diseño: Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona del 1 de septiembre de 1994 (Boletín Oficial del Estado del 3 de octubre).

Actualmente existen en Cataluña siete universidades que han impartido titulaciones de GSD, tres públicas y cuatro privadas: UAB (1995), UPF (1996), UPC (2001), UV (2002), URLL (1992), UIC (1999) y CEU (2007). Todas estas titulaciones propias aspiran a transformarse en Grados en Diseño, a lo que debe sumarse las iniciativas emprendidas por la UB y otras universidades españolas.

Así pues, además de los estudios sobre la demanda que se recogen en el ya mencionado Libro Blanco ANECA, la misma iniciativa de la UAB y la evolución general de la oferta de GSD indica la existencia de una sólida demanda de estudios superiores universitarios de diseño. La evolución de la demanda de plazas del GSD des de 1994 indica un crecimiento sostenido de la demanda, incluso con un incremento muy notable de la oferta.

Por lo que respecta a Eina, esta progresión de plazas en los últimos cursos, ha sido como sigue:

CENTRO	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008
EINA	99	99	105	105	120

La evolución de las cifras de estudiantes matriculados muestra una estabilización del nuevo ingreso, a la vez que un aumento de los estudiantes totales cursando estudios (el ligero desajuste entre plazas ofertadas y matriculas se debe, en gran medida, al sistema de listas de prematriculación que requiere un ajuste, en función de las variaciones de la oferta).

CURSO ACADÉMICO	ESTUDIANTES TOTALES	ESTUDIANTES NUEVO INGRESO
2005-2006	399	106
2006-2007	433	112
2007-2008	446	105

La intensificación de los programas de intercambio y de las prácticas en empresas son las principales razones que se produzca una cierta dilatación del tiempo usado en terminar los estudios. Este fenómeno explica el hecho que la evolución del número de estudiantes no parece concordar con el aumento de graduados. Debe considerarse que cerca de la mitad de los estudiantes de cuarto curso, no graduados, están sólo pendiente de la presentación del Proyecto Fin de Carrera, con el resto de créditos ya cursados.

CENTRO	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
EINA	60	69	66	49	50

Inserción laboral

También resulta indicativo evaluar los datos de ocupación de los egresados en el GSD de la UAB. De acuerdo con la encuesta realizada sobre una muestra de 162 graduados de un total de 336 graduados en Eina desde julio del 2001 a septiembre del 2005; es decir, un 48,07% de muestra del universo total (Estudio de inserción laboral realizado en enero del 2006). En dicho estudio se recogen los siguientes datos:

- Ocupación en trabajos directamente relacionados con el diseño: 91,98%
- Situación laboral: 34,90% contratados en departamento de diseño de empresas, 32,89% contratado en estudios de diseño; 12,08% trabajando en régimen de freelance, 9,40% trabajando en estudio propio, y 10,73% otros
- Ingresos: 42,31% de 1000 a 1500 euros, 36,15% de 500 a 1000 euros, 10,77% más de 1000 euros

Estos datos permiten evaluar positivamente la inserción laboral de los jóvenes diseñadores titulados con el GSD UAB.

Movilidad internacional

El sector de servicios de diseño es un sector notablemente internacionalizado. Por un lado, la movilidad de profesionales entre países es cada vez más frecuente. Por el otro, la compra-venta de servicios de diseño está también cada vez más globalizada. Algunas regiones y ciudades funcionan como nudos en la red de servicios de diseño y, en este sentido, Barcelona constituye un centro de reconocida importancia, dentro del mapa europeo. El papel de Barcelona es, fundamentalmente, el de centro de creación, y es por ello que es prolífico en la generación de nuevos profesionales del diseño y funciona como polo de atracción de profesionales extranjeros y departamentos de diseño de empresas multinacionales. Por todo ello, y debido también a una oferta de calidad, Barcelona se ha transformado, así mismo, en un centro de interés para formarse en como diseñador.

Una situación como la descrita influye directamente sobre la enseñanza y sobre la progresiva intensificación de los intercambios en el marco de la formación universitaria. Actualmente Eina mantiene relaciones para intercambio de estudiantes y profesores dentro de los programas Erasmus y el Programa de intercambio propio de la UAB con

centros universitarios donde se cursan Grados en Diseño o alguna de sus especialidades:

- BAUHAUS - UNIVERSITÄT WEIMAR (Bachelor of Fine Arts, BFA in Product Design / Visuelle Kommunikation). Alemania
- HOGESCHOOL ANTWERPEN (Bachelor Opleidingen). Bélgica
- LAHDEN AMMATTIKORKEAKOULU, Lahti. (Bachelor of Cultural Studies). Finlandia
- TECHNISCHE UNIVERSITAT DELFT (Bachelor of Science programme Industrial Design Engineering). Holanda.
- UTRECHT SCHOOL OF THE ARTS, HKU (Bachelor of Design). Holanda.
- Università luav di Venezia (Undergraduate degree programmes in industrial design, Undergraduate degree in visual arts and theatre). Italia.
- POLITECNICO DI MILANO (Laurea / Bachelor of Science, B.Sc). Italia.
- KINGSTON UNIVERSITY (BA-Hons Graphic Design; BA Honours Graphic Design & Photography; BA Honours Illustration & Animation; BA Honours Interior Design; BSc Honours Product Design...). Gran Bretaña.
- LCC- LONDON COLLEGE OF COMMUNICATION (BA Honours Graphic and Media Design; BA Honours, Design for Graphic Communication; BA Honours, Graphic and Brand Design; BA Honours, Graphic and Spatial Design; BA Honours, Graphic Product Innovation; BA Honours, Interior Design...). Gran Bretaña.

En la siguiente tabla se puede observar una la movilidad que se mueve entorno a un 3%. Los objetivos de movilidad de Eina son situarse en el 5% en los próximos cuatro cursos venideros.

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	
MOBILITAT ESTUDIANTS						
Estudiants OUT	8	13	15	11	12	59 en total
Estudiants IN	12	15	14	15	19	75 en total
Percentatge respecte total alumnes Eina	2,04%	3,27%				
Total alumnes Eina	393	397	3,76%	2,54%	2,69%	
			399	433	446	

Referentes externos

En el marco europeo existe una gran variedad de programas de grado en Diseño o en alguna de sus especialidades. Entre todos ellos hemos seleccionado como referentes para nuestro Grado los cuatro siguientes:

- **BA (Hons) Desing, Goldsmiths University of London**

La estructuración de los estudios en tres años precedidos de un curso de materias básicas (en su caso *foundation course*). Los objetivos de los tres años del *Bachelor* son, secuencialmente: en el primer curso centrarse en el análisis del contexto; en el segundo año, en las responsabilidades profesionales del diseñador; y un tercer año, en la consolidación del perfil profesional propio y el trabajo final. Su plan de grado ofrece, pues, un modelo para la estructuración progresiva de las materias y la distribución de los contenidos del presente Grado de Diseño. Entendiendo, sin embargo, que los contenidos del tercer curso de su plan se distribuyen en el tercero y cuarto del Grado propuesto aquí, alcanzando

un nivel superior de consolidación del perfil profesional gracias a las menciones.

- **BA (Hons) Art and Design, University of Leeds**

El Grado en Diseño UAB recoge de éste el peso que se otorga, durante los tres años de duración, a las materias de Historia y a la Teoría del arte y el diseño y a las herramientas de análisis del contexto social y cultural, histórico, político y estético en el que se desarrolla el diseño. Son este tipo de materias y las competencias asociadas a ellas las que, por un lado, aseguran una mayor integración de los aprendizajes profesionales en el contexto social y, por el otro, garantizan unas competencias autoreflexivas sobre el papel social y cultural del diseño.

- **BA Visual Kommunikation, Universität der Künste Berlin**

Destaca como referencia por la expansión de los campos tradicionales del diseño (el gráfico concretamente) a nuevos procedimientos y tecnologías audiovisuales y a los medios de comunicación contemporánea. El modelo de este plan sirve de modelo a una ampliación de competencias y aprendizajes relacionados con estos nuevos procesos de creación que están asociados al diseño gráfico pero no son específicos de dicha disciplina. Estos contenidos se incluyen en la propuesta de grado y toman una forma de Mención en creación visual atendiendo a los nuevos perfiles profesionales que el desarrollo de la creatividad asociada a los nuevos medios y procesos visuales genera.

- **Facolta'del Design, Politecnico di Milano**

A pesar de ser unos estudios politécnicos y estar alineados en la rama científico técnica y de no contemplar un grado en diseño sino cinco de específicos (comunicación, mobiliario, industrial, interiores y moda), la Facolta'del Design comparte con nuestra propuesta de Grado en Diseño la relación fundamental que establece entre las competencias de técnicas y procesos de transformación industrial, organización empresarial, y análisis y crítica de productos de diseño. Sirve, así, como referencia para ponderar el papel de las materias técnicas y tecnológicas, que no pueden ser ajenas a unos estudios de estas características. Al mismo tiempo, el análisis y conocimiento directo de su plan de estudios permite corroborar la eficacia de distribuir competencias relacionadas con el management empresarial en los estudios de diseño.

Por otro lado, en el Libro Blanco ANECA para la creación de la titulación Universitaria de Grado en Diseño analiza el panorama general de los estudios superiores en Europa, y detalla otros grados con los que podrían establecerse afinidades:

Alemania: HfG Offenbach, Hochschule Köln, UDK Berlín, HbK Braunschweig

Finlandia: UIAH Helsinki

Francia: ENSCI Ecole Nationale Supérieure de Création Industrielle. París, ENSAD Ecole Nationale Supérieure des Arts Décoratifs

Holanda: Royal Academy of Art, La Haia. Willem de Kooning Academy, Rotterdam. Academy for Fine Arts and Design St. Joost 's Hertogenbosch, Breda. Hogeschool voor de Kunsten, Utrecht

Italia: Facoltà del Design. Politecnico di Milano. IUAV. Facoltà del Design. Venecia

Noruega: Akershus University College, Oslo

Reino Unido: Royal College of Art . Manchester Metropolitan University. Faculty of Art & Design

Es importante, también, destacar las conclusiones del informe:

“Conclusiones de carácter general:

1. Se están ofreciendo titulaciones de grado en diseño por instituciones universitarias en casi todos los países de Europa. De entre ellas, las ofertadas en Gran Bretaña, Italia y Finlandia se vislumbran como las que tienen más posibilidades de futuro.
2. La cohesión de la disciplina y del perfil académico. Si se observa la situación desde la óptica de los estudios y de los contenidos de la formación (no administrativamente), salta a la vista la existencia de una disciplina perfectamente consolidada y definida como tal, con un perfil académico que varía poco de un país a otro y un perfil profesional igualmente bien definido, apoyado además por asociaciones de profesionales de ámbito internacional.
3. También se constata la existencia de una comunidad profesional y científica bien consolidada en Europa, como lo prueba la proliferación de seminarios, congresos y publicaciones en todos los niveles de la escala profesional y académica, cuya formación cada vez más se está llevando a cabo desde la Universidad.”

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Consultas internas

La Comisión interna la han formado representantes de los distintos estamentos de la Escuela.

Profesorado

Docente a cargo de la asignatura Teoría de la Imagen y la Comunicación; docente a cargo de la asignatura Tecnología de diseño de producto; y docente a cargo de la asignatura; Informática DG

Estudiantes

Estudiante de Diseño de Interiores de cuarto curso; estudiante de Diseño de Producto de cuarto curso; y estudiante de Diseño Gráfico de tercer curso

Personal de Administración y Servicios

La Jefe de Gestión Académica y la responsable Coordinación de Publicaciones

A lo largo del proceso, se ha consultado a la Comisión interna los rasgos fundamentales del Plan de estudios. También se ha realizado una reunión monográfica sobre el Grado con todos los miembros de PAS. Así mismo, se han realizado consultas puntuales a otros profesores del claustro y se ha informado de la marcha del proceso en las reuniones ordinarias de profesores; a saber:

Reuniones por itinerarios (tal y como están organizados actualmente):

- Diseño gráfico
- Diseño de Interiores
- Diseño de Producto

Reuniones por áreas (tal y como están organizadas actualmente):

- Medios de Expresión
- Tecnologías
- Técnicas de Representación
- Informática
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Proyectos

Durante la elaboración del Plan de estudios éste ha sido presentado a la Comisión de Docencia en distintas fases de su elaboración.

Recomendaciones y sugerencias recogidas en el Plan de estudios

- Garantizar un papel central de la asignatura de Proyectos como enseñanza específica en el aprendizaje del diseño (materia Proyectos en los cuatro cursos).
- Dar un peso importante al aprendizaje del dibujo, el color y el volumen como recursos fundamentales en el dominio de la forma (Materias Expresión artística y Medios de Expresión).
- Establecer un nivel de conocimientos comunes sobre estática y otros elementos físicos (asignatura Física aplicada al diseño en primer curso)
- Asegurar un dominio del medio y un conocimiento del entorno informático común, previo al aprendizaje de los programas (Materia Informática).
- Considerar un repertorio amplio de optatividad que garantice la formulación de curriculums propios de los estudiantes (oferta de optativas: 150 ECTS sobre los 40 que deben cursarse)
- Establecer asignaturas que permitan ponerse al día permanentemente en cuanto a tecnologías y en cuanto a tendencias (las asignaturas Propiedades y usos de los nuevos materiales para el diseño y Últimas tendencias en diseño son obligatorias de tercer curso).
- Garantizar una base común de competencia en tipografía y composición gráfica (asignatura Tipografía como obligatoria de segundo curso).
- Realizar ejercicios de proyectos que se concreten en diferentes sectores o campos de aplicación del diseño (Materia Procesos de diseño).

Proceso de elaboración y aprobación del Plan de Estudios

Este Plan de Estudios ha sido elaborado por los órganos competentes de la Escuela a instancias del Patronato de la Fundación Eina y ha contado con su referendo. Para la elaboración de dicho Plan se ha procedido a recoger información a través de un proceso de consultas externas e internas. La solicitud de Grado y el presente Plan de estudios son el resultado de una labor que ha contado con el equipo técnico y las instancias académicas de la UAB.

Las fases seguidas en este proceso y las instancias que han participado son:

1. Aprobación de iniciar el proceso de elaboración del Plan de estudios de Grado en diseño por parte del Patronato de la Fundación Eina a instancias de la Junta Permanente del centro.
2. Definición de objetivos para el Grado por parte de la Comisión Docente del centro.
3. Inicío del proceso de consultas internas y externas por parte de la Comisión docente
4. Consultas externas
 - Sector académico
 - Sector profesional

- Sector empresarial
5. Consultas internas
 - Profesorado
 - Estudiantes
 - Personal de Administración y Servicios
 6. Propuesta de Plan de Estudios elaborada por la Comisión Docente
 7. Aprobación de la propuesta de Plan de estudios por parte de la Junta Permanente del centro, en primera instancia, y del Patronato de la Fundación Eina, en segunda, Redacción del informe de solicitud de Grado

Es importante señalar que Eina participó en la elaboración del Libro Blanco ANECA para la creación de una titulación universitaria de Grado en Diseño que establecía criterios y directrices básicas para los estudios de diseño. Eina inició ya en aquel momento procesos de consulta internos y externos, así como estudios y encuestas con el objetivo de recabar información. No obstante, durante el curso 2007-2008 se establecieron dos comisiones, una interna y otra externa, con el fin de recabar información y integrar recomendaciones y sugerencias a la propuesta de estudios de Grado en Diseño. La Comisión externa tenía como función principal recoger inputs sobre el entorno académico, profesional y empresarial del diseño relacionados, fundamentalmente, con la elaboración del Plan de Estudios. El papel de la Comisión interna sumaba a esta función la de debatir sobre los mecanismos y órganos de decisión y gestión del centro, así como aspectos relacionados con la implementación del Grado.

Consultas externas

La Comisión externa ha estado constituida por miembros representativos de tres grupos de interés como fuentes de información y aportaciones singulares de cara al Plan de estudios i cuya coordinación técnica ha corrido a cargo de la dirección de Eina; dichos grupos son:

1. Sector académico
2. Sector profesional
3. Sector empresarial

Para cada uno de ellos se han mantenido conversaciones con personas cualificadas que han sido consultadas sobre temas relacionados con los objetivos formativos, competencias, estructura académica, materias y asignaturas, didáctica, evaluación etc. A continuación se concreta el tipo de información y recomendaciones que se solicitaban, así como el perfil de las personas consultadas:

Sector académico

- Se ha querido apelar a docentes que, a su vez, tuvieran experiencia en elaboración y/o evaluación de planes de estudios de diseño.
- Se ha buscado incorporar el punto de vista de un país de la UE con años de experiencia en la plena regulación universitaria del diseño como es el caso del Reino Unido.
- Así mismo, se ha querido garantizar un conocimiento amplio del funcionamiento de los estudios de diseño en el área latinoamericana.
- De manera muy especial, se deseaba incorporar conocimiento y experiencia sobre aspectos relativos a estudios de doctorado y áreas y políticas universitarias de investigación, particularmente de investigación académica.

Bajo estas premisas se han realizado consultas con dos Doctores: uno Profesor of Design and Head of Research and Research Awards Coordinator in the School of

Architecture, Landscape and Design. Leeds Metropolitan University (Gran Bretaña); y otro Profesor de Estética, Historia y Teoría del Diseño en la Universidad de Barcelona.

Sector profesional

- Se han buscado informantes que pudieran aportar inputs diferentes en función de sus áreas de trabajo y experiencia, pero capaces de proveer informaciones relevantes de validez general.
- Las informaciones sobre el funcionamiento del mercado de servicios de diseño debían ser tanto locales como internacionales y poder contrastarse.
- Dada la diversidad de perfiles profesionales de diseñador y modalidades de ejercicio de la profesión, se buscaban aportaciones sobre un registro amplio que fuera desde las formas de vinculación más orgánicas con la empresa al “diseño de autor” y al trabajo con editoras de diseño.

Se han realizado consultas con un consultor en identidad corporativa y diseño, conferenciante y ensayista de reconocido prestigio; y un profesional del diseño, también de reconocido prestigio, Premi Nacional de Disseny de la Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura

Sector empresarial

- En este caso, se incorporar la percepción de la demanda empresarial sobre la oferta de servicios de diseño y la quillificación profesional de los graduados.
- Por un lado, se ha querido obtener información de la experiencia directa del empresario con conocimientos de diseño; por el otro, de gestores institucionales que pudieran aportar interpretaciones de encuestas i datos estadísticos sobre la oferta/demanda de diseño.
- También se trataba de cubrir especificidades de algunos sectores, como las editoras de mobiliario i equipamiento para el hábitat, que ocupan una posición de liderazgo en la contratación y gestión de diseño i contrastarlas con otros sectores donde el diseño participa de manera más colaborativa en la cadena de valor.

Se ha reclamado la colaboración de la Directora General BCD, Barcelona Centro de Diseño, y miembro del Círculo para el Conocimiento como motor del progreso económico y social; y de un diseñador que a su vez es empresario de la editora de muebles y equipamiento para el hábitat Mobles 114

Recomendaciones y sugerencias recogidas en el Plan de estudios

Sector académico:

- Estructurar la optatividad por Menciones con el fin de orientar la continuidad de los estudios a través de Masters profesionalizadores; y, especialmente, incorporar la Mención Cultura del Diseño como fundamento dentro del Grado de una continuidad de los estudios orientados a la investigación i a la docencia (masters, doctorados).
- Ampliar la currícula de asignaturas de Medios de Expresión en el campo de la imagen, dada la diversidad de perfiles creativos y ocupacionales que se han desarrollado en los últimos años que desbordan el campo estricto del diseño gráfico. Dicha reflexión es el motivo por el que existen dos menciones relacionadas con el diseño de la imagen, Mención Diseño Gráfico y Mención Creación Visual.

Sector profesional:

- Garantizar una buena formación cultural básica del diseñador desde primer curso, que a su vez esté articulada con la especificidad disciplinar del

diseñador. Las asignaturas: Arte, diseño y sociedad; Introducción a la teoría del diseño y el arte; introducción a la historia del diseño y el arte; i Introducción al proyecto de diseño, tienen este cometido.

- Garantizar los conocimientos suficientes en el área tecnológica para que el dialogo entre diseñadores e ingenieros o técnicos sea posible, así como el dominio de los programas informáticos específicos. La introducción de las asignaturas obligatorias (inespecíficas) en el segundo y tercer curso responde a esta necesidad.

Sector empresarial:

- Establecer itinerarios donde no se disuelvan las distintas competencias técnicas y proyectuales de los distintos tipos de diseñador (diseñador gráfico, interiorista, diseñador industrial o de producto...) para poder atender así la lógica de la demanda de especialistas que exige el mercado.
- Incorporar competencias relacionadas con la comprensión y el dominio del mundo empresarial, así como de conocimientos y lenguajes compartidos con la formación de dirección y administración de empresas.
- Que todos los estudiantes hayan pasado por unas prácticas antes de finalizar sus estudios.. La atención a esta recomendación se concreta en la asignatura de tercer curso Prácticas externas.

Datos procedentes de los practicum

Para la elaboración del plan de estudios, además de las consultas internas y externas planteadas, también se han tenido en cuenta los resultados de los convenios de prácticas con empresas realizados por estudiantes de Eina. Ello ha aportado información valiosa de la percepción exterior de los estudios y sus resultados, así como del funcionamiento de las prácticas en el actual Plan de GSD. La información recogida ha sido de utilidad tanto para la formulación de la asignatura de prácticas como para otros aspectos relativos a las competencias y a la formación del plan de estudios.

De los datos cualitativos procedentes de las prácticas pueden hacerse algunas valoraciones genéricas sobre la demanda de estudiantes en prácticas del Graduado Superior de Eina-UAB y la evaluación de sus aptitudes.

Los sectores con más demanda de estudiantes en prácticas son, por este orden:

1. estudios de diseño gráfico, agencias de publicidad y editoriales y departamentos de publicaciones de empresas e instituciones;
2. estudios de arquitectura e interiorismo, tiendas del sector y empresas de montajes de exposiciones y *stands*;
3. estudios de diseño, ingenierías y departamentos internos de empresas de diversos sectores (*packaging*, automoción, mobiliario, equipamiento urbano, etc).

En realidad, esta gradación corresponde a la demanda de plazas y al número de estudiantes matriculados en cada itinerario.

Clasificando los inputs del *practicum* como una valoración de aspectos generales y como puntos fuertes o débiles, se recogen los siguientes comentarios:

General

- Los estudios y empresas que acogen estudiantes en prácticas demandan en todos los casos la modalidad de diseñador+especialidad (gráfico, interiores,

producto). No se detecta una demanda de diseñadores genéricos. En cambio, si se detecta, por parte del entorno, una demanda de estudiantes en prácticas en el tipo de tareas que se han concretado en la mención Cultura del diseño; demanda que en estos momentos no puede ser atendida en relación a sus necesidades lo cual justifica las menciones.

- Las empresas muestran preferencia por tener estudiantes en prácticas de cuarto curso, debido tanto a la mayor preparación como a la mayor madurez de estos estudiantes respecto de los de tercer curso.

Puntos fuertes

- Se valora muy positivamente la actitud y predisposición de los estudiantes de Eina, incluso por encima de sus conocimientos técnicos, en términos de “voluntad de aprendizaje”, “entusiasmo”, “compromiso”, etc.
- Se valora también positivamente la capacidad de adaptación a las condiciones de trabajo, de manera especial la capacidad del estudiante integrarse en todas las fases de desarrollo de un proyecto.
- En general las empresas valoran muy positivamente la experiencia y aportación de nuevas ideas de jóvenes creadores. Manifiestan el interés por mantener el contacto con las nuevas generaciones y proseguir en el Programa de Prácticas.
- Se constata una vinculación bastante directa entre el paso de estudiantes por prácticas y posteriores contrataciones laborales del estudiante que las ha realizado, cuando éste termina sus estudios.

Puntos débiles

- El principal problema que manifiestan las empresas es acerca de la distribución del tiempo dedicado a las prácticas, sobre el cual desearían un mayor control. No obstante esta circunstancia no es posible debido a la necesidad de hacer compatibles las prácticas con el seguimiento de los estudios.
- En el caso de diseño de producto se detecta un problema referido al manejo de programas informáticos. Actualmente, en el mercado profesional de servicios de diseño funcionan hasta tres programas de diseño y modelado por ordenador, según los diferentes sectores. Cada centro de formación suele optar por uno de estos tres programas como base de sus programas de formación y ello comporta una cierta dificultad de adaptación cuando no hay correspondencia entre el programa estudiado en la escuela y el utilizado en la empresa donde se realizan las prácticas. En este sentido, el cambio de plan de estudios ha de servir para mejorar los sistemas de enseñanza que propician las habilidades de traslación en el manejo de programas.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Ver apartado anterior.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

El Grado en Diseño tiene una orientación profesionalizadora en el campo general del diseño y en sus campos de actividad específicos más relevantes. La posición que ocupa el diseñador en la definición de los productos demanda una formación que no sea sólo de tipo técnico, sino que permita habilitarlo para investigar e interpretar el contexto de actuación y evaluar las repercusiones de sus proyectos. Así mismo, una comprensión del marco de actuación del diseño posibilita una competencia profesional en tareas de responsabilidad en los procesos de diseño (dirección de proyectos). Por lo tanto, la formación del Grado en Diseño pone el acento en la adquisición de conocimientos como fundamento de la educación y no se limitará al desarrollo de habilidades en el ejercicio de una práctica.

El Grado en Diseño además de capacitar culturalmente al diseñador en las tareas de creación y gestión de proyectos de diseño, lo habilita en las disciplinas que se ocupan del diseño como investigación básica (crítica, análisis, edición, comisariado, enseñanza, etc.), actividades que se agrupan bajo la denominación genérica de Cultura del Diseño.

El Grado en Diseño, debido a la amplia y variada oferta profesional en los diferentes campos específicos del diseño, plantea 5 menciones que permiten la formación en perfiles profesionales reconocidos y aceptados por el sector: Diseño gráfico, Diseño de producto industrial, Diseño de interiores, Creación gráfica y Cultura del diseño.

Objetivos generales del título

Al finalizar el grado en Diseño cualquier estudiante deberá ser capaz de:

1. Demostrar que posee y comprende conocimientos que relacionen el diseño con: la cultura, las artes visuales, las tendencias estéticas y los entornos tecnológicos y empresariales, tanto históricos como de vanguardia.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos para proponer mejoras y innovaciones en el entorno, físico y comunicativo, a partir de procesos de conceptualización y formalización propios del diseño; y ejercer su actividad de acuerdo con las convenciones y las pautas de actuación que caracterizan el entorno profesional de diseño.
3. Reunir y interpretar datos relevantes que permitan identificar aquellos problemas de uso y comunicación en el entorno cotidiano susceptibles de ser resueltos mediante el diseño, y emitir juicios a partir de criterios razonados sobre temas relevantes de carácter social, científico o ético que afecten al diseño.
4. Transmitir en un lenguaje verbal y visual especializado, propio del diseño, sus propuestas; y dominar los recursos y códigos necesarios para comunicarlas a los diferentes agentes implicados (clientes, fabricantes, comerciales y público no especializado).
5. Desarrollar un alto grado de autonomía que capacite al estudiante para seguir su aprendizaje a través de cursos de formación avanzada y master, ya sea de profesionalización como de investigación.

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales de la UAB

- G1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
- G2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
- G3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones
- G4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

Competencias específicas

- CE1. Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables para detectar problemas de diseño, aportar soluciones alternativas y evaluar su viabilidad social, tecnológica y económica.
- CE2. Evaluar usos y programar funciones, orientada a la concepción y formalización de proyectos de diseño.
- CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño.
- CE4. Utilizar las técnicas básicas de expresión plástica (dibujo, color y volumen) para representar y crear formas en dos o tres dimensiones.
- CE5. Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño.
- CE6. Utilizar con criterios especializados la arquitectura de la letra y las diferentes familias tipográficas de los alfabetos latinos.
- CE7. Demostrar que comprende los materiales, sus cualidades, los procesos y los costes de fabricación.
- CE8. Demostrar conocimientos básicos de las ciencias y disciplinas auxiliares del proyecto de diseño, como antropometría y fisiología de la percepción visual,

ergonomía y métodos de evaluación de uso, mercadotecnia, técnica de prospección, etc.

- CE9. Demostrar que conoce el uso del medio audiovisual, el entorno digital y las herramientas de creación y producción del mismo.
- CE10. Estructurar y jerarquizar gráficamente la información verbal
- CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño.
- CE12. Demostrar que conoce el entorno institucional y asociativo del mundo profesional del diseño y el papel que juegan las diferentes entidades y agentes sociales.
- CE13. Planificar, organizar, gestionar y administrar el desarrollo de proyectos de diseño, tanto en el marco del trabajo profesional autónomo como en el de las organizaciones empresariales o institucionales.
- CE14. Formular y estructurar un plan de negocio orientado al desarrollo de productos o de empresas y evaluar su viabilidad.
- CE15. Demostrar que comprende el marco legal en el cual se desarrollan las actividades de diseño: modelos de contratación, registro de patentes, marcas, derechos de autor, etc.
- CE16. Demostrar que comprende de manera pertinente y razonada los textos de historia, teoría y crítica del diseño.
- CE17. Exponer y razonar, de forma oral y escrita, los resultados y los procesos de trabajo de los objetos de diseño propios.
- CE18. Interpretar y valorar críticamente productos finales y proyectos de diseños tanto propios como ajenos.
- CE19. Demostrar que conoce los métodos de investigación relevantes para la proyectación y la teoría, el análisis y la crítica del diseño y del arte.
- CE20. Aplicar con eficacia los principios físicos elementales y las herramientas matemáticas básicas, para la conceptualización y la formalización de proyectos de diseño.
- CE21. Disponer de recursos y capacidades para relacionar conceptos y lenguajes de diferentes especialidades de diseño.
- CE22. Dominar los lenguajes plásticos para adecuar las intenciones comunicativas y expresivas al uso de los medios y técnicas artísticas

Competencias transversales

Instrumentales

- CT1- Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa y en otras lenguas como el inglés que permita trabajar en un contexto internacional.
- CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.
- CT3- Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyectación como para el análisis y crítica razonada del diseño.
- CT4- Demostrar interés por el estudio de lenguas extranjeras tanto para facilitar la comunicación como para acceder a contextos culturales diferentes.
- CT5- Dominar el medio informático y las tecnologías digitales.

Interpersonales

- CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que puedan intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño.

- CT7- Capacidad para coordinar, dirigir y liderar grupos de trabajo en torno a un proyecto de diseño, o bien donde el diseño ocupe un lugar relevante.
- CT8 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor
- CT9 - Capacidad resolutive y de toma de decisiones.
- CT10- Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.

Sistemáticos

- CT11 - Capacidad de adaptación al entorno profesional nacional e internacional y, en particular, a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se van produciendo.
- CT12 - Capacidad para la integración y síntesis de conocimientos adquiridos en contextos y situaciones diferentes, con flexibilidad y creatividad.
- CT13 - Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.
- CT14 – Valorar y fomentar el uso social del entorno y de la comunicación con atención especial para que sea accesible a grupos de usuarios y receptores diferentes.
- CT15 - Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.
- CT16 - Demostrar que posee valores y principios deontológicos propios de la profesión.
- CT17- Demostrar que conoce los fenómenos innovadores y los nuevos lenguajes y propuestas culturales.
- CT18 - Capacidad de autogestionar el desarrollo de un itinerario profesional.
- CT19 - Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.
- CT20 – Demostrar predisposición hacia el rigor y la experimentación propios del método científico.

Bibliografía

- BENNETT, Audrey (Ed.). *Design studies : theory and research in graphic design*. New York : Princeton Architectural Press, cop. 2006.
- BUCHANAN, Richard. "Education and professional practice in design"(1998). *Design Issues*, vol. 14, núm. 2 : p. 63-66
- EFLAND, Arthur D. *Una Historia de la educación del arte : tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales*. Barcelona; Buenos Aires; México : Paidós, cop. 2002.
- FINDELI, Alain. "Rethinking design education for the 21st Century : theoreticla, methodological, and ethical discussion" (2001). *Design Issues*, núm. 1 : p. 5-17
- HELLER, Steven (Ed.). *The Education of a typographer*. New York : Allworth Press, cop. 2004.
- JULIER, Guy. *The Culture of design*. London : Sage Publications, 2000.
- MICHAUD, Yves. *Enseigner l'art? : Analyses et réflexions sur les écoles d'art*. Deuxième édition augmentée et refondue. Nîmes : Ed. J. Chambon, 1999.

4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2011-2012 son los siguientes:
 - Dibujo Artístico, Diseño, Geografía, Historia del Arte, Latín y Matemáticas aplicadas a las CC SS: 0,2
 - Análisis musical, Cultura audiovisual, Dibujo técnico, Economía de la empresa, Griego, Literatura castellana y Literatura catalana: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Personas que acrediten experiencia laboral y profesional relacionada con el ámbito del diseño, atendiendo a la idoneidad de la profesión ejercida respecto de las competencias a adquirir en estos estudios, y que superen una entrevista personal que valore la madurez e idoneidad de la persona para poder seguirlos y superarlos.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.

- c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
 - 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 - 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso

El diseño se define como una disciplina de síntesis de conocimientos y habilidades de procedencia diversa (capacidad expresiva y de representación visual, conocimientos tecnológicos, capacidad de análisis y de conceptualización, etc.) que confluyen en el la actividad de proyecto. Esta característica capacita a a cualquier estudiante independientemente del bachillerato que haya cursado a iniciar los estudios de diseño.

No obstante, algunas habilidades facilitan el desarrollo de estos estudios. De manera especial pueden destacarse las siguientes características: creatividad e imaginación, sensibilidad artística, inquietud por las nuevas tecnologías, valoración de la innovación, habilidades técnicas, capacidad de observación y facilidad en la representación visual.

C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

D. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

D.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

- A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- La web de Eina (www.eina.edu) ofrece información detallada en catalán, castellano e inglés sobre los estudios y los requisitos de acceso, sobre todos los servicios y actividades vinculados a estos, además de una amplia visualización de trabajos realizados por los estudiantes y agenda de actividades.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
 - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

D.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.
- Eina realiza cada curso cuatro Sesiones Informativas en el propio centro en las cuales se informa ampliamente de los contenidos de los estudios y las características del centro universitario, se distribuye documentación y se invita

a visitar las instalaciones. Al mismo tiempo ofrece sesiones específicas en los institutos i centros de secundaria que lo demandan. Por otro lado, Eina asiste regularmente a la feria Estudia de Barcelona con stand propio y eventualmente participa en otros salones feriales sobre la oferta educativa (Girona 2007).

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

D.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- **Área de Comunicación y Promoción:**
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.
 - **Web de la UAB:**
En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
 - **Oficina de Información para el futuro estudiante:**
“Punt d’informació” (INFO UAB)
En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.
El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).
- **Centros docentes:**
Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

E. Específicos del título

Desde el año 2000, cada curso, Eina edita una publicación en formato libro que recoge y documenta los Proyectos Fin de Carrera presentados por los estudiantes. El objetivo de esta publicación es dar a conocer, mediante el PFC, las capacidades de cada uno de los estudiantes, pero también mostrar el tipo de trabajos y la calidad de los mismos a todo el público interesado en los estudios de diseño. El libro se distribuye a institutos de enseñanza secundaria y se ofrece a los tutores de bachillerato y a los asistentes a las Sesiones informativas.

Eina dispone un espacio de exposiciones (Eina, Espai Barra de Ferro) situado en el centro urbano de Barcelona en el cual se presentan regularmente Exposiciones de trabajos realizados en el centro. Dichas exposiciones temáticas tienen un objetivo didáctico y divulgativo y permiten mostrar resultados del proceso de aprendizaje y dar a conocer el centro y sus estudios de diseño.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del título

La figura del Jefe de Estudios y el Tutor de Curso garantizan la adecuada orientación académica de los estudiantes a lo largo de todos sus estudios. Estas orientaciones serán de tipo general y personalizadas.

Las orientaciones generales al conjunto de los estudiantes del curso están destinadas a distribuir una base informativa sólida de cara a la progresión de los estudios, los momentos clave de su currículo académico y, muy especialmente, a la elección de la optatividad y de los itinerarios (menciones).

La orientación personalizada implicará un seguimiento periódico de la evolución del estudiante y dará pautas para su trabajo y permitan el desarrollo de un perfil propio. A través de un plan de acción tutorial se coordinarán las diferentes acciones (entrevistas personales, sesiones de tutoría conjunta, etc.) del Jefe de Estudios, los Tutores de Curso y los profesores del curso, dando especial protagonismo al profesor de Proyectos por las características de esta asignatura en este tipo de estudios.

La programación de las presentaciones y correcciones internas a la asignatura, de varias asignaturas coordinada que tienen un carácter público, con evaluadores externos, permiten, a su vez, orientar al estudiante y detectar, si es el caso, problemáticas específicas en el seguimiento de los estudios.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. La web de Eina (www.eina.edu) ofrece información detallada en catalán, castellano e inglés sobre los estudios y los requisitos de acceso, sobre todos los servicios y actividades vinculados a estos, además de una amplia visualización de trabajos realizados por los estudiantes y agenda de actividades.

Arquitectura de www.eina.edu:

- NOVETATS
- ESCOLA: Situació, Organització, Serveis, Arxiu, Fons d'Art, Publicacions
- ESTUDIS: GSD, Estudis d'Art, Postgraus, Tallers, Alumnes, Nous Alumnes, Treball, Internacional, Estada
- AGENDA Calendari
- FETS
- WEBMAIL

2. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

3. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que

se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

4. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I.

Disposiciones generales

Capítulo II.

De la transferencia de créditos

Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV.

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V.

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación

los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor

componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.

- d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se

pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.

3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 20.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (<i>Waystage</i>)	B1 Usuari independent Llindar (<i>Threshold</i>)	B2 Usuari independent avançat (<i>Vantage</i>)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (<i>Effective</i>)	C2 Usuari experimentat (<i>Mastery</i>)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
		BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)		
					ICFE International Certificate in Financial English	
			ILEC International Legal English Certificate			
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE 1 Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV	
			GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)	

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (<i>Waystage</i>)	B1 Usuari independent Llindar (<i>Threshold</i>)	B2 Usuari independent avançat (<i>Vantage</i>)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (<i>Effective</i>)	C2 Usuari experimentat (<i>Mastery</i>)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Itàlia	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA		CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

4.5. Curso de Adaptación para Titulados

Reconocimiento de los créditos del título propio de Graduado Superior en Diseño al Grado de Diseño

I. Descripción

Título propio	Graduado superior en Diseño
Itinerarios	Diseño Gráfico Diseño de Interiores Diseño de Producto
Centro de impartición	Escuela Superior de Diseño EINA (centro adscrito a la UAB)
Créditos	300
Duración del estudio	4 cursos académicos
Organización de la docencia	semestral: 2 semestres por curso académico
Aprobación del estudio	Plan de estudios 1994 (BOE 3/10/1994) modificado por acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de Junta de Gobierno (1/6/2000) y del Consejo Social (5/6/2000), BOE 28/7/2000

2. Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	Obligatorios	Optativos (a)	Libre configuración	Trabajo fin de carrera (b)	Totales
1	1	36	48	-	-	84
	2	18	66	-	-	84
	Total 1º ciclo	54	114	-	-	168
2	3	18	36	12	-	66
	4	18	30	18	12 (b)	66
	Total 2º ciclo	36	66	30	-	132
TOTAL		90	180	30	-	300

(a) Incluye materias optativas de itinerario: 1º ciclo 96c; 2ª ciclo 24c; total 120c.

(b) Incluido en materias optativas de itinerario. Son 7,5 + 4,5 créditos de las asignaturas "Taller Proyecto Final de Carrera" y "Proyecto Final de Carrera", respectivamente, explicados en el apartado 8 de este documento

3. Planificación

CICLO	CURSO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
1er ciclo	Primero	Medios de expresión 2D	Obligatoria general	12
		Medios de expresión 3D	Obligatoria general	12
		Fundamentos teóricos del arte y del diseño	Obligatoria general	12
		Itinerario Diseño gráfico*	Optativa de itinerario	
		Proyectos I DG		12
		Técnicas gráficas I		12
		Tipografía I		12
		Representación gráfica		6
		Informática I DG		6
		Itinerario Diseño de interiores*	Optativa de itinerario	

	Proyectos I DI		12
	Tecnología I DI		12
	Dibujo técnico DI		12
	Descriptiva DI		6
	Informática I DI		6
	Itinerario Diseño de producto*	Optativa de itinerario	
	Proyectos I DP		12
	Tecnología I DP		12
	Dibujo técnico DP		12
	Descriptiva DP		6
	Informática I DP		6
	Total primer curso		84
Segundo	Historia del arte y del diseño I	Obligatoria general	9
	Teoría de la imagen y de la comunicación	Obligatoria general	9
	Itinerario Diseño gráfico*	Optativa de itinerario	
	Proyectos II DG		12
	Informática II DG		12
	Técnicas gráficas II		12
	Tipografía II		12
	Itinerario Diseño de interiores*	Optativa de itinerario	
	Proyectos II DI		12
	Informática II DI		12
	Tecnología II DI		12
	Técnicas de representación DI		12
	Itinerario Diseño de producto*	Optativa de itinerario	
	Proyectos II DP		12
	Informática II DP		12
	Tecnología II DP		12
	Técnicas de representación DP		12
**relación optativas 1er ciclo bajo tabla	Optativas (2 asignaturas de 9c)		18
	Total segundo curso		84
2º ciclo	Historia del arte y del diseño II	Obligatoria general	6
	Análisis y crítica del diseño I	Obligatoria general	6
	Proyectos interdisciplinarios I	Obligatoria general	6
	Itinerario Diseño gráfico*	Optativa de itinerario	
	Proyectos III DG		12
	Itinerario Diseño de interiores*	Optativa de itinerario	
	Proyectos III DI		12
	Itinerario Diseño de producto*	Optativa de itinerario	
	Proyectos III DP		12
	** relación Optativas 2º ciclo bajo tabla	Optativas (4 asignaturas de 6c)	
*** relación Libre configuración 2º ciclo bajo tabla	Libre elección		12
	Total tercer curso		66
Cuarto	Análisis y crítica del diseño II	Obligatoria general	6
	Estrategia y gestión	Obligatoria general	6
	Proyectos interdisciplinarios II	Obligatoria general	6
	Itinerario Diseño gráfico*	Optativa de itinerario	
	Taller Proyecto final de carrera DG		7,5
	Proyecto final de carrera DG		4,5
	Itinerario Diseño de interiores*	Optativa de itinerario	
	Taller Proyecto final de carrera DI		7,5
	Proyecto final de carrera DI		4,5
	Itinerario Diseño de producto*	Optativa de itinerario	
Taller Proyecto final de carrera DP		7,5	
Proyecto final de carrera DP		4,5	
**relación Optativas 2º ciclo bajo tabla	Optativas		

	(3 asignaturas de 6c)	18
** relación Libre configuración 2º ciclo	Libre elección	18
bajo tabla		18
Total cuarto curso		66
TOTAL ESTUDIOS		300

* Asignaturas optativas de itinerario: créditos obligatorios obtenidos según el itinerario escogido

** Ver la siguiente tabla de optativas de 1er ciclo y 2º ciclo:

CICLO	CURSO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
1er ciclo	Primero			
	Segundo	Color Dibujo Fotografía Taller monográfico de diseño, arte y arquitectura Volumen	Optativas	9c
2º ciclo		Antropología del arte Arquitecturas textiles Escaparatismo Caligrafía A Caligrafía B Creación audiovisual Creación digital Creación fotográfica Crítica del arte y el diseño Comunicación audiovisual Cultura material, Cultura visual Dirección y gestión del diseño Diseño de envases, embalajes y etiquetajes Dibujo y representación	Optativas	6 créditos cada una
	Tercero y Cuarto	Dirección de arte Diseño de <i>interficie</i> Diseño editorial Edición digital: <i>motion design</i> , Espacios gráficos Diseño de jardines Diseño sostenible Diseño tipográfico Equipamiento doméstico Equipamiento urbano: diseño y deporte, Ergonomía y antropometría Escenografía Escultura Estética Estrategia de producto Exposiciones Filosofía y retórica Fotografía aplicada Estrategias de diseño Experimentación e investigación gráfica		

Gráfica para productos y entidades culturales
Gravado (calcografía)
Historia de la arquitectura
Historia de la arquitectura y del interiorismo contemporáneos
Historia de la crítica
Historia de las ideas estéticas
Historia del diseño a Cataluña
Historia y teoría de la fotografía, Identidad corporativa
Identidad e imagen corporativa
Ilustración A,
Ilustración B
Interiorismo comercial
Introducción a la lógica y a la filosofía del lenguaje
Infografía
La construcción de la forma
Laboratorio de color
Luz y color en el espacio
Maquetas y prototipos
Materiales y tecnologías
Microarquitecturas
Mobiliario
Montajes efímeros
Pintura
Prácticas
Presentaciones informáticas para diseño de interiores
Presentaciones informáticas para diseño de producto
Proyectos de arte
Seminario de ciencias sociales
Seminario de humanidades
Señalización, Serigrafía
Taller de creación literaria
Taller de dibujo
Taller de informática
Técnicas de estampación: litografía, Técnicas gráficas
Teoría fotográfica
Tipografía 3B
Últimas tendencias de la arquitectura y el interiorismo
Últimas tendencias del arte
Últimas tendencias del diseño
Workshop

4. Objetivos del Graduado Superior en Diseño

Citamos, a continuación, los objetivos formativos del Graduado Superior de Diseño publicados en el Plan de estudios:

“El objetivo que **Eina** se plantea es el de formar creadores y profesionales con autonomía y capacidad de autogestión de sus conocimientos y habilidades, con competencia para afirmar el valor de sus propuestas en la sociedad y en el mercado, y con idoneidad para adaptarse a las transformaciones y a los nuevos escenarios de trabajo. Por eso, esta escuela apuesta por un aprendizaje basado en:

- El cultivo de la creatividad y de las capacidades expresivas del estudiante, fomentando las sinergias entre el arte y el diseño.
- El rigor analítico, los conocimientos teóricos y la capacidad argumentativa como fundamentos de los proyectos y búsqueda de la forma.
- La atención al oficio, a la disciplina del trabajo técnico y el aprendizaje de dominios tecnológicos, sean artesanos, industriales o informáticos.
- La actitud crítica frente al enmascaramiento de la realidad, la polución visual, el abuso del espectáculo y la banalización de la cultura de masas.
- La orientación hacia la innovación estética, social y cultural como alternativa al conformismo y a la repetición o imitación de modelos.
- El fomento del diálogo pluridisciplinario y del trabajo interdisciplinario como la mejor forma de abordar la complejidad.

Estos principios quieren orientar la planificación de los estudios, las actividades académicas y la proyección social de la escuela. El modelo de escuela y de formación que **Eina** representa no es el único posible, pero es el que esta escuela se plantea, atendiendo a su tradición fundacional y al diálogo permanente con la realidad que la rodea.”

Los estudios de Graduado Superior en Diseño de Eina tienen una orientación fundamentalmente profesionalizadora. El objetivo de la formación es capacitar en el aspecto creativo, técnico y cultural a aquellos profesionales del proceso de diseño que asumen tareas de creación y dirección. Efectivamente, la posición que ocupa el diseñador en la definición de los productos demanda una formación que no sea sólo de tipo técnico, sino que permita habilitarlo para investigar e interpretar el contexto de actuación y evaluar las repercusiones de sus proyectos. Así mismo, una comprensión del marco de actuación del diseño posibilita una competencia profesional en tareas de responsabilidad en los procesos de diseño (dirección de proyectos). Por lo tanto, la formación del Graduado Superior de Diseño pone el acento en la adquisición de conocimientos como fundamento de la educación y no se limita al desarrollo de habilidades en el ejercicio de una práctica. Todo ello justifica ampliamente la inscripción de los estudios de diseño en el marco universitario y su concreción en el título propio (en ausencia de una licenciatura hasta la aparición del Grado).

Los objetivos del Graduado Superior en Diseño se corresponden básicamente con los explicitados para el Grado de Diseño –adaptados a los descriptores de Dublín (2004)– dado que persiste la orientación profesionalizadora, las habilidades técnicas e intelectuales exigidas para el ejercicio de la profesión y el marco universitario de aprendizaje.

5. Competencias

Durante el curso 2006-2007 se incorporó la atribución de competencias a las asignaturas del GSD, siguiendo los criterios establecidos por el EEES y se aplicaron a las Guías docentes en el curso 2007-2008.

Tal como se observa en la tabla presentada a continuación, todas las competencias del Plan de Estudios del Grado de Diseño se encuentran contempladas en las Guías docentes del Graduado Superior en Diseño. En el anexo 10.1 se adjunta el listado de competencias con su definición.

6. Criterios de evaluación

En el apartado 6.1. de este capítulo se explican los criterios de evaluación del Graduado Superior en Diseño, que se encuentran asimismo publicados de manera desglosada en las Guías docentes de las asignaturas, publicadas en la web de Eina.

Por su parte, en el apartado 6.2., se explicita la correspondencia entre las Áreas formativas del GSD y las Materias del GD, ya que la comparativa de criterios de evaluación se ha realizado en base a la distribución de asignaturas en Áreas formativas y Materias.

6.1. Criterios de evaluación del Graduado Superior en Diseño, UAB

Debido a la orientación profesionalizadora de los estudios, gran parte de las competencias adquiridas por el estudiante se corresponden con capacidades de ejecución propias de la profesión. Los criterios de evaluación utilizados en este tipo de orientación se basan en la evaluación continuada, ya que la adquisición de conocimientos y habilidades es progresiva y requiere un seguimiento continuo. La corrección periódica de los proyectos o trabajos de los estudiantes y el propósito de que estos tomen conciencia sobre sus aciertos y avances, constituyen estrategias didácticas y práctica habitual en este tipo de estudios.

A pesar de que en el GSD no se precisaba especificar la dedicación al trabajo autónomo de cada asignatura, a nivel general se establecía que el estudiante debía trabajar fuera del aula 10 horas por crédito, aproximadamente.

Detallamos a continuación los criterios de evaluación según las áreas formativas:

Áreas formativas de Proyectos, Medios de expresión y Técnicas de representación

Las asignaturas incluidas en esta área formativa se evalúan a partir de ejercicios prácticos desarrollados en clases de tipo taller y ampliados con trabajo autónomo fuera del aula. El cálculo empleado para organizar el trabajo autónomo en el GSD ha sido de 10 horas por crédito.

- **Metodología docente:** taller, seminarios, sesiones de correcciones o tutorías, presentaciones de trabajos por parte de los estudiantes, estudios de casos y sesiones monográficas con invitados expertos, sesiones de corrección a cargo de profesionales, sesiones públicas de correcciones a cargo de profesores de la escuela externos a la asignatura, sesiones de debate y de autocrítica de los estudiantes en las distintas fases de su proyecto y de proyectos de los compañeros.
- **Pruebas de evaluación:** realización de ejercicios prácticos sobre temas específicos, desarrollo de proyectos complejos, presentación oral de ejercicios, confección de memorias de proyectos, realización y presentación del Proyecto Final de Carrera.
- **Sistemas de evaluación:** seguimiento del aprendizaje del estudiante a través de la evaluación continuada, lo cual permite que el estudiante rectifique, recupere o profundice en los aspectos en los que tiene más dificultad. Así se facilita que el estudiante sepa en todo momento en qué estadio de aprendizaje se encuentra, de manera que puede intervenir en la planificación de su propio trabajo, responsabilizándose del mismo y de sus resultados académicos.

Las asignaturas de Medios de expresión y Técnicas de representación, además de las pruebas de evaluación citadas, realizan exámenes escritos sobre materiales o de

ejecución de ejercicios. También se evalúa la Carpeta del estudiante, donde va recopilando los ejercicios y a través de la cual se valora su progresión.

Área formativa de Tecnología

- **Metodología docente:** clases magistrales, sesiones prácticas de taller, estudios de caso, tutorías y visitas a centros de producción relacionados. El trabajo autónomo que el estudiante debe desarrollar fuera del aula, pues, es de estudio de la materia, de ejercicios de resolución de casos y de estudio directo de procesos a través de visitas a centros de producción y fabricación. Estas actividades autónomas corresponderían aproximadamente a 10 horas por crédito.
- **Pruebas de evaluación:** presentación oral de los ejercicios y maquetas de taller, exámenes escritos de contenidos teóricos y exámenes de resolución de casos o problemas de proceso.
- **Sistemas de evaluación:** evaluación continuada, a través de correcciones públicas de ejercicios, valoración de exámenes parciales teóricos y prácticos, valoración de trabajos finales de curso y, en algunas asignaturas, a través del dossier de aprendizaje.

Área formativa de Humanidades y ciencias sociales

Las asignaturas del área formativa de Humanidades y ciencias sociales son eminentemente teóricas, de conocimiento histórico y análisis crítico.

- **Metodología docente:** combinación de sesiones magistrales, sesiones de seminario con lecturas y comentarios de texto, debates, presentaciones orales de trabajos de crítica y de investigación, visitas a centros culturales de exposiciones o arquitecturas de interés. El estudiante deberá, pues, como trabajo autónomo, dedicar unas horas al estudio de textos, investigación teórica y redacción de trabajos o trabajos de crítica que se corresponderían aproximadamente a 10 horas por crédito.
- **Pruebas de evaluación:** exámenes escritos de contenidos teóricos (parciales y finales), ejercicios teóricos de desarrollo de análisis crítico (crítica o trabajo de investigación), presentaciones orales de los mismos, participación en las sesiones de debate y comentario de texto individual o en grupo.
- **Sistemas de evaluación:** evaluación continuada. En las asignaturas de Historia las pruebas escritas tienen un peso superior, en la nota final, a los ejercicios y se plantean como exámenes parciales, de manera que pueden ser recuperables durante el curso. En las asignaturas de últimas tendencias o teoría crítica, por su parte, se valora menos la prueba escrita y más el trabajo de teoría crítica o de investigación histórica.

Área formativa de Empresa

- **Metodología docente:** clases magistrales, sesiones de seminario con estudios de caso, sesiones prácticas de resolución de casos y planteamiento de proyectos y estrategias de empresa.
El trabajo autónomo que el estudiante debe desarrollar fuera del aula, pues, es de estudio de contenidos y preparación de exposiciones orales de ejercicios. Estas actividades autónomas se corresponderían aproximadamente a 10 horas por crédito.
- **Pruebas de evaluación:** pruebas escritas, elaboración de memorias o informes de planes de empresa, exposiciones orales individuales y en grupo dentro de los seminarios. En el caso de la asignatura de Prácticas externas se tendrá en cuenta el informe valorativo del tutor y de la empresa.
- **Sistemas de evaluación:** evaluación continuada, valorándose las pruebas escritas y las prácticas en igual medida para realizar la media de la nota final. También forma parte de la evaluación el grado de participación de los estudiantes en las sesiones de seminario.

6.2. Correspondencia entre las Áreas formativas del Graduado Superior en Diseño y las Materias del Grado de Diseño

Tal como se indicaba en la introducción de este capítulo, la comparación entre criterios de evaluación del GSD y del GD se ha realizado teniendo las asignaturas agrupadas en Áreas formativas, en el caso del primero, y en Materias, en el caso del segundo. A continuación, mostramos la correspondencia entre unas y otras. Tal correspondencia no necesita justificación ya que es evidente que una deriva de la otra de manera natural y que se ha realizado un ajuste a los requerimientos del Espacio Europeo de Estudios Superiores que no modifica substancialmente la intención de las agrupaciones de asignaturas.

Graduado Superior en Diseño Áreas formativas	Grado de Diseño Materias
Proyectos	Proyectos Procesos de diseño Trabajo final de Grado
Medios de expresión	Medios de expresión Expresión artística
Técnicas de representación	Expresión gráfica Informática Informática aplicada
Tecnología	Tecnología Física
Humanidades y ciencias sociales	Arte Filosofía Cultura del diseño
Empresa	Empresa Prácticas externas

A pesar de las diferencias formales de organización y de vocabulario, se constata una correspondencia evidente entre los contenidos de Áreas y Materias, entre el cálculo del trabajo autónomo y entre las metodologías de evaluación.

Los criterios de evaluación empleados en los estudios del Graduado Superior de Diseño de Eina, UAB, han venido basándose en la evaluación continuada, entendida ésta en términos análogos a los que se definen en el Grado: “Valoración del proceso de aprendizaje del estudiante a partir del seguimiento continuado del trabajo que realiza y de los conocimientos que adquiere, con lo cual se pueden introducir inmediatamente las modificaciones necesarias para optimizar el proceso y mejorar los resultados” (Glosario del Espacio Europeo de Educación, Servicio de Lenguas y Terminología de la Universidad Politécnica de Cataluña y Universidad Autónoma de Barcelona: <http://www.upc.edu/slt/glosEEES/cerca.php>).

7. Criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente

Los criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente utilizados en el Graduado Superior de Diseño de Eina son los que dicta la normativa de Expedientes académicos de la Universidad Autónoma de Barcelona. A partir 1994, momento en que se establece el acuerdo de vinculación entre ambos centros universitarios –actualmente adscripción– Eina adopta toda la normativa académica de la UAB susceptible de ser aplicada en el Graduado Superior de Diseño.

7.1. Criterios para baremar los expedientes y calificaciones

Criterios de baremación de expediente:

- matrícula de honor 4 puntos
- excelente 3 puntos
- notable 2 puntos
- aprobado/da 1 punto
- suspenso/esa 0 puntos
- asignatura convalidada 1 punto
- no presentado/ada no se valora cuantitativamente
- convocatoria anulada no se valora cuantitativamente

Para obtener la media ponderada de las asignaturas realizadas por el estudiante se multiplica cada asignatura por su valor en créditos, sumándolas, y dividiendo el resultado por el total de créditos obtenidos. Como número total de convocatorias utilizadas por el alumno, se contarán todas las calificaciones, con la excepción del no presentado.

En las convalidaciones realizadas con anterioridad al 2004 se calificaba la asignatura como convalidada, sin añadir la nota. A partir del curso 2003-2004 se utiliza la calificación “convalidada” más la nota cualitativa del centro anterior.

Las asignaturas convalidadas han tenido la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se han computado la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se ha tenido en cuenta a los efectos de ponderación.

La media del expediente académico de cada alumno es el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

Hasta el curso 2004-2005, los resultados académicos de los estudiantes se valoraban con calificaciones cualitativas. A partir del curso 2004-2005 se aplicaba del Decreto 1044/2003 y el Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A partir del curso 2004-2005 los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se califican numéricamente, en función de la escala de de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

8. Trabajo final de Grado

8.1. Proyecto final de Carrera del GSD

El Proyecto Final de Carrera del Graduado Superior en Diseño consta de dos partes que se realizan en dos asignaturas complementarias y consecutivas: Taller Proyecto final de Carrera y Proyecto Final de Carrera. El PFC pretende que el estudiante plasme todos conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera..

La misión del **Taller Proyecto Final de Carrera** se centra en el desarrollo conceptual y técnico del proyecto en sus fases de programación, anteproyecto y proyecto; es decir: elección del tema, análisis del entorno, identificación de necesidades y requisitos y definición conceptual de propósitos (programa), elaboración de propuestas formales y resoluciones técnicas básicas (anteproyecto) y desarrollo pormenorizado de las propuestas (proyecto). En estas fases se trabaja con un sistema de correcciones periódicas del proceso de diseño hasta la corrección del proyecto, dando indicaciones para su óptima finalización y presentación pública. Este primer recorrido del Proyecto Final tiene 7,5 créditos y fundamentalmente se evalúa el proceso desarrollado que permite presentar el proyecto.

Por otra parte, en **Proyecto Fin de Carrera** se evalúa desde una perspectiva cualitativa la labor de investigación concretada en la memoria y los puntos fuertes y débiles que presenta el proyecto en su presentación final. La evaluación la realiza una Comisión de evaluación y implica la presentación y corrección pública ante ésta. Este segundo recorrido del Proyecto Final tiene 4,5 créditos.

En el anexo 10.2 se adjunta la Normativa, los Criterios de evaluación y las Rúbricas utilizadas por la Comisión de evaluación.

8.2. Trabajo final de Grado del GD

El Trabajo Final de Grado tiene 15 ECTS obligatorios y a continuación se detallan las competencias implicadas y la metodología de aprendizaje tal y como aparece en el Plan del Grado:

Denominación de la materia	Créditos ECTS: 15 ECTS OBLIGATORIOS
I5 TRABAJO DE FIN DE GRADO	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios 4º. curso	
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>COMPETENCIA: CE2 - Evaluar usos y programar funciones, orientados a la concepción y formalización de proyectos de diseño.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE2.3. Plantear y evaluar diferentes alternativas en un programa de usos y funciones, y escoger razonadamente una opción que permita desarrollar un proyecto de diseño.</p> <p>COMPETENCIA: CE5 - Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE5.4. Representar un proyecto de diseño con un grado de concreción apto para el desarrollo de la fase ejecutiva del mismo.</p> <p>CE11. Demostrar comprender el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE.11.10. Desarrollar un proyecto de diseño hasta la fase final previa a la ejecución de acuerdo con las exigencias y requerimientos propios de cada sector del diseño.</p> <p>CE13. Planificar, organizar, gestionar y administrar el desarrollo de proyectos de diseño, tanto en el marco del trabajo</p>	

profesional autónomo como en el de las organizaciones empresariales o institucionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE.13.3. Planificar y temporalizar las fases de desarrollo de un proyecto de diseño hasta la fase previa a la ejecución. O de un trabajo de investigación en cultura del diseño..

CE13.4.Gestionar con autonomía las necesidades (consultas externas, tests, análisis comparativos) de las diferentes fases de un proyecto de diseño o una investigación académica en cultura del diseño.

CE17. Exponer y razonar, de forma oral y escrita, los resultados y los procesos de trabajo de los objetos de diseño propios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE.17.3. Estructurar y defender una memoria completa de un proyecto de diseño o de un trabajo de investigación en cultura del diseño (que incluya: objetivos, hipótesis de trabajo, desarrollo del proyecto o de la investigación, evaluación de resultados y conclusiones).

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2. Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.

CT10. Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.

CT13 Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.

CT14 Valorar y fomentar el uso social del entorno y de la comunicación con atención especial para que sea accesible a grupos de usuarios y receptores diferentes.

CT17. Demostrar que conoce los fenómenos innovadores y los nuevos lenguajes y propuestas culturales.

ASIGNATURA

TRABAJO FINAL DE GRADO	15 créditos ECTS	OBLIGATORIOS
------------------------	------------------	--------------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	COMPETENCIAS
Seminarios de planificación	15%	Planificación del trabajo y debate en gran grupo	CE2, CE5, CE11, CE13, CE17, CT10
Elaboración de un proyecto e investigación	65%	Trabajo autónomo	CE2, CE5, CE13, CE17, CT10, CT19
Tutorías	15%	Tutorías individuales y colectivas y discusión de las diferentes fases de desarrollo del proyecto	CE2, CE5, CE11, CE17, CT2, CT14, CT17
Evaluación	5%	Presentación de la memoria y la documentación del Trabajo final de grado, y defensa oral ante tribunal de evaluación	CE2, CE5, CE11, CE13, CE17, CT2, CT10, CT13, CT14, CT17

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

Las competencias de esta materia serán evaluadas por evaluación continua [50%] del seguimiento de la participación activa en las sesiones conjuntas de trabajo, tutorías y corrección en taller; y la presentación, escrita y oral, del resultado final ante un tribunal evaluador [50 %].

Breve descripción de contenidos de la materia.

La información previa al trabajo final de grado pautas de búsqueda, análisis y interpretación.

Fases y procesos de desarrollo de un proyecto de diseño: programa, planificación y gestión del trabajo.

Ideas y conceptos de diseño: los lenguajes formales, los usos sociales e individuales y las soluciones técnicas y productivas.

Viabilidad del proyecto: herramientas de análisis y crítica de las soluciones aportadas y planteamiento de alternativas.

Recursos técnicos de representación gráfica de objetos y formas, desde el boceto al detalle técnico.

Recursos técnicos de representación en tres dimensiones de los objetos y formas, maquetas y prototipos.

Materiales y de procesos de edición, fabricación o construcción, necesarios para producir los objetos proyectados.
Documentación técnica necesaria para la producción el diseño: códigos, pautas y convenciones.
Formatos de presentación visual y oral de proyectos.
Comentarios adicionales.

A pesar de que el planteamiento, las competencias los métodos de enseñanza y los contenidos son del todo análogos a los de la asignatura de Taller Fin de Carrera y el Proyecto Fin de Carrera del GSD, no hay una correspondencia completa en cuanto a créditos. Hay un diferencial de créditos entre el Trabajo Fin de Grado (15 c.) y el Taller Fin de Carrera y el Proyecto Fin de Carrera (7'5+4'5=12).

9. Tabla de reconocimiento de créditos de las asignaturas del Graduado Superior en Diseño al Grado de Diseño

La correspondencia entre los contenidos del Grado y del Graduado se demuestran en la tabla presentada a continuación. Tal como se observa en la misma, se ha realizado el reconocimiento entre las asignaturas obligatorias de ambos estudios y la correspondencia resulta completa sin necesidad de hacer la comparativa con las asignaturas optativas.

GRADO DE DISEÑO asignaturas obligatorias	GRADUADO SUPERIOR EN DISEÑO asignaturas obligatorias
Introducción a la historia del diseño y del arte (6) Introducción a la teoría del diseño y del arte (6)	Fundamentos del arte y el diseño (12)
Arte, diseño y sociedad (6) Historia del arte y el diseño modernos (6) Diseño y arte contemporáneos (6)	Teoría de la imagen y la comunicación (9) Historia del arte y el diseño I (9)
Últimas tendencias del diseño (6)	Historia del arte y el diseño 2 (6)
Ergonomía, percepción y usabilidad (6)	Análisis y crítica I (6)
Color y volumen (6) Dibujo básico (6) Taller de dibujo (6) * Introducción a la fotografía (6) o * Taller de artes visuales (6) o * Taller de creación gráfica (6)	Medios de Expresión 2D (12) Medios de Expresión 3D (12)
Introducción al proyecto de diseño (6) Diseño de elementos de identidad (6)	Proyectos I (DG, DP, DI) (12)
Proyectos I (6) Proyectos 2 (6)	Proyectos 2 (DG, DP, DI) (12)
Proyectos 3 (6) Proyectos 4 (6)	Proyectos 3 (DG, DP, DI) (12)

Tipografía (6) Diseño de espacios efímeros (6)	Proyectos interdisciplinarios I (6) Proyectos interdisciplinarios 2 (6)
Física aplicada al diseño (6) Propiedades y usos de nuevos materiales para el diseño (6)	**Tecnología I DI (12) o **Tecnología I DP (12) o **Técnicas gráficas I (12)
Dibujo técnico (6) Maquetas y prototipos (6)	**Dibujo técnico DI (12) o ** Dibujo técnico DP (12) o ** Técnicas gráficas 2 (12)
Gestión de proyectos de diseño (6)	Análisis y crítica 2 (6)
Diseño y empresa (6)	Estrategia y gestión (6)
* Materiales y técnicas de construcción (6) * Artes gráficas (6) * Procesos de transformación industrial (6)	**Tecnología 2 DI (12) o **Tipografía I (12) o **Tecnología 2 DP (12)
Recursos informáticos para el diseño (6) * Informática aplicada al diseño de texto e imagen (6) o * Informática aplicada al diseño de espacios y volumen (6)	**Informática I DG (12) o **Informática I DI (12) o **Informática I DP (12)
* Representación informática de arquitectura e interiorismo (6) o * Maquetación editorial (6) o * Modelado de objetos (6)	** Informática 2 DI (12) o ** Informática 2 DG (12) o ** Informática 2 DP (12)

* Las asignaturas con un asterisco son “obligatorias inespecíficas”. Se presentan agrupadas ya que el estudiante ha de escoger obligatoriamente una de ellas.

** Las asignaturas con dos asteriscos son “materias optativas de itinerario”. Se presentan agrupadas ya que el estudiante ha de escoger obligatoriamente una de ellas según itinerario.

^(a) El Proyecto Final de Carrera consta de dos partes complementarias, reflejadas en dos asignaturas: 1) *Taller Proyecto Final de Carrera 7,5c* y 2) *Proyecto Final de Carrera, 4,5c*. Tal como se explica en el apartado 8 de este documento, en la primera se trabaja el proyecto y en la segunda se evalúa su realización final y presentación pública.

10. Acceso

Podrán acceder al Graduado en Diseño por la vía del reconocimiento de créditos los graduados en los estudios de Graduado Superior en Diseño de Eina, titulación expedida desde el curso 1996-1997 que se extinguirá el curso 2013-2014.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del Plan de Estudios

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	120.0
Optativas	45.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	15.0		

Explicación general de la planificación del plan de estudios

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica (42 créditos corresponden a la rama de conocimiento del título)	60
Obligatorias	120
Optativas (contiene 5 créditos de Prácticas externas)	45
Trabajo de fin de grado	15
CRÉDITOS TOTALES	240

Esquema del plan de estudios

El plan de estudios presenta una estructura de 1+2+1, en el cual los tres primeros cursos constan de asignaturas obligatorias y concentrándose la optatividad en el cuarto curso. En el primer curso se encuentran la mayoría de créditos de carácter básico, mientras que en los dos cursos siguientes deberán cursarse la mayoría de los créditos nucleares de la titulación.

La estructura del plan de estudios se concreta entonces en:

- Un primer curso que contiene 54 de los 60 ETCS básicos de los que consta el grado, más 6 créditos nucleares de la materia Proyectos.
- Dos cursos integrados por materias obligatorias que incluyen, además de los 6 créditos básicos restantes, 114 ETCS de los 120 créditos que constituyen la parte nuclear de la formación.
- Un último curso de formación complementaria específica que incluye como asignatura obligatoria el Trabajo de Fin de Grado de 15 ETCS y las Prácticas externas de 5 ETCS como optativa, para completar los 60 créditos ETCS de este último curso, el estudiante deberá cursar 45 créditos, los cuales se podrán cursar a partir de la oferta formativa que ofrece el grado y también a través de los Minors que ofrece la UAB. Además, podrán reconocerse hasta 6 ETCS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Así mismo, dentro de la optatividad se pueden cursar las Menciones. Es posible obtener la mención si se cursan 30 créditos de los determinados como propios de la Mención.

En la tabla que sigue se presenta la planificación temporal de las asignaturas, las cuales están distribuidas de forma que cada curso conste de 60 ETCS y cada semestre de 30.

Curso	Semestre	Asignatura	Tipo	Créditos	Materia	
1°	1	Dibujo básico	Básica	6	Expresión artística	
		Color y volumen	Básica	6		
		Dibujo técnico	Básica	6	Expresión gráfica	
		Introducción a la Teoría del Diseño y del Arte	Básica	6	Filosofía	
		Arte, diseño y sociedad	Básica	6	Arte	
	2	Taller de dibujo	Básica	6	Expresión Artística	
		Recursos informáticos para el diseño	Básica	6	Informática	
		Física aplicada al diseño	Básica	6	Física	
		Introducción a la historia del diseño y del arte	Básica	6	Arte	
		Introducción al proyecto de diseño	Obligatoria	6	Proyectos	
Total primer curso				60		
2°	Anual	Proyectos 1	Obligatoria	12	Proyectos	
	1	Historia del Arte y del Diseño modernos	Básica	6	Arte	
		Tipografía	Obligatoria	6	Procesos de diseño	
		Informática aplicada al diseño de texto e imagen* Informática aplicada al diseño de espacio y volumen*	Obligatorias	6	Informática aplicada	
		Diseño de espacios efímeros	Obligatoria	6	Procesos de diseño	
		Proyectos 1	Obligatoria	6	Proyectos	
	2	Gestión de proyectos de diseño	Obligatoria	6	Empresa	
		Recursos audiovisuales para el diseño	Obligatoria	6	Informática aplicada	
		Maquetas y prototipos	Obligatoria	6	Tecnología	
		Diseño de elementos de identidad	Obligatoria	6	Procesos de diseño	
		Proyectos 2	Obligatoria	6	Proyectos	
	Total segundo curso				60	
	3°	Anual	Proyectos 2	Obligatoria	12	Proyectos
1		Diseño y arte contemporáneos	Obligatoria	6	Cultura del Diseño	
		Maquetación editorial*** Modelado de objetos*** Representación informática de arquitectura e interiorismo***	Obligatoria	6	Informática aplicada	
		Artes Gráficas** Materiales y técnicas de construcción** Procesos de transformación industrial**	Obligatoria	6	Tecnología	
		Ergonomía, percepción y usabilidad	Obligatoria	6	Tecnología	
		Proyectos 3	Obligatoria	6	Proyectos	
2		Últimas tendencias del diseño	Obligatoria	6	Cultura del Diseño	
		Propiedades y usos de los nuevos materiales para el diseño	Obligatoria	6	Tecnología	
		Diseño y Empresa	Obligatoria	6	Empresa	
		Introducción a la fotografía**** Taller de creación gráfica**** Taller de artes visuales****	Obligatoria	6	Medios de expresión	
		Proyectos 4	Obligatoria	6	Proyectos	
Total segundo curso				60		
4°		Anual	Trabajo de Fin de Grado	Obligatoria	15	Trabajo de Fin de Grado
	1	Ver anexo	Optativas	45		
	2					
Total cuarto curso				60		
TOTAL GRADO				240		

Asignaturas obligatorias

De los 120 créditos obligatorios 24 de ellos son de carácter técnico (materias de Informática aplicada, Tecnología y Medios de expresión) y su función es habilitar al estudiante en el dominio de recursos y programas (informáticos o técnicos) necesarios para el desarrollo de los Proyectos. Así, aunque las competencias sean las mismas, éstas se concretan en dominios técnicos diferenciados. Puesto que cada Proyecto de diseño tiene una especificidad determinada por el sector productivo, los contenidos de la enseñanza técnica deben facilitar una resolución en base a la mencionada especificidad. Por lo tanto, la elección de las obligatorias inespecíficas se relaciona con los Proyectos a cursar. La tarea tutorial y de coordinación del curso velará para que se establezcan las correctas y necesarias correspondencias entre estas asignaturas y los Proyectos a desarrollar.

En el marco de la obligatoriedad, el Grado contempla algunas asignaturas donde el estudiante debe escoger alternativamente entre una u otra asignatura obligatoria. Concretamente esos son los casos de:

Obligatorias de segundo curso

(*)

- Se ha de escoger una signatura entre estas dos:
Informática aplicada al diseño de texto e imagen
Informática aplicada al diseño de espacios y volúmenes

Obligatorias de tercer curso

(**)

- Se ha de escoger una signatura entre estas tres:
Artes Gráficas
Materiales y técnicas de construcción
Procesos de transformación industrial

(***)

- Se ha de escoger una signatura entre estas tres:
Maquetación editorial
Modelado de objetos
Representación informática de arquitectura e interiorismo

(***)

- Se ha de escoger una signatura entre estas tres:
Introducción a la fotografía
Taller de creación gráfica
Taller de artes visuales

Optativas y Menciones

En el Grado se ofrecen hasta un total de 30 asignaturas optativas de 5 ECTS, más los 5 ECTS de Prácticas externas. Esto representa una oferta total de 150 ECTS (+ 5 ECTS de Prácticas) sobre los 45 optativos que deben cursarse. A fin de facilitar la elección por parte del estudiante y caracterizar su currículum, la oferta de optativas se articula en cinco itinerarios predefinidos, conducentes a la obtención de sendas menciones, como se detalla en la lista siguiente:

Mención Diseño de Producto Industrial

Análisis y crítica del diseño de objetos	5	Cultura del diseño
Diseño de elementos de equipamiento público	5	Procesos de diseño
Diseño de envases, embalajes y etiquetas	5	Procesos de diseño
Diseño de mobiliario	5	Procesos de diseño
Diseño de equipamientos domésticos	5	Procesos de diseño
Procesos de Innovación y Diseño de producto	5	Procesos de diseño

Mención Diseño de Interiores

Análisis y crítica del diseño de espacios	5	Cultura del diseño
Interiorismo de espacios comerciales	5	Procesos de diseño
Interiorismo de espacios domésticos	5	Procesos de diseño
Rehabilitación	5	Procesos de diseño
Interiorismo de espacios de trabajo	5	Procesos de diseño
Escenografía	5	Procesos de diseño

Mención Diseño Gráfico

Análisis y crítica del diseño de la comunicación visual	5	Cultura del diseño
Dirección de arte	5	Procesos de diseño
Gráfica en movimiento	5	Procesos de diseño
Creación tipográfica	5	Procesos de diseño
Diseño editorial	5	Procesos de diseño
Infografía	5	Procesos de diseño

Mención Creación visual

Fotografía	5	Medios de expresión
Creación digital	5	Medios de expresión
Serigrafía	5	Medios de expresión
Técnicas de estampación	5	Medios de expresión
Técnicas de Ilustración	5	Medios de expresión
Ilustración aplicada	5	Procesos de diseño

Mención Cultura del Diseño

Historia y crítica del diseño en Cataluña	5	Cultura del diseño
Didáctica del diseño	5	Cultura del diseño
Diseño y gestión cultural	5	Cultura del diseño
Dirección de diseño	5	Empresa
Comisariado de exposiciones de diseño	5	Cultura del diseño
Análisis y crítica del diseño	5	Cultura del diseño

Las menciones son itinerarios de intensificación que se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, siempre que el estudiante curse un mínimo de 30 créditos correspondientes al itinerario. Así pues el estudiante que aspire a una mención deberá, en este caso, escoger los 30 créditos previstos para cada mención y completar sus créditos optativos con otras optativas atribuidas a otras menciones. De esta forma el estudiante podrá configurar su cuarto curso de la manera más adecuada a sus intereses curriculares.

Es importante destacar el papel de las menciones dado que, por un lado, responden a la actual organización de la oferta de servicios de diseño y, al mismo tiempo, vías a seguir en los estudios de postgrado. En este sentido, junto con el perfil profesional de "Diseñador", se definen otros perfiles específicos que se ajustan a la amplia variedad de sectores económicos que requieren servicios de diseño. Estos perfiles específicos han orientado las propuestas de Menciones de esta propuesta.

- **Mención Diseño de interiores:** interiorismo doméstico y comercial, rehabilitación, adecuación de espacios de trabajo y oficinas, espacios públicos y jardines, diseño de eventos y espacios efímeros, stands, diseño de sistemas

para locales comerciales de cadenas y franquicias, diseño de exposiciones, escaparatismo.

- **Mención Diseño gráfico:** diseño editorial, libros y publicaciones periódicas, maquetación, identidad corporativa y imagen de empresas y entidades públicas, desarrollo de imagen de marca, dirección de arte, diseño de interfaces gráficas, diseño para televisión, interactivos y multimedia, creación tipográfica.
- **Mención Creación gráfica:** fotografía, edición i retoque fotográfico, ilustración, cartelismo, serigrafía, creación de obra gráfica, estampación, animación, diseño de libro ilustrado, ilustración científica.
- **Mención Diseño de producto industrial:** mobiliario doméstico, urbano y de espacios de trabajo, diseño de objetos personales, de regalo y complementos para el hogar, objetos de oficina, electrodomésticos, componentes para la automoción, diseño de envases y embalajes.

Junto a estos perfiles de orientación profesionalizadora existen otros ámbitos y ocupaciones relacionadas con el diseño (también definidos en el ya *Libro blanco ANECA para la creación de la titulación universitaria de grado en diseño*); como, por ejemplo, “profesor de proyectos de diseño en la educación secundaria y en la formación profesional de distintos niveles” y “ocupaciones vinculadas a la cultura del diseño (crítica, analista, comentarista, comisario de exposiciones, editor de publicaciones y periodista especializado”. Por ello se establece una quinta mención:

- **Mención Cultura del Diseño:** gestión de empresas y proyectos de diseño, comisariado de exposiciones de diseño, crítica de diseño, investigación y docencia en diseño, organización de eventos culturales, coordinación de proyectos editoriales.

El con esta mención, el Plan de Estudios prevé una demanda potencial de este perfil profesional. El crecimiento de una demanda de agentes culturales con conocimientos de Cultura del Diseño es previsible dada la progresiva expansión e institucionalización del diseño, tanto en el contexto empresarial (gestores y directores) como cultural (críticos, comisarios, etc) y educativo.

Optativas y Minor

También podrán obtenerse 30 de dichos créditos optativos, cursando un Minor de los que programe la UAB, y además podrán reconocerse créditos por la realización de alguna de las actividades que reconozca la UAB. La universidad programará una oferta de Minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículo en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los Minors, la UAB pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares. El Minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Materias y asignaturas

El siguiente cuadro incluye las materias y asignaturas establecidas en el Grado:

Nº	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
1	Expresión artística	18	Dibujo básico	6	Básica
			Color y volumen	6	Básica
			Taller de dibujo	6	Básica
2	Expresión gráfica	6	Dibujo técnico	6	Básica
3	Filosofía	6	Introducción a la Teoría del Diseño y del Arte	6	Básica
4	Arte	18	Arte, diseño y sociedad	6	Básica
			Introducción a la historia del diseño y del arte	6	Básica
			Historia del arte y del diseño modernos	6	Básica
5	Informática	6	Recursos informáticos para el diseño	6	Básica
6	Física	6	Física aplicada al diseño	6	Básica
7	Proyectos	30	Introducción al proyecto de diseño	6	Obligatoria
			Proyectos 1	6	Obligatoria
			Proyectos 2	6	Obligatoria
			Proyectos 3	6	Obligatoria
			Proyectos 4	6	Obligatoria
8	Procesos de diseño	98	Tipografía	6	Obligatoria
			Diseño de espacios efímeros	6	Obligatoria
			Diseño de elementos de identidad	6	Obligatoria
			Diseño de elementos de equipamiento público	5	Optativa
			Diseño de envases, embalajes y etiquetas	5	Optativa
			Diseño de mobiliario	5	Optativa
			Diseño de equipamientos domésticos	5	Optativa
			Procesos de innovación y Diseño de producto	5	Optativa
			Interiorismo de espacios comerciales	5	Optativa
			Interiorismo de espacios domésticos	5	Optativa
			Rehabilitación	5	Optativa
			Interiorismo de espacios de trabajo	5	Optativa
			Escenografía	5	Optativa
			Dirección de Arte	5	Optativa
			Gráfica en movimiento	5	Optativa
			Creación tipográfica	5	Optativa
Diseño editorial	5	Optativa			
Infografía	5	Optativa			
Ilustración aplicada	5	Optativa			
9	Informática aplicada	36	Informática aplicada al diseño de texto e imagen*	6	Obligatoria
			Informática aplicada al diseño de espacio y volumen*	6	Obligatoria
			Recursos audiovisuales para el diseño	6	Obligatoria

		Maquetación editorial***	6	Obligatoria	
		Modelado de objetos***	6	Obligatoria	
		Representación informática de arquitectura e interiorismo***	6	Obligatoria	
10	Empresa	17	Gestión de proyectos de diseño	6	Obligatoria
			Diseño y empresa	6	Obligatoria
			Dirección de diseño	5	Optativa
11	Tecnología	36	Maquetas y prototipos	6	Obligatoria
			Propiedades y usos de los nuevos materiales para el diseño	6	Obligatoria
			Ergonomía, percepción y usabilidad	6	Obligatoria
			Artes gráficas**	6	Obligatoria
			Materiales y técnicas de construcción**	6	Obligatoria
			Procesos de transformación industrial**	6	Obligatoria
12	Cultura del diseño	52	Diseño y arte contemporáneos	6	Obligatoria
			Últimas tendencias del diseño	6	Obligatoria
			Análisis y crítica del diseño de objetos	5	Optativa
			Análisis y crítica del diseño de espacios	5	Optativa
			Análisis y crítica del diseño de la comunicación visual	5	Optativa
			Historia y crítica del diseño en Cataluña	5	Optativa
			Didáctica del diseño	5	Optativa
			Diseño y gestión cultural	5	Optativa
			Comisariado de exposiciones de diseño	5	Optativa
			Análisis y crítica del diseño	5	Optativa
13	Medios de expresión	43	Introducción a la fotografía****	6	Obligatoria
			Taller de creación gráfica****	6	Obligatoria
			Taller de artes visuales****	6	Obligatoria
			Fotografía	5	Optativa
			Creación digital	5	Optativa
			Serigrafía	5	Optativa
			Técnicas de estampación	5	Optativa
			Técnicas de ilustración	5	Optativa
14	Prácticas Externas	5	Prácticas externas	5	Optativa
15	Trabajo de fin de grado	15	Trabajo de fin de grado	15	Obligatoria

Asignación de competencias según Materias

La correspondencia entre competencias y materias puede visualizarse en los gráficos que figuran a continuación:

Competencias Específicas

	Exp. artística	Exp. gráfica	Filosofía	Arte	Informática	Física	Proyectos	Proc. diseño	Infor. aplicada	Empresa	Tecnología	Cult. diseño	Medios expr.	Prácticas	TFGrado
CE1 Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables para detectar problemas de diseño, aportar soluciones alternativas y evaluar su viabilidad social, tecnológica y económica.							X	X		X	X				
CE2 Evaluar usos y programar funciones, orientada a la concepción y formalización de proyectos de diseño.							X	X							X
CE3 Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño.	X	X			X				X		X		X		
CE4 Utilizar las técnicas básicas de expresión plástica (dibujo, color y volumen) para representar y crear formas en dos o tres dimensiones.	X												X		
CE5 Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño.							X	X	X						X
CE6 Utilizar con criterios especializados la arquitectura de la letra y las diferentes familias tipográficas de los alfabetos latinos.							X	X	X						
CE7 Demostrar que comprende los los materiales, sus cualidades, los procesos y los costes de fabricación.							X	X		X	X				
CE8. Demostrar conocimientos básicos de las ciencias y disciplinas auxiliares del proyecto de diseño, como antropometría y fisiología de la percepción visual, ergonomía y métodos de evaluación de uso, mercadotecnia, técnica de prospección, etc.							X	X		X	X				
CE9 Demostrar que conoce el uso del medio audiovisual, el entorno digital y las herramientas de creación y producción de los mismos.					X			X	X				X		
CE10 Estructurar y jerarquizar gráficamente la información verbal			X	X			X	X							
CE11 Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño.								X		X	X	X		X	X
CE12 Demostrar que conoce el entorno institucional y asociativo del mundo profesional del diseño y el papel que juegan las diferentes entidades y agentes sociales.												X			
CE13 Planificar, organizar, gestionar y administrar el desarrollo de proyectos de diseño, tanto en el marco del trabajo profesional autónomo como en el de las organizaciones empresariales o institucionales.										X				X	X
CE14 Formular y estructurar un plan de negocio orientado al desarrollo de productos o de empresas y evaluar su viabilidad.										X					
CE15 Demostrar que comprende el marco legal en el cual se desarrollan las actividades de diseño: modelos de contratación, registro de patentes, marcas, derechos de autor, etc.										X				X	
CE16 Demostrar que comprende de manera pertinente y razonada los textos de historia, teoría y crítica del diseño.			X	X								X			
CE17 Exponer y razonar, de forma oral y escrita, los resultados y los procesos de trabajo de los objetos de diseño propios.							X	X							X
CE18 Interpretar y valorar críticamente productos finales y proyectos de diseño tanto propios como ajenos.												X			
CE19 Demostrar que conoce los métodos de investigación relevantes para la proyectación y la teoría, el análisis y la crítica del diseño y del arte.				X			X	X				X			
CE20 Aplicar con eficacia los principios físicos elementales y las herramientas matemáticas básicas, para la conceptualización y la formalización de proyectos de diseño.						X	X								
CE21 Disponer de recursos y capacidades para relacionar conceptos y lenguajes de diferentes especialidades de diseño.								X				X			
CE22 Dominar los lenguajes plásticos para adecuar las intenciones comunicativas y expresivas al uso de los medios y técnicas artísticas.	X														

Competencias Transversales

	Expresión artística	Expresión gráfica	Filosofía	Arte	Informática	Física	Proyectos	Procesos de diseño	Informática aplicada	Empresa	Tecnología	Cultura del diseño	Medios de expresión	Prácticas	Trabajo Final Grado
CT1 Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa y en otras lenguas como el inglés que permita trabajar en un contexto internacional.										X		X		X	
CT2 Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.			X	X			X	X		X		X		X	X
CT3 Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyectación como para el análisis y crítica razonada del diseño.			X	X			X	X				X			
CT4 Demostrar interés por el estudio de lenguas extranjeras tanto para facilitar la comunicación como para acceder a contextos culturales diferentes.							X	X				X			
CT5 Dominar el medio informático y las tecnologías digitales.					X				X						
CT6 Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que puedan intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño.								X		X		X		X	
CT7 Capacidad para coordinar, dirigir y liderar grupos de trabajo en torno a un proyecto de diseño, o bien donde el diseño ocupe un lugar relevante.								X		X					
CT8 Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.										X					
CT9 Capacidad resolutoria y de toma de decisiones.							X	X							
CT10 Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.	X	X					X	X					X		X
CT11 Capacidad de adaptación al entorno profesional nacional e internacional y, en particular, a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se van produciendo.								X	X	X	X				
CT12 Capacidad para la integración y síntesis de conocimientos adquiridos en contextos y situaciones diferentes, con flexibilidad y creatividad.							X	X							
CT13 Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.							X	X			X				X
CT14 Valorar y fomentar el uso social del entorno y de la comunicación con atención especial para que sea accesible a grupos de usuarios y receptores diferentes.							X	X							X
CT15 Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.	X		X	X			X	X				X	X		
CT16 Demostrar que posee valores y principios deontológicos propios de la profesión.							X	X		X				X	
CT17 Demostrar que conoce los fenómenos innovadores y los nuevos lenguajes y propuestas culturales.												X			X
CT18 Capacidad de autogestionar el desarrollo de un itinerario profesional.										X					
CT19 Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.	X		X	X			X	X				X	X		
CT20 Demostrar predisposición hacia el rigor y la experimentación propios del método científico.				X		X									

Coordinación de la titulación

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado, así como velar por su calidad, se designará un coordinador de la titulación. El coordinador de la titulación diseñará el plan docente y se ocupará de su desarrollo. El coordinador se ocupará también de la aplicación y el seguimiento de la evaluación continuada. Además coordinará y gestionará los trabajos de fin de grado y las prácticas externas.

Entre las funciones del coordinador también estarán las de velar por el correcto desarrollo y seguimiento de la docencia de las asignaturas de un curso o semestre; responsabilidades que implican así mismo:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o semestre.
- Atender los problemas de tutorización personal que pudieran surgir.
- Facilitar el paso de un semestre al siguiente, teniendo en cuenta las posibles cargas de asignaturas pendientes de los estudiantes.

Para ello el coordinador de la titulación nombrará un coordinador de curso o semestre entre los profesores responsables de las asignaturas del periodo docente correspondiente, que se responsabilizará de estas tareas de coordinación. El coordinador y subcoordinador de la titulación se reunirán periódicamente con los profesores y coordinador de cada curso y también con los coordinadores de todos los cursos, para hacer un seguimiento global de la docencia en la titulación.

Se da especial atención a los estudiantes de primer curso en cuanto a la metodología docente. En todas las asignaturas de la materia de Proyectos, y de manera coordinada, se realizará un seguimiento personal a base de entrevistas en las que se analizarán los avances que el alumno ha realizado.

El coordinador y los subcoordinadores también son los responsables de orientar convenientemente al estudiante en la elección de las asignaturas obligatorias inespecíficas, en función del Proyecto que realicen. Igualmente, el coordinador y los coordinadores atenderán a la orientación del estudiante en la elección de optativas y en el diseño de su itinerario curricular para la obtención de menciones.

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación

curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece

el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén

tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3. Descripción de los módulos o materias

Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	PROCESOS DE DISEÑO		Créditos ECTS	98.0	Carácter
Lengua: catalán, castellano, inglés					
Unidad temporal	2º,3º y 4º CURSOS		Requisitos Previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.					
Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la presentación de proyectos en el nivel de resolución y presentación de la documentación que se determine y su defensa oral [70%] y el seguimiento de la participación activa en los talleres y la tutorías [30 %]					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	% ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	COMPETENCIAS		
Clases Teóricas	5%	Clases magistrales y debate en gran grupo	CE1, CE2, CE8, CE10, CE11, CE21, CT11		
Información y documentación	10 %	Búsqueda de fuentes, recogida de información, análisis y elaboración documental de la misma.	CE19, CE8, CE10, CE11, CT1, CT3, CT4, CT11		
Taller de tecnología	10 %	Asistencia en la resolución de las dificultades tecnológicas y constructivas.	CE7, CE8 , CT11, CT13,		
Taller de representación	10 %	Asistencia en la resolución de las dificultades de representación gráfica o en tres dimensiones	CE5, CE6, CE9		
Elaboración de proyectos	45 %	Formulación de programas de diseño a partir de situaciones simuladas y pautas para el desarrollo del proyecto. Trabajo autónomo con asistencia a los problemas que se plantean en el desarrollo del proyecto, tanto de tipo conceptual como técnico. Correcciones individualizadas.	CE1, CE2, CE8, CE9,CE10, CE11 , CE21, CT9, CT6, CT7, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT19		
Tutorías	10%	Tutorías de seguimiento y corrección de proyectos	CE1, CE2, CE8, CE10, CE21, CT9, CT10, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT19		
Evaluación	10 %	Presentaciones individuales y colectivas de la documentación y memoria del proyecto, defensa oral del proyecto, y ronda de valoraciones	CE2, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11, CE17, CE21, , CT2, CT6		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia.					
<p>Sectores profesionales del diseño: análisis de las características (culturales, sociales, económicas, tecnológicas) específicas de los diferentes campos profesionales del diseño.</p> <p>La información previa al proyecto: pautas de búsqueda, análisis y interpretación relevantes para sectores profesionales del diseño..</p> <p>Fases y procesos de desarrollo de un proyecto de diseño: pautas de planificación y gestión del trabajo propios de los diferentes sectores profesionales del diseño.</p> <p>Ideas y conceptos de diseño: los lenguajes formales, los usos sociales e individuales y las soluciones técnicas y productivas propios de los diferentes sectores profesionales del diseño.</p> <p>Viabilidad del proyecto: herramientas de análisis y crítica de las soluciones aportadas y planteamiento de alternativas.</p> <p>Recursos técnicos de representación gráfica de objetos y formas, desde el boceto al detalle técnico de acuerdo a las convenciones y usos de cada sector profesional del diseño.</p> <p>Recursos técnicos de representación en tres dimensiones de los objetos y formas, maquetas y prototipos característicos de cada sector profesional del diseño.</p> <p>Materiales y de procesos de edición, fabricación o construcción, necesarios para producir los objetos proyectados dentro de un sector profesional del diseño.</p> <p>Documentación técnica necesaria para la producción el diseño: códigos, pautas y convenciones propias de cada sector profesional del diseño.</p> <p>Formatos de presentación visual y oral de proyectos.</p>					
Descripción de las competencias					

Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables para detectar problemas de diseño, aportar soluciones alternativas y evaluar su viabilidad social, tecnológica y económica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE1.1. Describir las características propias de un sector profesional del diseño para realizar un análisis previo al desarrollo de un proyecto

CE2. Evaluar usos y programar funciones, orientada a la concepción y formalización de proyectos de diseño.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE2.1. Realizar un programa de usos y funciones conducente al desarrollo de un proyecto a partir de las características propias de un sector profesional del diseño.

CE5. Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE5.1. Utilizar las convenciones y las formas de representación habituales en el sector profesional del diseño al que va dirigido el proyecto.

CE6. Utilizar con criterios especializados la arquitectura de la letra y las diferentes familias tipográficas de los alfabetos latinos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE6.1. Usar los recursos tipográficos y de maquetación de página adaptados a funciones de lectura, comunicación y expresión del proyecto.

CE6.2. Dominar la arquitectura de la letra y diseñar alfabetos.

CE7. Demostrar que comprende los materiales, sus cualidades, los procesos y los costes de fabricación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE7.1. Identificar los materiales y los procesos de transformación más habituales en cada sector profesional del diseño.

CE8. Demostrar conocimientos básicos de las ciencias y disciplinas auxiliares del proyecto de diseño, como antropometría y fisiología de la percepción visual, ergonomía y métodos de evaluación de uso, mercadotecnia, técnica de prospección, etc.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE8.1. Situar el proyecto en el contexto de la oferta existente en el mercado.

CE9. Demostrar que conoce el uso del medio audiovisual, el entorno digital y las herramientas de creación y producción de los mismos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE9.1. Desarrollar proyectos específicamente dirigidos a su recepción en pantalla.

CE9.2. Aplicar los criterios y los recursos gráficos y tipográficos propios del medio audiovisual y digital.

CE10. Estructurar y jerarquizar gráficamente la información verbal

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE10.1. Dominar recursos infográficos básicos para presentar sectores y marcos de actuación en los que se inscribe el proyecto.

CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE11.1. Detectar y explicar el tipo de contratación, la gestión de los proyectos, etc. del diseño más característico del sector en el que se inscribe el proyecto.

CE17. Exponer y razonar, de forma oral y escrita, los resultados y los procesos de trabajo de los objetos de diseño propios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE17.1. Elaborar una memoria escrita del proyecto y defenderla oralmente de acuerdo con las convenciones y las características específicas del sector del diseño al cual va dirigido.

CE19. Demostrar que conoce los métodos de investigación relevantes para la proyectación y la teoría, el análisis y la crítica del diseño y del arte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE19.1. Aplicar las metodologías de investigación y de evaluación propias del sector profesional del diseño al cual se dirige el proyecto.

CE21. Disponer de recursos y capacidades para relacionar conceptos y lenguajes de diferentes especialidades de diseño.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE21.1. Desarrollar proyectos de diseño integral que relacionen conceptos y procedimientos de diferentes sectores profesionales del diseño.

CE21.2. Trabajar en equipos interdisciplinares dentro de las diferentes especialidades del diseño distribuyendo funciones a partir de las habilidades y intereses de sus miembros

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.

CT3- Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyectación como para el análisis y crítica razonada del diseño.

CT4- Demostrar interés por el estudio de lenguas extranjeras tanto para facilitar la comunicación como para acceder a contextos culturales diferentes.

CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que puedan intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño.

CT7- Capacidad para coordinar, dirigir y liderar grupos de trabajo en torno a un proyecto de diseño, o bien donde el diseño ocupe un lugar relevante.
 CT9 - Capacidad resolutoria y de toma de decisiones.
 CT10 Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.
 CT11 - Capacidad de adaptación al entorno profesional nacional e internacional y, en particular, a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se van produciendo.
 CT12 - Capacidad para la integración y síntesis de conocimientos adquiridos en contextos y situaciones diferentes, con flexibilidad y creatividad.
 CT13 - Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.
 CT14 – Valorar y fomentar el uso social del entorno y de la comunicación con atención especial para que sea accesible a grupos de usuarios y receptores diferentes.
 CT15 - Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.
 CT16 - Demostrar que posee valores y principios deontológicos propios de la profesión.
 CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Tipografía			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Diseño de espacios efímeros			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 1.3

Denominación de la asignatura			
Diseño de elementos de identidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la asignatura 1.4

Denominación de la asignatura			
Diseño de elementos de equipamiento público			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.5

Denominación de la asignatura			
Diseño de envases ,embalajes y etiquetas			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.6

Denominación de la asignatura			
Diseño de mobiliario			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.7

Denominación de la asignatura			
Diseño de equipamientos domésticos			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.8

Denominación de la asignatura			
Procesos de innovación y diseño de producto			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.9

Denominación de la asignatura			
Interiorismo de espacios comerciales			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.10

Denominación de la asignatura			
Interiorismo de espacios domésticos			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.11

Denominación de la asignatura			
Rehabilitación			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.12

Denominación de la asignatura			
Interiorismo de espacios de trabajo			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.13

Denominación de la asignatura			
Escenografía			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.14

Denominación de la asignatura			
Dirección de arte			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.15

Denominación de la asignatura			
Gráfica en movimiento			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.16

Denominación de la asignatura			
Creación tipográfica			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.17

Denominación de la asignatura			
Diseño editorial			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.18

Denominación de la asignatura			
Infografía			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.19

Denominación de la asignatura			
Ilustración aplicada			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	EMPRESA	Créditos ECTS	17.0	Carácter
Lenguas: catalán, castellano, inglés.				
Unidad temporal	2º,3º y 4º CURSOS		Requisitos Previos	
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante examen y la realización de informes individuales. La prueba escrita tendrá un peso global aproximado de entre un 40 y un 50%, los informes y los trabajos en grupo de búsqueda de información entre un 20 y un 30% y la participación activa en los seminarios entre el 20 y el 30% restantes.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	% ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	20%	Clases magistrales y debate en gran grupo	CE8, CE11, CE14, CE15, CT1	
Seminarios de análisis y discusión de casos	25 %	Presentaciones de casos reales o ficticios, y discusión crítica colectiva	CE1, CE8, CE11, CT7, CT8, CT11, CT18	
Búsqueda de documentación	15 %	Trabajo autónomo: Consulta de fuentes documentales en bibliotecas especializadas y archivos. Trabajo de campo. Estudios de mercado.	CE7, CE8, CT6	
Realización de informes	35 %	Trabajo autónomo: Realización de planes de gestión de proyectos, planes de negocio y planes de empresa,	CE1, CE7,CE8, CE13, CE14, CE15, CT1, CT2,	
Evaluación	5%	Prueba escrita sobre los conceptos de la asignatura impartidos en las clases magistrales	CT1, CE8, CE11, CE14, CE15	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. Conceptos básicos: gestión, estrategia, organización, estructura, sistema, identidad, mercado, mercadotecnia, segmentación, posicionamiento, producto Estructura y función de las organizaciones (empresas, instituciones públicas y privadas). Procesos y dinámicas del mercado: innovación, competencia, estrategias de adaptación a los entornos. Métodos y formatos de estudios: prospectivos, diagnósticos, cuantitativos, cualitativos. Introducción a los aspectos legales de la gestión de proyectos de diseño (visados, registros, propiedad intelectual, normativas, ...)				
Descripción de las competencias				
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
CE1. Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables para detectar problemas de diseño, aportar soluciones alternativas y evaluar su viabilidad social, tecnológica y económica. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE1.2. Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios como productos industriales o servicios distinguiendo y valorando sus aportaciones innovadoras CE1.3. Evaluar los aspectos fuertes y débiles de cada producto en relación a los costes de fabricación previsibles y a su posible incidencia en el mercado CE1.4. Plantear soluciones alternativas para mejorar las prestaciones de un diseño, ajustar sus costes de producción y adecuar su inserción en el mercado.				
CE7. Demostrar que comprende los materiales, sus cualidades, los procesos y los costes de fabricación. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE7.2. Estimar los costes industriales de los materiales y de los procesos de fabricación a partir de las fuentes de información pertinentes.				
CE8. Demostrar conocimientos básicos de las ciencias y disciplinas auxiliares del proyecto de diseño, como antropometría y fisiología de la percepción visual, ergonomía y métodos de evaluación de uso, mercadotecnia, técnica de prospección, etc. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE8.2. Utilizar la terminología y metodología de análisis básica de mercadotecnia, métodos de análisis de usabilidad y técnicas de prospección para interpretar informes y dialogar con especialistas. CE8.3. Utilizar algunos de los conceptos básicos de mercadotecnia, métodos de análisis de usabilidad y técnicas de prospección en la formulación de programas de diseño				
CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE				

CE11.2. Analizar las condiciones y sistemas de funcionamiento habituales para la contratación externa de servicios de diseño.
 CE11.3. Definir la incorporación del diseño en el organigrama de las organizaciones empresariales y su papel en las mismas.

CE13. Planificar, organizar, gestionar y administrar el desarrollo de proyectos de diseño, tanto en el marco del trabajo profesional autónomo como en el de las organizaciones empresariales o institucionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE13.1. Planificar y organizar un proyecto de diseño estableciendo objetivos, cronograma de fases y entregas, y definiendo los agentes participantes o colaboradores en dicho proceso.

CE14. Formular y estructurar un plan de negocio orientado al desarrollo de productos o de empresas y evaluar su viabilidad.

CE15. Demostrar que comprende el marco legal en el cual se desarrollan las actividades de diseño: modelos de contratación, registro de patentes, marcas, derechos de autor, etc.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE15.1. Discernir tipologías de contratación de los servicios de diseño, describir sus características e identificar en qué sectores son más frecuentes cada tipo.

CE15.2. Analizar el marco legal de derechos de autoría que asisten al diseñador y la protección de los diseños

CE15.3. Reconocer que tipo de registro correspondería a cada tipo de diseño.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1- Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa y en otras lenguas como el inglés que permita trabajar en un contexto internacional.

CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.

CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que puedan intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño.

CT7- Capacidad para coordinar, dirigir y liderar grupos de trabajo en torno a un proyecto de diseño, o bien donde el diseño ocupe un lugar relevante.

CT8 - Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor

CT11 - Capacidad de adaptación al entorno profesional nacional e internacional y, en particular, a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se van produciendo.

CT16 - Demostrar que posee valores y principios deontológicos propios de la profesión.

CT18 - Capacidad de autogestionar el desarrollo de un itinerario profesional.

Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura			
Gestión de proyectos de diseño			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la asignatura 2.2

Denominación de la asignatura			
Diseño y empresa			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la asignatura 2.3

Denominación de la asignatura			
Dirección de diseño			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	TECNOLOGÍA		Créditos ECTS	36.0	Carácter Obligatorias
Lenguas: catalán, castellano.					
Unidad temporal	2º,3º y 4º CURSOS		Requisitos Previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones .Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante examen (40 %) y los ejercicios y los informes resultados de las prácticas experimentales (60%)					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	20 %	Clases magistrales y resolución de problemas en gran grupo		CE3; CE7, CE8, CE11, CT13	
Prácticas experimentales	15 %	Ejercicios en el aula y demostraciones experimentales		CE3; CE7, CE8, CT13	
Búsqueda de documentación	20 %	Trabajo autónomo: consulta de fuentes especializadas sobre materiales y procesos de construcción y transformación		CE1; CE7, CE11, CT11, CT13	
Realización de informes	30 %	Trabajo autónomo: Realización de informes sobre las características tecnológicas de proyectos de diseño		CE1; CE7, CE11, CT11, CT13	
Tutorías	10 %	Tutorías de seguimiento y corrección del trabajo autónomo		CE1; CE7, CE11, CT11, CT13	
Evaluación	5%	Prueba escrita de síntesis y aplicación de los conceptos y procedimientos adquiridos en las clases teóricas y las prácticas experimentales.		CE3; CE7, CE8, CE11CT13	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Propiedades y características de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño Procesos de transformación y manipulación de materiales. Técnicas constructivas Condiciones para el diseño de la interacción entre seres humanos y máquinas.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE1. Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables para detectar problemas de diseño, aportar soluciones alternativas y evaluar su viabilidad social, tecnológica y económica. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE1.5. Evaluar objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables con el fin de detectar problemas de diseño en relación a las características y prestaciones de los materiales o los procesos de fabricación. CE1.6. Aportar soluciones de diseño alternativas en el uso de materiales y en los procesos de fabricación CE1.7. Evaluar las viabilidades tecnológicas de las soluciones de diseño alternativas en el uso de materiales y en los procesos de fabricación					
CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.1. Relacionar soluciones formales y expresivas de diseño con los materiales, sus características y comportamientos y sobre sus procesos de transformación y el tratamiento de los acabados para plantear verosímilmente anteproyectos de diseño.					
CE7. Demostrar que comprende los materiales, sus cualidades, los procesos y los costes de fabricación. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE7.3. Describir las características, comportamientos, prestaciones y aplicaciones de materiales CE7.4. Describir los sistemas de transformación industrial de materiales para plantear proyectos de diseño. CE7.5. Definir las tecnologías de construcción e instalaciones necesarias para dar viabilidad a proyectos de diseño de interiores. CE7.6. Definir las tecnologías de transformación industrial y tratamiento de materiales usuales en el diseño de producto. CE7.7. Usar los recursos que procuran las artes gráficas para el desarrollo de proyectos de diseño gráfico					
CE8. Demostrar conocimientos básicos de las ciencias y disciplinas auxiliares del proyecto de diseño, como antropometría y					

<p>fisiología de la percepción visual, ergonomía y métodos de evaluación de uso, mercadotecnia, técnica de prospección, etc.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE8.4. Usar adecuadamente los conceptos básicos de antropometría, fisiología de la percepción visual y ergonomía en el planteamiento y desarrollo de proyectos de diseño</p> <p>CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño.</p> <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <p>CE11.4. Aplicar la tecnología adecuada con los materiales y los procesos de construcción y transformación de acuerdo con criterios surgidos del análisis del entorno económico.</p> <p>CE11.5. Adaptar el proyecto a las normativas del contexto en el que se plantea.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <p>CT11 - Capacidad de adaptación al entorno profesional nacional e internacional y, en particular, a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se van produciendo.</p> <p>CT13 - Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.</p>
--

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura			
Maquetas y prototipos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.2

Denominación de la asignatura			
Propiedades y usos de los nuevos materiales para el diseño			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.3

Denominación de la asignatura			
Ergonomía, percepción y usabilidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.4

Denominación de la asignatura			
Artes gráficas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.5

Denominación de la asignatura			
Materiales y técnicas de construcción			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.6

Denominación de la asignatura			
Procesos de transformación industrial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	CULTURA DEL DISEÑO	Créditos ECTS	52.0	Carácter
Lenguas: catalán, castellano, inglés				
Unidad temporal	3er y 4º CURSO		Requisitos Previos	
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante exámenes, comentarios de texto, trabajos en grupo e individuales. La prueba escrita y oral tendrán un peso global aproximado de entre un 40 y un 50%, los comentarios de texto y los trabajos en grupo de búsqueda de información entre un 20 y un 30% y la redacción de un ensayo individual entre el 20 y el 30% restantes.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	% ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales y debate en gran grupo	CE11, CE19, CT15, CT17, CT19	
Seminarios de discusión de textos y realizaciones del diseño	15%	Presentaciones de textos y obras artísticas, y discusión crítica colectiva	CE11, CE16, CE18, CE21, CT3, CT15, CT17, CT19,	
Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva de textos	CE11, CE16, CT3, CT4, CT6	
Estudio	10%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE10, CE11, CE16, CE18, CE19, CT6	
Búsqueda de documentación	10%	Uso de bases de datos bibliográficos a partir de palabras clave, consulta de fuentes documentales en bibliotecas especializadas y archivos.	CE12, CE19, CT3, CT4, CT6, CT17	
Redacción y presentación de trabajos	25%	Redacción de un ensayo individual a partir de una guía para su realización, y de trabajos en grupo y presentación oral para su discusión	CE16, CE17, CE21, CT1, CT2, CT3, CT6, CT15, CT17, CT19	
Evaluación	5 %	Pruebas orales y escritas	CE10, CE11, CE16, CE18, CE19, CT1, CT6	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. Estudio crítico de las principales manifestaciones contemporáneas en el ámbito de la cultura visual, material, artística y arquitectónica. Contextualización de las manifestaciones de arte y diseño en los diversos ámbitos (cultural, económico, social y político) contemporáneos. Principales tendencias, teorías y métodos en los estudios de cultura del diseño. Identificación de los elementos característicos del estilo en los principales movimientos del arte y del diseño contemporáneo. Entorno institucional y profesional de la cultura del diseño				
Descripción de las competencias				
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE11.6. Identificar los agentes sociales que participan de la cultura del diseño y definir sus funciones y su interacción en el sistema del diseño. CE11.7. Comparar las características de diferentes culturas del diseño				
CE12. Demostrar que conoce el entorno institucional y asociativo del mundo profesional del diseño y el papel que juegan las diferentes entidades y agentes sociales. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE12.1. Distinguir las características y funciones de las diferentes instituciones que configuran la cultura del diseño CE12.2. Distinguir las diferentes tradiciones en la pedagogía de las artes aplicadas y del diseño.				
CE16. Demostrar que comprende de manera pertinente y razonada los textos de historia, teoría y crítica del diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE16.1. Aplicar críticamente los conceptos y métodos de historia, teoría y crítica del diseño a nuevos objetos de investigación				

<p>CE18. Interpretar y valorar críticamente productos finales y proyectos de diseño tanto propios como ajenos. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE18.1. Valorar críticamente los cánones y criterios de evaluación establecidos en la cultura del diseño. CE18.2. Redactar un ensayo académico de crítica del diseño. CE18.3. Plantear una estrategia de divulgación y difusión de la cultura del diseño.</p> <p>CE19. Demostrar que conoce los métodos de investigación relevantes para la proyectación y la teoría, el análisis y la crítica del diseño y del arte. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE19.2. Describir las diferentes tendencias en la didáctica del proyecto. CE19.3. Plantear un proyecto de investigación en diseño.</p> <p>CE21. Disponer de recursos y capacidades para relacionar conceptos y lenguajes de diferentes especialidades de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE21.3. Identificar los rasgos comunes y las especificidades de las disciplinas del diseño en el análisis crítico de los diferentes estilos históricos o tendencias actuales.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT1- Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa y en otras lenguas como el inglés que permita trabajar en un contexto internacional. CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos. CT3- Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyectación como para el análisis y crítica razonada del diseño. CT4- Demostrar interés por el estudio de lenguas extranjeras tanto para facilitar la comunicación como para acceder a contextos culturales diferentes. CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que puedan intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño. CT15. Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico. CT17- Demostrar que conoce los fenómenos innovadores y los nuevos lenguajes y propuestas culturales. CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.</p>
--

Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura			
Diseño y artes contemporáneos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.2

Denominación de la asignatura			
Últimas tendencias del diseño			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 4.3

Denominación de la asignatura			
Análisis y crítica del diseño de objetos			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la asignatura 4.4

Denominación de la asignatura			
Análisis y crítica del diseño de espacios			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la asignatura 4.5

Denominación de la asignatura			
Análisis y crítica del diseño de la comunicación visual			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la asignatura 4.6

Denominación de la asignatura			
Didáctica del diseño			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la asignatura 4.7

Denominación de la asignatura			
-------------------------------	--	--	--

Diseño y gestión cultural			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la asignatura 4.8

Denominación de la asignatura			
Comisariado de exposiciones de diseño			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 4.9

Denominación de la asignatura			
Análisis y crítica del diseño			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)

Descripción de la asignatura 4.10

Denominación de la asignatura			
Historia y crítica del diseño en Cataluña			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	MEDIOS DE EXPRESIÓN	Créditos ECTS	43.0	Carácter
Lenguas: catalán, castellano				
Unidad temporal	1er CURSO		Requisitos Previos	
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) [70%], donde se recogerá el material de las distintas fases de desarrollo de los ejercicios planteados, y el seguimiento de la participación activa en las sesiones conjuntas de trabajo, la corrección en taller y las presentaciones individuales [30 %].				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	15 %	Clases magistrales, comentario de obras relevantes y debate en gran grupo	CE3, CE4, CE9, CE22, CT10, CT15	
Seminarios	15 %	Explicación de los procedimientos característicos de diferentes técnicas artísticas	CE4, CE9, CE22	
Realización de trabajos	50%	Trabajo autónomo. Desarrollo de las diferentes técnicas expresivas presentadas en las clases teóricas.	CE3, CE4, CE9, CE22, CT10, CT19	
Taller	15%	Realización en el aula de ejercicios dirigidos de aplicación de las técnicas de dibujo, color y volumen, y tutorías de seguimiento de la realización de trabajos personales.	CE3, CE9, CE22, CT10, CT15, CT19	
Evaluación	5%	Presentaciones individuales de los contenidos del Portfolio y ronda de valoraciones del mismo.	CE3, CE4, CE9, CE22, CT10, CT15, CT19	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. Técnicas y procedimientos de las artes visuales (dibujo, fotografía, grabado,). .Mundos del arte: contextos y formatos de la creación artística Técnicas de reproducción y manipulación de la imagen (tanto analógica como digital) Aplicaciones de las artes visuales al diseño				
Descripción de las competencias				
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia				
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE3.2. Aplicar las cualidades plásticas y expresivas en la formalización de los proyectos de diseño.</p> <p>CE3.3. Aplicar los diferentes procedimientos fotográficos en función de las necesidades comunicativas y expresivas del proyecto de diseño.</p> <p>CE3.4. Utilizar los diferentes procedimientos y técnicas de dibujo adaptándolos a los requerimientos del proyecto.</p> <p>CE4. Utilizar las técnicas básicas de expresión plástica (dibujo, color y volumen) para representar y crear formas en dos o tres dimensiones.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE4.1. Describir los condicionantes técnicos y los potenciales expresivos de las diferentes técnicas de creación gráfica (grabado, litografía, serigrafía, impresión digital, etc.).</p> <p>CE4.2. Utilizar los recursos expresivos de la fotografía para la generación de imágenes.</p> <p>CE4.3. Desarrollar proyectos artísticos en diferentes formatos: ediciones, instalaciones, piezas para exposición, etc.</p> <p>CE9. Demostrar que conoce el uso del medio audiovisual, el entorno digital y las herramientas de creación y producción del mismo.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE9.3. Combinar las técnicas artísticas tradicionales con los medios digitales de manipulación de la imagen.</p> <p>CE22. Dominar los lenguajes plásticos para adecuar las intenciones comunicativas y expresivas al uso de los medios y técnicas artísticas</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>CE22.1. Relacionar los lenguajes plásticos con las posibilidades comunicativas y expresivas de las diferentes técnicas artísticas.</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <p>CT10 Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en</p>				

los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.
 CT15. Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.
 CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.

Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la fotografía			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 5.2

Denominación de la asignatura			
Taller de creación gráfica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 5.3

Denominación de la asignatura			
Taller de artes visuales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 5.4

Denominación de la asignatura			
Fotografía			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 5.5

Denominación de la asignatura			
Creación digital			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 5.6

Denominación de la asignatura			
Serigrafía			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 5.7

Denominación de la asignatura			
Técnicas de estampación			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 5.8

Denominación de la asignatura			
Técnicas de ilustración			
Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica
Lengua/s: catalán, castellano.					
Unidad temporal		1er CURSO	Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) [70%], donde se recogerá el material de las distintas fases de desarrollo de los ejercicios planteados; y el seguimiento de la participación activa en las sesiones conjuntas de trabajo, la corrección en taller y las presentaciones individuales y colectivas [30 %]					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales en gran grupo con los marcos teóricos y comentario de obras de arte relevantes para los contenidos de las asignaturas		CE3, CT15, CE 22	
Seminarios	15 %	Explicación de los procedimientos característicos de diferentes técnicas artísticas		CE4, CE22	
Realización de trabajos	50%	Trabajo autónomo. Desarrollo de las diferentes técnicas expresivas presentadas en las clases teóricas.		CE3, CE4, CE22, CT10, CT19	
Taller	15%	Realización en el aula de ejercicios dirigidos de aplicación de las técnicas de dibujo, color y volumen, y tutorías de seguimiento de la realización de trabajos personales.		CE3, CE4, CE22; CT10, CT19	
Evaluación	5%	Presentaciones individuales de los contenidos del Portfolio y ronda de valoraciones del mismo.		CT10, CT15, CT19, CB1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Técnicas básicas de las artes plásticas (dibujo, color y volumen). Criterios de análisis y aplicación del color a partir de los sistemas teóricos que explican a relación entre el matiz, el valor tonal y la intensidad cromática. Práctica del dibujo al natural (cuerpos geométricos, objetos cotidianos, figura humana, paisaje natural y arquitectónico). Iniciación al lenguaje básico de las relaciones entre forma y espacio mediante el uso de materiales diversos, procesos de transformación y sistemas constructivos elementales.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.5. Utilizar el lenguaje de los materiales, su significación y sus propiedades expresivas CE3.6. Aplicar el color siguiendo los sistemas teóricos que explican la relación entre el matiz, el valor tonal y la intensidad cromática. CE3.7. Demostrar criterios razonados en la elección de formatos, tamaños y proporciones.					
CE4. Utilizar las técnicas básicas de expresión plástica (dibujo, color y volumen) para representar y crear formas en dos o tres dimensiones. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE4.4. Representar, de acuerdo con las convenciones de dibujo, color y volumen, espacios, objetos y personas observados del natural. CE4.5. Crear composiciones de poca complejidad en dos y tres dimensiones demostrando intención expresiva, habilidad compositiva y capacidad para la resolución formal. CE4.6. Demostrar seguridad en el trazo y realizar esbozos rápidos.					
CE22. Dominar los lenguajes plásticos para adecuar las intenciones comunicativas y expresivas al uso de los medios y técnicas artísticas RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE22.2. Distinguir los potenciales comunicativos y expresivos de los diferentes códigos artísticos y sus formas de articulación para lograr resultados acordes con intenciones preestablecidas.					

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT10 Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.

CT15. Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.

CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura

Dibujo básico

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la asignatura 6.2

Denominación de la asignatura

Color y Volumen

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la asignatura 6.3

Denominación de la asignatura

Taller de Dibujo

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	EXPRESION GRAFICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Lenguas: catalán, castellano.					
Unidad temporal		1er CURSO	Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la Carpeta del estudiante con los ejercicios y trabajos realizados (<i>Portfolio</i>) [50%], el seguimiento de la participación activa en las sesiones conjuntas en taller [30 %]. y un examen final [20%					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales: modelos, formatos y convenciones del dibujo técnico		CE3	
Seminario	15%	Planteamiento y resolución en el aula de ejercicios pautados		CE3, CT10	
Realización de ejercicios s	50 %	Trabajo autónomo de desarrollo de aplicación a un caso simulado de los sistemas de representación aprendidos		CE3, CT10	
Tutorías	15 %	Seguimiento y correcciones parciales del desarrollo del trabajo autónomo		CE3, CT10	
Evaluación	5 %	Examen: resolución de un ejercicio de síntesis de los procedimientos de técnicas de representación adquiridos		CE3, CT10, CB1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Introducción al dibujo técnico como sistema de representación esencial en la práctica de proyectos de diseño. Descripción geométrica y estudio del sistema diédrico Proporciones y escalas gráficas de un plano. Formalización de formatos, normativas y convenciones en la realización de un plano.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.8. Representar espacios tridimensionales y volúmenes simples mediante las convenciones del sistema diédrico. CE3.9. Calcular cambios de escala gráfica. CE3.10. Medir y geomatrizar espacios y objetos CE3.11. Presentar los resultados de mediciones y geomatrizaciones de espacios y objetos mediante cotas.					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT10 Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.					
Descripción de la asignatura 7.					
Denominación de la asignatura					
Dibujo técnico					
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica		

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	FILOSOFIA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Lenguas: catalán, castellano					
Unidad temporal	1er CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante exámenes, comentarios de texto, trabajos en grupo e individuales. Las pruebas escritas y las presentaciones orales tendrán un peso global aproximado de entre un 40 y un 50%, los comentarios de texto y los trabajos en grupo de búsqueda de información entre un 20 y un 30% y la redacción de un ensayo individual entre el 20 y el 30% restantes.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	20%	Clases magistrales y debate en gran grupo		CE10, CE16, CT15	
Seminarios de discusión de textos y obras artísticas	10 %	Presentaciones de textos y obras artísticas y discusión crítica colectiva		CE16, CT19	
Lectura de textos	20%	Trabajo autónomo lectura comprensiva de textos		CE16, CT3	
Estudio	20 %	Trabajo autónomo de realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes		CE10, CE16, CT2	
Búsqueda de documentación	5 %	Uso de bases de datos bibliográficos a partir de palabras clave		CT2, CT3	
Redacción de trabajos	20 %	Redacción de un ensayo a partir de una guía para su realización		CE15, CE16, CT2,CT3	
Evaluación	5 %	Pruebas escritas y presentaciones orales		CE10, CE16, CB1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Introducción al estudio teórico y crítico de las principales manifestaciones artísticas y de las transformaciones de la cultura en relación a las producciones del arte y del diseño y a su apreciación.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE10. Estructurar y jerarquizar gráficamente la información verbal RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE10.2. Esquematizar y confeccionar mapas conceptuales a partir de la lectura de artículos de teoría y crítica del arte y del diseño.					
CE16. Demostrar que comprende de manera pertinente y razonada los textos de historia, teoría y crítica del diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE16.2. Distinguir entre el tema y los objetivos de un ensayo académico de teoría y crítica del arte y del diseño. CE16.3. Localizar los conceptos clave y las principales líneas argumentales de un ensayo académico de teoría y crítica del arte y del diseño. CE16.4. Confrontar las divergencias entre los diferentes autores en una polémica de teoría y crítica del arte y del diseño. CE16.5. Contrastar los conceptos y argumentos adquiridos en las lecturas de teoría y crítica del arte y del diseño mediante su aplicación al análisis de nuevos casos.					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos. CT3- Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyección como para el análisis y crítica razonada del diseño. CT15. Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.					

Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
introducción a la Teoría del Diseño y del Arte			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	ARTE	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica
Lengua/s: catalán, castellano					
Unidad temporal	1º Y 2º CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante exámenes, comentarios de texto y trabajos. Las pruebas escritas y las presentaciones orales tendrán un peso global aproximado de entre un 40 y un 50%, los comentarios de texto y los trabajos de búsqueda de información entre un 20 y un 30% y la redacción de un ensayo individual entre el 20 y el 30% restantes.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	20 %	Clases magistrales y debate en gran grupo		CE10, CE16, CE19, CT15,	
Seminarios de discusión de textos y obras artísticas	10 %	Presentaciones de textos y obras artísticas, y discusión crítica colectiva		CE16, CE19, CT19, CT20	
Lectura de textos	20 %	Trabajo autónomo de lectura comprensiva de textos		CE16, CE19, CT3	
Estudio	20%	Trabajo autónomo de realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes		CE10, CT2	
Búsqueda de documentación	5 %	Uso de bases de datos bibliográficos a partir de palabras clave, consulta de fuentes documentales en bibliotecas especializadas y archivos.		CT2, CT3	
Redacción de trabajos	20 %	Redacción de un ensayo a partir de una guía para su realización		CE16, CT2,CT3, CE19, CT20	
Evaluación	5%	Pruebas escritas y presentaciones orales		CE10, CE16, CE19, CB1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Estudio crítico de las principales manifestaciones históricas en el ámbito de la cultura visual, material, artística y arquitectónica. Contextualización de las manifestaciones de arte y diseño en los diversos ámbitos (cultural, económico, social y político) de su tiempo. Identificación de los elementos característicos del estilo en los principales movimientos del arte y del diseño occidental.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE10. Estructurar y jerarquizar gráficamente la información verbal RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE10.3. Esquematizar y elaborar mapas conceptuales a partir de la lectura de artículos de historia del arte y del diseño. CE10.4. Realizar cronogramas relacionando los estilos artísticos, arquitectónicos y del diseño con los contextos históricos en los que se desarrollan.					
CE16. Demostrar que comprende de manera pertinente y razonada los textos de historia, teoría y crítica del diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE16.6. Localizar los conceptos clave y las principales líneas argumentales de un ensayo académico de teoría y crítica del arte y del diseño. CE16.7. Identificar las principales corrientes historiográficas y distinguir las metodologías de aproximación histórica al arte y al diseño.					
CE19. Demostrar que conoce los métodos de investigación relevantes para la proyectación y la teoría, el análisis y la crítica del diseño y del arte. RESULTADOS DE APRENDIZAJE					

CE19.4. Describir las características generales de los principales métodos y tendencias de la historia del arte y del diseño
CE19.5. Distinguir los diferentes enfoques al definir el objeto de estudio histórico del arte y del diseño

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.

CT3- Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyectación como para el análisis y crítica razonada del diseño.

CT15. Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.

CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.

CT20 . Demostrar predisposición hacia el rigor y la experimentación propios del método científico.

Descripción de la asignatura 9.1

Denominación de la asignatura

Arte, Diseño y Sociedad.

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la asignatura 9.2

Denominación de la asignatura

Introducción a la Historia del Diseño y del Arte.

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la asignatura 9.3

Denominación de la asignatura

Historia del Arte y del Diseño Modernos.

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
---------------	-----	----------	------------------

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	INFORMÁTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Lenguas: catalán, castellano					
Unidad temporal	1er CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua: las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la Carpeta del estudiante con los ejercicios y trabajos realizados (<i>Portfolio</i>) [50%], el seguimiento de la participación activa en las sesiones conjuntas en taller [30 %] y un examen final [20%]					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	10%	Clases magistrales: conceptos clave y procedimientos generales		CE3 , CE9	
Seminario	25 %	Introducción a las características específicas de cada programa informático y pautas para el autoaprendizaje.		CE3, CT5	
Realización de ejercicios	50 %	Trabajo autónomo con ejercicios de aplicación y síntesis de los procedimientos informáticos adquiridos en las clases teóricas y el seminario		CE3, CE9, CT5	
Tutorías	10%	Tutorías de seguimiento de la realización de los trabajos		CE3, CE9, CT5	
Evaluación	5%	Examen en el aula de realización de ejercicios de aplicación síntesis en un tiempo determinado y valoración de los trabajos realizados.		CE3, CE9, CT5, CB1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Introducción al diseño asistido por ordenador. Plataformas, sistemas operativos y tipos de programas (vectoriales, a base de píxeles, paramétricos). Criterios de gestión de los recursos informáticos					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.12. Resolver problemas básicos de diseño haciendo uso de programas informáticos CE3.13. Gestionar correctamente los recursos informáticos necesarios para la práctica del diseño					
CE9. Demostrar que conoce el uso del medio audiovisual, el entorno digital y las herramientas de creación y producción del mismo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE9.4. Distinguir los diferentes tipos de programas de informática aplicada al diseño y reconocer sus características y funciones					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT5- Dominar el medio informático y las tecnologías digitales					
Descripción de la asignatura 10.1					
Denominación de la asignatura					
Recursos Informáticos para el Diseño					
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica		

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	FÍSICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Lenguas: catalán, castellano					
Unidad temporal	1er CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante examen (40 %) y los ejercicios realizados y las prácticas experimentales (60%).					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	30 %	Clases magistrales y resolución de problemas en gran grupo		CE20,CT20	
Realización de ejercicios	50 %	Trabajo autónomo previo al aula: resolución de ejercicios y problemas de física.		CE20, CT20	
Taller	15%	Prácticas experimentales realizadas en el aula		CE20, CT20	
Evaluación	5 %	Prueba escrita		CE20, CT20, CB1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Introducción a los principios y leyes de la física relevantes para la práctica del diseño (estática, mecánica, dinámica, óptica, electricidad). Formalización en lenguaje matemático de las situaciones más comunes en el desarrollo de la práctica del diseño. Aplicación de la racionalidad, las normas estrictas y la exigencia de verificación experimental a los problemas físicos planteados en la ejecución de proyectos de diseño.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE20. Aplicar con eficacia los principios físicos elementales y las herramientas matemáticas básicas, para la conceptualización y la formalización de proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE20.1. Resolver problemas básicos de estática, mecánica, dinámica, óptica y electricidad, aplicando la formalización matemática de principios físicos elementales					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES CT20. Demostrar predisposición hacia el rigor y la experimentación propios del método científico.					
Descripción de la asignatura 11.1					
Denominación de la asignatura					
Física Aplicada al Diseño					
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica		

Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	PROYECTOS	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Lenguas: catalán, castellano, inglés					
Unidad temporal		1er, 2º Y 3er CURSO	Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la presentación de proyectos en el nivel de resolución, presentación de la documentación que se determine, y defensa oral de los mismos [70%]; y el seguimiento de la participación activa en las tutorías, talleres y sesiones conjuntas de trabajo y corrección [30 %].					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	5 %	Clases magistrales y debate en gran grupo		CE1, CE2	
Información y documentación	10%	Trabajo autónomo de búsqueda de fuentes, recogida de información, análisis y elaboración documental de la misma.		CE19, CT3, CT4	
Taller de tecnología	10%	Asistencia en la resolución de las dificultades tecnológicas y constructivas.		CE7, CE20, CT13,	
Taller de representación	10 %	Asistencia en la resolución de las dificultades de representación gráfica o en tres dimensiones		CE5, CE6	
Elaboración de proyectos	45%	Trabajo autónomo de formulación de programas de diseño y su desarrollo a partir de situaciones simuladas y pautas para el desarrollo del proyecto.		CE1, CE2, CE8, CE10, CE20, CT9, CT10, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT19	
Tutorías	10 %	Tutorías de seguimiento y corrección del proyecto		CE1, CE2, CE8, CE10, CE20, CT9, CT10, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT19	
Presentación de trabajos	10 %	Presentaciones de resultados, parciales y finales y ronda de valoraciones		CE2, CE6, CE17, CT2, CB1, CB5	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. La información previa al proyecto: pautas de búsqueda, análisis e interpretación. Fases y procesos de desarrollo de un proyecto de diseño: planificación y gestión del trabajo. Ideas y conceptos de diseño: los lenguajes formales, los usos sociales e individuales y las soluciones técnicas y productivas. Viabilidad del proyecto: herramientas de análisis y crítica de las soluciones aportadas y planteamiento de alternativas. Recursos técnicos de representación gráfica de objetos y formas, desde el boceto al detalle técnico. Recursos técnicos de representación en tres dimensiones de los objetos y formas, maquetas y prototipos. Materiales y de procesos de edición, fabricación o construcción, necesarios para producir los objetos proyectados. Documentación técnica necesaria para la producción del diseño: códigos, pautas y convenciones. Formatos de presentación visual y oral de proyecto.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado					
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE1. Analizar los objetos, comunicaciones gráficas y espacios habitables para detectar problemas de diseño, aportar soluciones alternativas y evaluar su viabilidad social, tecnológica y económica.					
RESULTADOS DE APRENDIZAJE					

CE1.8. Observar y valorar críticamente los problemas de uso de un elemento del entorno inmediato para realizar un análisis previo al desarrollo de un proyecto de diseño
CE2. Evaluar usos y programar funciones, orientados a la concepción y formalización de proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE2.2. Diseñar un programa de usos y funciones conducente al desarrollo de un proyecto de diseño.
CE5. Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE5.2. Representar mediante el sistema más apropiado en función de cada proyecto las características del mismo.
CE6. Utilizar con criterios especializados la arquitectura de la letra y las diferentes familias tipográficas de los alfabetos latinos. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE6.3. Discernir entre las diferentes familias tipográficas en función de las necesidades de lectura, de comunicación y de expresión de cada proyecto de diseño.
CE7. Demostrar que comprende los materiales, sus cualidades, los procesos y los costes de fabricación. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE7.8. Realizar un presupuesto razonado y plausible de un proyecto de diseño. CE7.9. Escoger los materiales y los procesos de transformación que se adapten a las necesidades funcionales y expresivas de cada diseño
CE8. Demostrar conocimientos básicos de las ciencias y disciplinas auxiliares del proyecto de diseño, como antropometría y fisiología de la percepción visual, ergonomía y métodos de evaluación de uso, mercadotecnia, técnica de prospección, etc. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE8.5. Aplicar en el proyecto parámetros antropométricos y perceptivos, y criterios ergonómicos acordes con las características de uso del mismo.
CE10. Estructurar y jerarquizar gráficamente la información verbal RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE10.5. Usar intencionadamente los recursos gráficos para sintetizar y mejorar la comunicación
CE17. Exponer y razonar, de forma oral y escrita, los resultados y los procesos de trabajo de los objetos de diseño propios. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE17.2. Realizar una memoria escrita del proyecto y defenderla oralmente
CE19. Demostrar que conoce los métodos de investigación relevantes para la proyectación y la teoría, el análisis y la crítica del diseño y del arte. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE19.6. Formular un análisis de diseño que conduzca a un programa de actuación a partir de la recogida de datos cuantitativos y cualitativos, tests experimentales, entrevistas e interpretación de datos preexistentes. CE19.7. Evaluar críticamente los resultados y la eficiencia del proyecto a partir de los objetivos definidos por el programa utilizando el análisis comparativo con la realidad preexistente.
CE20. Aplicar con eficacia los principios físicos elementales y las herramientas matemáticas básicas, para la conceptualización y la formalización de proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE20.2. Verificar durante el proceso de diseño y demostrar en la presentación, como actúan los principios físicos elementales en objetos y espacios proyectados
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.
CT3- Demostrar conocer y utilizar correctamente las fuentes documentales y la bibliografía necesaria tanto para la proyectación como para el análisis y crítica razonada del diseño.
CT4- Demostrar interés por el estudio de lenguas extranjeras tanto para facilitar la comunicación como para acceder a contextos culturales diferentes.
CT9 - Capacidad resolutoria y de toma de decisiones.
CT10 Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.
CT12 - Capacidad para la integración y síntesis de conocimientos adquiridos en contextos y situaciones diferentes, con flexibilidad y creatividad.
CT13 - Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.
CT14 – Valorar y fomentar el uso social del entorno y de la comunicación con atención especial para que sea accesible a grupos de usuarios y receptores diferentes.
CT15 - Valorar y preservar el patrimonio cultural, artístico y paisajístico.
CT16 - Demostrar que posee valores y principios deontológico propios de la profesión.
CT19. Demostrar una disposición afectiva positiva hacia los valores estéticos y las calidades formales del entorno material y visual.

Descripción de la asignatura 12.1

Denominación de la asignatura			
Introducción al proyecto de diseño			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 12.2

Denominación de la asignatura			
Proyectos 1			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 12.3

Denominación de la asignatura			
Proyectos 2			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la asignatura 12.3

Denominación de la asignatura			
Proyectos 3			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la asignatura 12.3

Denominación de la asignatura			
Proyectos 4			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias (inglés)

Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	INFORMÁTICA APLICADA	Créditos ECTS	36.0	Carácter	Obligatorias
Lenguas: catalán, castellano					
Unidad temporal	2º Y 3er CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación continua. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la Carpeta del estudiante donde se recopilarán el conjunto de los ejercicios y trabajos (<i>Portfolio</i>) [70%]; y la asistencia, el seguimiento, el aprovechamiento y la participación activa en los tutoriales de programa y las sesiones de taller [30 %].					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	% ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Clases Teóricas	10%	Clases magistrales: conceptos clave y procedimientos generales de la informática aplicada		CE3 ,CE5, CE6, CT11	
Tutoriales de programas	25%	Introducción a las características específicas de cada programa informático y pautas para el autoaprendizaje.		CE3, CE5, CE6, CT5	
Taller	15 %	Ejercicios en el aula con asistencia y resolución de las dificultades en la aplicación de los diferentes recursos utilizados.		CE5, CE9, CT5, CT11.	
Realización de ejercicios	50%	Trabajo autónomo: realización de ejercicios de aplicación y síntesis de procesos informáticos		CE3, CE5, CE6, CE9, CT5. CT11	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Conceptos clave de la informática aplicada al diseño (usabilidad, interacción, resolución, compatibilidad, ...) Gestión de archivos informáticos en diferentes formatos. Métodos de edición y visualización en pantalla. Características específicas de los programas profesionales de diseño.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE3. Sintetizar aquellos conocimientos y habilidades de expresión plástica, de técnicas de representación y de materiales y tecnologías productivas que permitan plantear y desarrollar proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE3.14. Aplicar los recursos de diseño asistido por ordenador a las diferentes fases de un proyecto de diseño					
CE5. Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE5.3. Representar superficies y espacios y modelar objetos haciendo uso de programas informáticos					
CE6. Utilizar con criterios especializados la arquitectura de la letra y las diferentes familias tipográficas de los alfabetos latinos. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE6.4. Gestionar los alfabetos digitales y las aplicaciones informáticas relacionadas con la tipografía.					
CE9. Demostrar que conoce el uso del medio audiovisual, el entorno digital y las herramientas de creación y producción del mismo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE9.5. Dominar a nivel de usuario los diferentes tipos de programas informáticos necesarios para el desarrollo de proyectos de diseño. CE9.6. Modelar digitalmente objetos en tres dimensiones y cambiar parámetros y producir planos acotados. CE9.7. Utilizar programas profesionales de maquetación de página y producir plantillas. CE9.8. Representar espacios en dos y tres dimensiones mediante el uso de programas informáticos. CE9.9. Editar productos audiovisuales con imágenes animadas y sonido sincronizado.					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES					
CT5- Dominar el medio informático y las tecnologías digitales CT11 - Capacidad de adaptación al entorno profesional nacional e internacional y, en particular, a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se van produciendo.					
Descripción de la asignatura 13.1					
Denominación de la asignatura					
Informática aplicada al diseño de texto e imagen					

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
---------------	-----	----------	--------------

Descripción de la asignatura 13.2

Denominación de la asignatura			
Informática aplicada al diseño de espacio y volumen			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 13.3

Denominación de la asignatura			
Recursos audiovisuales para el diseño			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 13.4

Denominación de la asignatura			
Maquetación editorial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 13.5

Denominación de la asignatura			
Modelado de objetos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 13.6

Denominación de la asignatura			
Representación informática de arquitectura e interiorismo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS	15.0	Carácter	Obligatorias
Lenguas: catalán, castellano.					
Unidad temporal	4 <input type="checkbox"/> CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas por evaluación continua [50%] del seguimiento de la participación activa en las sesiones conjuntas de trabajo, tutorías y corrección en taller; y la presentación, escrita y oral, del resultado final ante un tribunal evaluador [50 %].					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Seminarios de planificación	15%	Planificación del trabajo y debate en gran grupo		CE2, CE5, CE11, CE13, CE17, CT10	
Elaboración de un proyecto e investigación	68%	Trabajo autónomo		CE2, CE5, CE13, CE17, CT10, CT19	
Tutorías	15%	Tutorías individuales y colectivas y discusión de las diferentes fases de desarrollo del proyecto		CE2, CE5, CE11, CE17, CT2, CT14, CT17	
Evaluación	2%	Presentación de la memoria y la documentación del Trabajo de fin de grado, y defensa oral ante tribunal de evaluación		CE2, CE5, CE11, CE13, CE17, CT2, CT10, CT13, CT14, CT17, CB2, CB3, CB4, CB5	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. La información previa al trabajo de fin de grado pautas de búsqueda, análisis y interpretación. Fases y procesos de desarrollo de un proyecto de diseño: programa, planificación y gestión del trabajo. Ideas y conceptos de diseño: los lenguajes formales, los usos sociales e individuales y las soluciones técnicas y productivas. Viabilidad del proyecto: herramientas de análisis y crítica de las soluciones aportadas y planteamiento de alternativas. Recursos técnicos de representación gráfica de objetos y formas, desde el boceto al detalle técnico. Recursos técnicos de representación en tres dimensiones de los objetos y formas, maquetas y prototipos. Materiales y de procesos de edición, fabricación o construcción, necesarios para producir los objetos proyectados. Documentación técnica necesaria para la producción el diseño: códigos, pautas y convenciones. Formatos de presentación visual y oral de proyectos.					
Descripción de las competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado					
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE2. Evaluar usos y programar funciones, orientados a la concepción y formalización de proyectos de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE2.3. Plantear y evaluar diferentes alternativas en un programa de usos y funciones CE2.4. Escoger razonadamente una un programa de usos y funciones que permita desarrollar un proyecto de diseño.					
CE5 - Dominar las técnicas de representación gráfica de espacios y volúmenes, planos y superficies características del diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE5.4. Representar un proyecto de diseño con un grado de concreción apto para el desarrollo de la fase ejecutiva del mismo					
CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE.11.8. Desarrollar un proyecto de diseño hasta la fase final previa a la ejecución de acuerdo con las exigencias y requerimientos propios de cada sector del diseño.					

CE13. Planificar, organizar, gestionar y administrar el desarrollo de proyectos de diseño, tanto en el marco del trabajo profesional autónomo como en el de las organizaciones empresariales o institucionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE.13.2. Planificar y temporalizar las fases de desarrollo de un proyecto de diseño hasta la fase previa a la ejecución o de una investigación académica en cultura del diseño.

CE13.3. Gestionar con autonomía las necesidades de las diferentes fases de un proyecto de diseño o una investigación académica en cultura del diseño.

CE17. Exponer y razonar, de forma oral y escrita, los resultados y los procesos de trabajo de los objetos de diseño propios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE.17.3. Estructurar y defender una memoria completa de un proyecto de diseño o de un trabajo de investigación en cultura del diseño

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2. Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.

CT10. Motivación por la calidad, tanto en los planteamientos conceptuales y argumentales, como en la resolución formal y en los detalles del acabado final de un proyecto de diseño.

CT13 Orientar la acción del diseño a partir de valores de respeto al entorno medioambiental y con criterios de sostenibilidad.

CT14 Valorar y fomentar el uso social del entorno y de la comunicación con atención especial para que sea accesible a grupos de usuarios y receptores diferentes.

CT17. Demostrar que conoce los fenómenos innovadores y los nuevos lenguajes y propuestas culturales.

Descripción de la asignatura 14.1

Denominación de la asignatura

Trabajo de fin de grado

Créditos ECTS	15.0	Carácter	Obligatorias
---------------	------	----------	--------------

Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas
Lenguas: catalán, castellano, inglés.					
Unidad temporal	4º CURSO		Requisitos previos		
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante la valoración de las sesiones de orientación [30%], el informe evaluativo de la empresa [30%] y la memoria presentada por el estudiante. [40%].					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
ACTIVIDADES FORMATIVAS	% ECTS	METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		COMPETENCIAS	
Sesiones de orientación	5%	Tutoría destinada al reconocimiento y definición del perfil profesional del estudiante		CE11	
Prácticas profesionales	80 %	Trabajo realizado en empresas, instituciones o estudios profesionales.		CE11, CE13, CE15, CT1, CT2, CT6, CT16	
Memoria	15 %	Redacción de la memoria sobre el trabajo de prácticas realizado		CE.11, CE.15, CT2	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Conocimiento del entorno profesional y ponderación de las distintas capacidades y perfiles profesionales. Trabajo de prácticas de diseño realizadas en estudios profesionales, empresas e instituciones. Descripción y memoria de la experiencia realizada.					
Comentarios adicionales					
Convenios: se dispone actualmente de 113 convenios de prácticas en diseño en empresas, instituciones i estudios o agencias profesionales. -Personal: la gestión de las prácticas se realiza mediante un equipo formado por un docente y una PAS con una dedicación a media jornada, que se ampliará a jornada completa.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
CE11. Demostrar que comprende el funcionamiento del entorno económico, empresarial e institucional en el cual se contratan y desarrollan profesionalmente los proyectos y las actividades de diseño. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE.11.9. Reconocer las cualidades y habilidades personales desarrolladas a lo largo de la carrera y relacionar, mediante un texto de intenciones, las aspiraciones laborales con el entorno económico, empresarial e institucional. CE.11.10 Describir el papel asignado al diseño y su lugar y funcionamiento dentro de la estructura donde se realiza la práctica					
CE13. Planificar, organizar, gestionar y administrar el desarrollo de proyectos de diseño, tanto en el marco del trabajo profesional autónomo como en el de las organizaciones empresariales o institucionales. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE.13.4. Adaptarse a las condiciones de trabajo y ejecutar tareas en el marco del trabajo profesional autónomo o en las organizaciones empresariales e institucionales externas.					
CE15. Demostrar que comprende el marco legal en el cual se desarrollan las actividades de diseño: modelos de contratación, registro de patentes, marcas, derechos de autor, etc. RESULTADOS DE APRENDIZAJE CE.15.4. Distinguir los mecanismos contractuales, legales y jurídicos utilizados por el estudio, empresa o institución donde se realiza la práctica					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES					
CT1- Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa y en otras lenguas como el inglés que permita trabajar en un contexto internacional.					
CT2- Elaborar informes profesionales y trabajos académicos.					
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y aptitudes para el diálogo con los diferentes agentes y disciplinas que puedan intervenir en el desarrollo de un proyecto de diseño.					

CT16 - Demostrar que posee valores y principios deontológico propios de la profesión.

Descripción de la asignatura 15.1

Denominación de la asignatura

Prácticas externas

Créditos ECTS	5.0	Carácter	Optativas (inglés)
---------------	-----	----------	--------------------

6. Personal académico

6.1. Profesorado

PROFESORADO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios.

Este grado se imparte en una escuela adscrita a la universidad. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría "Otro personal docente con contrato".

Desde el año 1994 al 2008, Eina ha sido un centro vinculado a la UAB y desde ahora pasa a ser un centro adscrito a dicha universidad. Como tal, cuenta con un amplio margen de contratación del profesorado y los recursos humanos necesarios para implementar el Plan de estudios del Grado en Diseño.

Categoría académica	
	18 Doctores 6 Doctores Arquitectos 4 Doctores en Bellas Artes 3 Doctores en Historia del Arte 2 Doctores en Filosofía 1 Doctor en Ciencias Empresariales 1 Doctor en Antropología Social 1 Doctor en Filología Catalana
	41 Licenciados, Ingenieros o Arquitectos 14 Arquitectos 7 Licenciados en Bellas Artes 6 Licenciados en Geografía e Historia 3 Licenciados en Historia del Arte 2 Licenciados en Filosofía 2 Titulados Superiores en Arte Dramático 2 Licenciados Comunicación Audiovisual 1 Licenciado en Traducción 1 Ingeniero Industrial 1 Licenciado en Filología Catalana 1 Licenciado en Ciencias Empresariales (De estos licenciados 19 son doctorandos)
	13 Títulos universitarios extranjeros no homologados o en trámites de homologación
	5 Diplomados, maestros, Ingenieros Técnicos o Arquitectos Técnicos 2 Arquitectos Técnicos 1 Ingeniero Técnico Mecánico 1 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial 1 Diplomado en Dirección de Empresas
	8 Graduados Superiores en Diseño por la UAB
	19 Títulos no universitarios de diseño anteriores al GSD
	31 Colaboradores eventuales, profesionales de reconocido prestigio en el área del diseño y de las artes visuales

<p>Experiencia docente investigadora y/o profesional</p>	<p>Al ser el diseño una disciplina de síntesis de conocimientos, el profesorado es de formación muy diversa y procede de distintos campos: arquitectura, ingeniería, ciencias de la comunicación, informática, historia, humanidades, y, por supuesto creadores visuales y profesionales del diseño en sus distintas ramas. Eina ha contado con la colaboración de un elenco de profesores de disciplinas diversas, caracterizados por su reconocida solvencia y prestigio en sus especialidades. Una parte importante de estos colaboradores son, pues, profesionales que ejercen la docencia en el marco de Eina. Ello facilita dos objetivos importantes para la Escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un lado, se garantiza un flujo constante de aportaciones exteriores que actualizan e innovan contenidos curriculares, sean estos técnicos o culturales. De esta forma, puede decirse que en la docencia está permanentemente presente el pulso del contexto profesional, tecnológico, económico, social y cultural del diseño. Dada la orientación profesionalizadora de la carrera, tal circunstancia resulta de una gran relevancia. - Por otro lado, la escuela también actúa como un punto de encuentro y de reflexión sobre la profesión y los profesionales que colaboran como docentes también transfieren contenidos del centro a su entorno. Es decir, se garantiza una presencia activa de Eina en el medio relacionado con el sector profesional del diseño: empresas, instituciones, publicaciones, premios, etc. Ello se concreta en las transferencias que articulan el centro con la sociedad (y viceversa), sean prácticas exteriores como proyectos de colaboración con empresas i entidades. <p>La solvencia y el prestigio de los colaboradores de Eina pueden calibrarse por el currículo de obras y trabajos, por los premios obtenidos (Premios Nacionales de Diseño, Premios Delta ADI-FAD de diseño industrial, Premios Laus ADG-FAD de diseño gráfico y comunicación visual, premios FAD de arquitectura e interiorismo, premios de Diseño Ciutat de Barcelona, entre otros) por los concursos adjudicados, por las publicaciones de obra y trascendencia social de sus realizaciones. Este prestigio del profesorado de Eina es ampliamente reconocido en el sector y las asociaciones profesionales que lo representan (Asociación Española de Profesionales del Diseño; ADP, Asociación de Diseñadores Profesionales; Col·legi de Dissenyadors Gràfics de Catalunya; Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interiores de Cataluña; FAD, Fundación Arquitectura y Diseño; ADI-FAD; ADG-FAD, ARQUI-FAD; Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana; etc)</p> <p>Por lo que respecta a las transferencias, hacemos mención de algunas de las colaboraciones más importantes con distintas empresas y entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de investigación Snacks Sans sobre procesos de diseño innovadores en el sector alimentario. Convenio de colaboración con Alicia (Fundació Alimentació i Ciència) (2007-2008). - Participación en la sexta edición del "Salón Nude (nuevo Diseño Español)" dentro de la FIM de Valencia (2007-2008). - Participación en SpaiLab, de Expohogar 2008 (2007-2008). - Participación en la exposición 06 Centre de Disseny-Certamen de diseño joven, organizado por el Museu de Belles Arts de Castelló (2006-2007). - Participación en la 19ª edición de los Premis Habitacòla 07 de l'Arquinfad (2006-2007). - Participación en la cuarta edición del "Salón Nude (nuevo Diseño Español)" dentro de la FIM de Valencia (2005-2006). - Proyecto de identidad visual para Roca Umbert Fàbrica de les Arts. Convenio con el Ayuntamiento de Terrassa (2005-2006). - Participación de alumnos en el work-shop y en la exposición <i>S'Cool Ibérica</i> para la bialnal Experimenta Desing 2005 de Lisboa (2004-2005). - Proyecto para el diseño de la imagen gráfica del centenario del Institut Estudis Catalans. Convenio con IEC (2004-2005). - Grupo de investigación aplicada Eina-Storopack destinado a buscar nuevas aplicaciones del EPP (polipropileno expandido) en el campo del diseño de producto. Convenio con Storopak (2004-2005). - Instalación "En Desconstrucció", realizada por encargo del Museu Nacional d'Art de Catalunya en la entrada del museo (2003-2004). - Escuela invitada en la 7ª edición del Salone Satellite, de la Feria Internacional del Mueble de Milán (2003-2004).
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la Feria del Libro Infantil y Juvenil de Bolonia (Italia). (2003-2004) - Instalación efímera en la Fachada Principal del Ajuntament de Barcelona por encargo directo del mismo ayuntamiento (2000-2001). - Estudio y Plan de Color del Distrito de Gràcia de Barcelona, por encargo del distrito (2000-2001). - Diagnóstico del diseño de los trenes de Rodalías Renfe, en colaboración con CIMOP (gabinete de Estudios de Comunicación, Imagen y Opinión Pública de Madrid), para Renfe (2000-2001). - Instalación en la exposición "Play-Use." en el centro de arte "Witte de With" de Róterdam (Holanda) (1999-2000). - Estudio de comunicación de marcas para la empresa hotelera HUSA. (1997-1998). - Colaboración con el sector productivo automovilístico con diseño de productos por encargo de SEAT/EDC (1995-1997)
--	---

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Vinculación con el centro	Personal Administración y Servicios: 15 personas contratadas
Formación y experiencia profesional	<p>Biblioteca: 1 licenciada en Documentación y diplomada en Biblioteconomía y 1 diplomada en Biblioteconomía, con 11 y 5 años de experiencia, respectivamente, en gestión de la información y trabajo técnico especialista en bibliotecas y centros de documentación.</p> <p>Secretaría y gestión académica: 2 licenciadas, con más 25 años y 18 años de experiencia, respectivamente, en gestión académica y administrativa.</p> <p>Administración y contabilidad y Secretaria de Dirección: 1 persona con más de 40 años de experiencia en la gestión administrativa y de soporte a la Dirección y 1 persona con 25 años de experiencia en la Gestión Administrativa y contable.</p> <p>Bolsa de trabajo y prácticas: 1 Administrativa con 5 años de experiencia.</p> <p>Promoción y Comunicación: 1 Graduada Superior en Diseño itinerario Gráfico responsable del Departamento de publicaciones.</p> <p>Informática y Gestión y control de Datos 1 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, con 14 años de experiencia en Administración de sistemas, multimedia, redes y comunicaciones, Administración de bases de datos, análisis, diseño e implementación de aplicaciones, Gestión de proyectos, Gestión de departamentos y Formación de sistemas y aplicaciones, y 1 Graduado en Administración de Sistemas Informáticos, con 8 años de experiencia en la Administración de sistemas informáticos</p> <p>Postgrados y Relaciones Internacionales 1 licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas con 8 años de experiencia en la gestión de comunicación empresarial, organización de eventos y promoción.</p> <p>Maestros de Taller 1 licenciado en Bellas Artes y 1 Graduada Superior en Diseño itinerario de Producto, con 4 y 3 años de experiencia, respectivamente, como responsables de taller, mantenimiento y asistencia técnica de soporte a las asignaturas</p> <p>Bedeles y mantenimiento:</p>

	2 personas con una experiencia muy extensa en esas funciones
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Son especialistas que por capacidad, formación y experiencia dan un óptimo servicio.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos disponibles

De acuerdo a las necesidades de implantación del Grado, Eina dispone de un coordinador de la titulación cuya responsabilidad será diseñar el plan docente y ocuparse de su desarrollo. Así mismo se nombrará un coordinador por cada uno de los cuatro cursos. Se definirán también unas nuevas responsabilidades en relación a las cinco menciones que se ofertan dentro de la titulación. Además se establecerá una dedicación específica a las tutorías y, de una manera especial, al seguimiento y coordinación de los Proyectos. Todo ello configura una estructura organizativa nueva y una política de contratación acorde con las responsabilidades docentes y académicas de la puesta en marcha y desarrollo del Plan de estudios cuya implantación se realizará de acuerdo a los requisitos de la LOU.

Así pues, el centro está en condiciones de cubrir el personal necesario para el correcto funcionamiento de la titulación y el régimen de funcionamiento y la naturaleza de nuestra institución nos otorgan capacidad de contratación y autonomía en la gestión económica. Ante las eventualidades de futuras necesidades podremos hacerles frente con agilidad y presteza.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.

5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Valor del edificio y su entorno como patrimonio cultural La sede de Eina (Passeig Santa Eulàlia 25, 08017 Barcelona) se localiza en el Palau de Santmenat rodeada de los Jardines de Santmenat en la parte superior del barrio de Sarria de Barcelona y en la ladera misma de la sierra de Collcerola que es Parque Natural. Está situada, pues, en la frontera de una zona intensamente urbana y la zona verde más grande de la ciudad. Ello le confiere unas características ambientales muy singulares. El conjunto está catalogado como jardín histórico y, desde el año 1992, son de propiedad municipal. Existen documentos sobre el edificio desde 1601, aunque la fisonomía y estructura actual del edificio corresponde a la reforma del mismo que se realizó en 1846. Los jardines son de uso público desde 1994.

Adecuación de las instalaciones

En 1993 Eina firmo un convenio con el Ayuntamiento de Barcelona por el cual este último cedía en régimen de alquiler el edificio a la Fundación Eina por 34 años. Este convenio dejaba a cargo de la Fundación Eina la reforma y rehabilitación del edificio. Se procedió a una rehabilitación integral debido al mal estado del edificio, abandonado durante años. Resulta importante destacar este hecho porque indica que las instalaciones responden a un programa de usos y de intervención arquitectónica e instalaciones reciente (1994), realizado desde la propia escuela y, por lo tanto, atendiendo a las necesidades de un centro de enseñanza en diseño. Con posterioridad (2003) se acometió una ampliación mediante la construcción de nueva planta de un pabellón que proveía de 4 nuevas aulas a la escuela. Recientemente (2006) la fundación adquirió un local que compró a la Winchester School of Arts (University of Southampton) y abrió una subsede (Eina, Espacio Barra de Ferro, en c/ Barra de Ferro, 2, 08002 Barcelona) en el casco antiguo de la ciudad. Las nuevas instalaciones albergan los talleres de creación gráfica y una sala de exposiciones y actos. Ello ha implicado la rehabilitación integral del local y su adecuación a los nuevos usos con las instalaciones más actualizadas. Así pues, se da la circunstancia que todas las instalaciones de Eina son muy recientes y han sido programadas y diseñadas de acuerdo a requerimientos plenamente vigentes.

Accesibilidad de los espacios

Eina está adaptada a la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), según la Ley 51/2003 del 2 de diciembre.

En cuanto a la aplicación de la nueva normativa vigente, según la disposición final quinta del Real Decreto 505/2007 de 20 de abril, serán obligatorias a partir del 1 de enero de 2019 las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones existentes.

Aulas (número total y detalle con capacidad y equipamiento)

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE ÚTIL	MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
A2	29 m2	12	24 personas	Conexión de agua - mesa de proyecciones - pantalla
A6	57 m2	14	41 personas	Conexión de agua - mesa de proyecciones - pantalla - ordenador
A8	59 m2	14	43 personas	Mesa de proyecciones - pantalla
A9	57 m2	15	45 personas	Mesa de proyecciones - pantalla - ordenador
E1	115,2 m2	19	52 personas	5 Conexiones de agua - mesa de proyecciones – cavalletes de pintor
E2	57,6 m2	14	41 personas	Conexión de agua - mesa de proyecciones - pantalla - ordenador - altavoces
E3	57,6 m2	15	44 personas	Mesa de proyecciones - pantalla - ordenador - altavoces
E4	57,6 m2	14	41 personas	Mesa de proyecciones - pantalla - ordenador - altavoces

Seminarios

3 seminarios

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE ÚTIL	MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
A5	25 m2	5	15/20 personas	Conexión de agua
A7	33 m2	1	36 personas	Mesa de proyecciones - pantalla - monitor - altavoces
A11	36,7 m2	13	25 personas	Mesa de proyecciones - pantalla

Laboratorios (número total y detalle con capacidad y equipamiento)

DENOM	MESAS	SUPERFÍCIE ÚTIL	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
A 3	7	62 m2	26 personas	laboratorio fotográfico, con 10 puntos de trabajo equipados con ampliadoras y cubetas de revelado, que se comunica con un aula/seminario, equipada con mesas y sillas con capacidad para 24 personas y que dispone de: 1 - Macbook 13" Core Duo 2,0 ghz 1 - Pantalla 20" 1 - Impresora DeskJet 920c 1 - Scanner hp
A4	10	91 m ² (+ 20m ²)	25/30 personas	Taller de maquetas, equipado con: 12 máquinas eléctricas Torno de metal Termoconformadora Fresadora Sierra de disco gran Sierra de cinta Afiladora Sierra de vaivén Trepant Limadora Compresor Aspiradores industriales (3 unidades) 23 máquinas eléctricas manuales Taladro (3 unidades) Pulidora orbital de disco Pulidora de cinta (2 unidades) Pulidora delta Sierra de vaivén (2 unidades) Sierra de disco pequeña Dremel (2 unidades) Secador industrial Grapadora Pistola para barras de silicona y cola (10 unidades) 1 - Pc P4 El taller dispone de diversas mesas de trabajo, sillas, y tiene una capacidad para 25/30 alumnos. Se comunica con un almacén de unos 20 m2.
BF			20 personas	Taller de creación gráfica, equipado con 1 prensa litográfica 2 tórculos calcográficos 1 prensa vertical 5 mesas de serigrafía para estampar 4 mesas grandes para hacer tinta 1 mesa trabajo para 15 o 20 personas 1 resinadora sala de ácidos sala de revelados con insoladora sala de aguas 1 cizalla 1 Pc P 3 1 Imac G3 1- impresora Hp Laserjet M2727N

Bibliotecas

Eina cuenta con una biblioteca especializada en diseño, arte y comunicación visual con un fondo de más de 10000 documentos. La biblioteca está integrada en Catálogo del Servicio de Bibliotecas de la UAB (<http://www.uab.es/bib/catleg>) y conectada al CBUC. La conexión se realiza a través de Internet al servidor del Catàleg Col·lectiu d'Universitats de Catalunya. Para la introducción de registros bibliográficos nuevos se utiliza la nueva plataforma de trabajo Millenium siguiendo los criterios de la Unitat Tècnica i de Projectes de la UAB. Los miembros de la comunidad educativa disponen de servicio de préstamo bibliotecario.

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE ÚTIL	MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
Biblioteca	61 m ²	5	20 puntos de lectura	Volumenes: 6860 monografías (libros de DG, DP, DI i ART) + 1028 pequeños catálogos de arte + 711 catálogos comerciales de empresas + 126 DVDs (películas y documentales) + 86 publicaciones periódicas en curso. 1 PC - p4 2,4 512 gb ram (uso trabajo bibliotecario) 1 PC - p4 3 /1 gb ram (uso trabajo bibliotecario) 1 PC- p4 2,4 512 gb ram (ordenador de consulta) Hp DeskJet 5850

Aulas de Informática (número total y detalle con capacidad y equipamiento – incluido el programario y la conectividad-)

DENOMINACIÓN		MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
A 10	64 m ²	11	35 personas	Aula para diseño de interiores y producto: 31 – Pc Shuttle SB83g5 Hp Plotter Designjet 120N altavoces - pantalla – proyectores <u>Software</u> Sistema Operativo Windows XP Profesional Autocad 2006 3d max 6 Solidworks 2007-2008 Photoshop cs3 Flash Professional 8 Office XP Adobe Acrobat 6.0
A 12	43,3 m ²	13	38 personas	Aula para diseño gráfico: 34 ordenadores 20 - EMAC-G4 1,25 14 - EMAC G4 700 Xerox 6300DN <u>Software</u> Sistema Operatiu Mac OS X Panther 10.3.9 Freehand Mxa Dreamweaver 8 Flash Professional 8 Fireworks 8 Adobe Indesign CS2 Quark 6.5 Ilustrador CS Photoshop cs3 After Effects cs3 Cinema 4D R10 Fontlab 5.0.2 Office 2004 Adobe Acrobat 6.0

Salas de estudio (número total y detalle con capacidad y equipamiento)

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE ÚTIL	MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
A 1	23 m2	4	20 personas	Conexión de agua
A 5	25 m2	5	20 personas	Conexión de agua
AULA OBERTA	30 m2		20 personas	14 ordenadores 7 - Pc Shuttle SB83g5 2 - Pc p4 2,4 512 gb ram 5 - EMAC-G4 1,25 Impresoras, fotocopadoras, escànners 1 - Xerox 2128 B/N 1 - Xerox 245 Color 2 - ScanJet 3770 1 - Escànnner Epson 1260 1 - Escànnner Epson 1250

Equipamientos especiales

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE ÚTIL	MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
Sala de actos	110m2	6	102 personas	con equipamiento multimedia con capacidad para 150 personas. pantalla - proyector - ordenador - equipo de sonido
Sala de exposiciones	125 m2			con equipamiento multimedia
Sala de profesores	25 m2	4	25 personas	Con 4 ordenadores
Fondo de arte	150 m2 lineales			

Servicio de reprografía y fotocopias

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE ÚTIL	MESAS	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTOS
Secretaria/admin.	55 m2	6	6 personas	1 - Ricoh 2035 1 - Hp 2300D 1 - Hp 4100 DTN 1 - Fax HP LaserJet 2200 DN 6 ordenadores
Aula Abierta	30 m2			fotocopiadora/impresora en B/N y una en color, de pre-pago

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de la Escuela, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

1.- **Patronato de la Fundación Eina**, con potestad para mantener el edificio, mejorar su funcionamiento interno y realizar adquisiciones. De acuerdo con los Estatutos la Fundació Privada EINA, tiene como objetivo: “promover la pedagogía y fomentar la difusión del diseño, el arte, la imagen y la comunicación. Crear fondos de arte y una biblioteca especializada para favorecer y promover las iniciativas que fomentan las actividades artísticas y culturales” (estatutos de la Fundació).

2.- **Dirección** (Director y Subdirector, responsables del área pedagógica del Centro) informan trimestralmente a la Gerencia de la Fundació Eina sobre el estado de las instalaciones y las necesidades de actualización. Anualmente la Dirección presenta un presupuesto con partidas de mantenimiento y actualización para su aprobación por el Patronato. Para la realización de este presupuesto, la Dirección realiza consultas y solicita informes de estado y propuestas de renovación y nuevas adquisiciones a los responsables de las secciones de:

Biblioteca

Dos bibliotecarias, responsables de la biblioteca e incorporación de nuevos Fondos editoriales.

Informática y Material de soporte a la docencia.

Dos informáticos responsables de adquisición de nuevos elementos y mantenimiento de los mismos.

Talleres

2 responsables de los talleres de Maquetas y Prototipos y de Creación Gráfica

Dos personas encargadas del mantenimiento, adquisición de material y buen uso del mismo.

Mantenimiento y servicios

Dos responsables del mantenimiento en general de todos los elementos comunes de la escuela.

Todo el personal está contratado a jornada completa, y mantienen reuniones periódicas con la Gerencia de la Fundació y la Dirección durante el curso para evaluar la adecuación de los espacios y instalaciones y actuar en caso de necesidades no previstas en el presupuesto.

Previsión

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Eina dispone de los recursos materiales y servicios necesarios para desarrollar su labor. Cada curso se ejecutan las inversiones necesarias para tener actualizados los equipos y mejorar los servicios. Para el curso 2008-2009 se está ejecutando un presupuesto de 78.222,88 euros destinados a mantenimiento de las instalaciones y del equipamiento y nuevas inversiones.

8. Resultados previstos

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Justificación de los indicadores

Los indicadores de que disponemos en los últimos años son los siguientes:

Indicadores de los resultados obtenidos entre los cursos 1999/2000								
Cohorte inicio	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
Tasa graduación		62%	54%	43%				
Tasa abandono		18%	30%	36%	36%			
Tasa abandono 1r		10%	17%	24%	22%	28%	22%	
Tasa eficiencia		96%	93%	95%	96%	95%	94%	94%

Se ha detallado la tasa de abandono en primer curso puesto que es la más significativa. Ello puede explicarse dada la naturaleza de los estudios que, además de un componente práctico-teórico que requiere de unas habilidades específicas, demanda aptitudes creativas y plásticas. Esta tasa de abandono de primer curso entra, pues, dentro las previsiones del centro. De todas formas, también se prevé que la implantación del Grado pueda mejorar este valor, fundamentalmente porque el plan de estudios introduce una concepción integrada del diseño (y un acceso que no es por itinerarios) que va a facilitar la mejor orientación de los estudiantes.

Por otro lado esta tasa de abandono en primer curso también permite explicar que la tasa de eficiencia se porcentualmente alta dado que los alumnos que continúan en segundo curso y posteriores disponen de las capacidades y la motivación suficiente para progresar con éxito en sus estudios.

A partir de estos datos, se estiman los siguientes valores para el futuro Grado en Diseño:

Tasa de graduación: 55%

Tasa de abandono: 25%

Tasa de eficiencia: 95%

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Teniendo en cuenta que cada titulación de grado ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante forma parte de la Universidad como estudiante de una Titulación de grado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos que podrá **aplicar** en diferentes campos. Esto debe propiciar un debate y argumentación que tendrá consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, sea desde una perspectiva de investigador sea desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permitan **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y diseño de la titulación en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del desarrollo de los diferentes cursos de la titulación de grado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**.

b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de fin de Grado, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo de fin de grado.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño de la titulación si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a partir de estudios de Postgrado o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o autorregulado.

Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante ingresa en la universidad, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante. En este primer momento se considerarán dos informaciones:

1.- Perfil de acceso de la titulación:

Vendrá especificado por:

- La nota media de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Modalidades de estudios de donde proceden los estudiantes (Bachillerato u otras).
- Descripción de las notas obtenidas por el estudiante antes de entrar en la universidad.

Esta información será un punto de partida que permitirá a la titulación definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (asignaturas propedéuticas por ejemplo).

2.- Evidencias relacionadas con la titulación:

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Asignaturas claramente especificadas
- Competencias que se trabajan en cada materia/asignatura secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en las diferentes MATERIAS y/o ASIGNATURAS y del procedimiento que se va a seguir.

Así, partiendo del diseño que la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) tiene de las titulaciones de grado establecido en tres niveles:

- 1er curso: Aprendizaje de conceptos básicos asociados a competencias transversales.
- 2º y 3er curso: Aprendizaje de conceptos nucleares asociados a competencias específicas y transversales.
- 4º curso: Aprendizajes que, ampliando la formación del perfil e integrando conocimientos, flexibilizan las áreas de intervención y completan la formación del estudiante.

Se establece que el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias irá asociado a los **3 momentos** que definen las etapas formativas diferentes.

Se propone una actuación que se llevará a cabo en, al menos, tres momentos del grado:

- Momento 1 (M1): el pase de 1º a 2º o 2º a 3º
- Momento 2 (M2): el pase de 3º a 4º
- Momento 3 (M3): al presentar el Proyecto de fin de grado

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a agentes internos y externos. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de grado

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevar a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

a) LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias. Para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

- Las titulaciones con un número de estrada de estudiantes superior a 100 seleccionarán una muestra de estudiantes a quienes se les evaluará la adquisición de competencias.
- En el caso de las titulaciones cuyo número de entrada sea inferior a 100 serán evaluados todos los estudiantes.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un certificado de participación al estudiante ya que supone para ellos una evaluación de competencias y por tanto una dedicación y participación fuera de su horario académico.

b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

El procedimiento que se seguirá es el siguiente:

Cada titulación seleccionará entre sus profesores (unos 6) aquellos que considere más adecuados para llevar a cabo el seguimiento de la adquisición de competencias de los estudiantes. Serán los responsables de evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes en los momentos señalados, durante el curso, mediante una serie de pruebas/simulaciones que se comentarán más adelante.

c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

En el caso de los tutores externos del PRÁCTICUM, se les proporcionará el perfil de competencias de la Titulación para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de prácticum.

Además, esta evaluación será utilizada por la titulación para validar el perfil de la misma de acuerdo a las opiniones de dichos “agentes externos”.

d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE GRADO

En la defensa del proyecto se prevén diferentes modalidades, incluyendo el uso de agentes externos en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo estos los que evalúen, además del proyecto en sí, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

Procedimiento a seguir en la evaluación

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas y la demostración de su aplicación correcta. Además, la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

Se tendrán en cuenta, para cada titulación, las competencias relevantes a cada materia, hasta el periodo señalado para la evaluación, tanto las competencias específicas como las transversales. Problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.

Además se incorporará una prueba de autoinforme (autoevaluación) sobre las competencias percibidas que permita al estudiante ir evaluando su progreso a lo largo de los cursos.

En el diseño de estas situaciones/pruebas participará la propia titulación y es por ello que en la formación de los evaluadores se construirán los diferentes materiales, sus indicadores de actuación y criterios de evaluación. En cada taller de formación se deberán elaborar las pruebas de evaluación que se utilizarán en la titulación para hacer el seguimiento de la formación por competencias.

La formación de los evaluadores tratará de garantizar que se tenga una evaluación efectiva y válida para observar el desarrollo de la titulación y su progreso.

El calendario para la realización de las pruebas será pactado en cada titulación y se emitirá un doble Informe, uno para el estudiante que participe en la experiencia y otro para la Titulación que podrá ajustar su 3º o 4º curso con el fin de mejorar el desarrollo de las competencias del perfil y garantizar la calidad de la docencia.

9. Sistema de garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

http://www.eina.edu/arxius/docs_1/SIQ_febrer2011_CAST.pdf

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN DISEÑO
(EINA, ESCOLA DE DISSENY I ART)

Introducción

Des de su fundación, el año 1967, Eina, Escola de Disseny i Art ha mantenido el doble objetivo de adaptar los procesos de aprendizaje del diseño a los requerimientos de la enseñanza superior y de crear un entorno donde la práctica del diseño incorporara las novedades teóricas y se interrelacionara con otras disciplinas de la imagen (motivos por los que fue galardonada con la Creu de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya el año 1989, y con el Premio Nacional de Diseño concedido por el Ministerio de Industria por “meritos docentes” el año 2000).

El convenio de vinculación a la Universitat Autònoma de Barcelona vigente desde 1994 y el desarrollo del Graduado Superior en Diseño (título propio de la UAB) han impulsado la paulatina adopción de medidas orientadas a mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de recursos así como el compromiso con la calidad y la mejora continuada. Estas medidas se concretan en 4 ámbitos:

- Recursos físicos para el aprendizaje: creación de una biblioteca especializada, un taller de maquetas y prototipos, un taller de creación gráfica, una sala de exposiciones y un plan de renovación y mejora anual de los recursos informáticos a disposición de los estudiantes.
- Recursos humanos para el aprendizaje: designación de un subdirector responsable de la implantación del Sistema Interno de Calidad así como de Coordinadores de titulación y de movilidad, y desarrollo de un Plan de Acción Tutorial.
- Recursos de gestión y administración: creación del Servicio de Gestión y Difusión de Datos y de Información, adaptación y desarrollo de aplicativos informáticos de gestión, e implantación de un servicio propio de publicaciones (impresas y electrónicas).

La proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el objetivo fundamental de implantación de la titulación de Grado en Diseño, han dado un nuevo impulso a la introducción de la cultura de la calidad en Eina. Con el fin de establecer unos objetivos y plantear unos procesos de trabajo que permitan presentar unos resultados evaluables se ha definido un Sistema Interno de Calidad (SIC) que permite desarrollar y documentar los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de la formación universitaria.

Este documento, redactado por la Comisión de Docencia y la Junta Permanente y aprobado por el Patronato de la Fundación Eina, adapta el modelo de Manual de Sistema Interno de Calidad de la UAB a las particularidades del centro y de la titulación. En este sentido, el SIC parte de la experiencia de prácticas ya instauradas en el centro (programas de prácticas, de movilidad, seguimiento de la inserción profesional de los graduados, encuestas de satisfacción, TFE, etc) para plantear

mejoras en la coordinación, la atribución de funciones, la documentación y la información pública.

Son objetivos del SIC:

- Crear unos procesos sistemáticos de recogida y análisis de información que permita establecer el estado de la actividad del centro (tasas de matriculación, de eficiencia, grado de satisfacción de los agentes, etc) y, en función de los resultados, adoptar medidas de mejora y corrección de las disfunciones.
- Publicar periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y las titulaciones. Eina dispone de una red de información (servicio propio de publicaciones, web propia, newsletter,) que debe potenciarse desde el SIC con el fin de garantizar la difusión de datos que den la información necesaria sobre el título (objetivos, perfiles, inserción profesional de graduados) y la implicación de Eina con la sociedad en la que se inserta (programas de investigación y transferencia).

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Proceso A

Evaluar y mejorar la calidad del desarrollo de las titulaciones

Acción A1

Evaluación del desarrollo del plan de estudios

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión de docencia Comisión de seguimiento de la titulación
Actividades que comporta	Recogida de las informaciones necesarias para el análisis y la evaluación. Calendario de reuniones de los diferentes órganos encargados de analizar y revisar. Análisis de los resultados. Propuesta de mejoras Organización de un informe anual de seguimiento. Organización de archivo documental. Organizar un sistema de verificación y de preparación para la acreditación
Calendario	<i>Al inicio del curso:</i> Datos sobre acceso y matrícula. Datos sobre perfil de entrada del alumnado. Acciones de promoción de la titulación <i>Dos veces al año:</i> Datos de rendimiento académico. <i>Una vez al año:</i> Análisis de las tasas de abandono y de graduación Análisis de los programas de movilidad e intercambio. Análisis de los programas de prácticas externas Análisis de la satisfacción de los diferentes agentes. <i>Bianual:</i> Datos sobre inserción laboral; en todo caso una vez que la primera promoción de graduados haya finalizado los estudios. Opiniones de agentes externos.
Inputs	Datos de acceso y de matrícula. Datos sobre rendimiento académico: distribución de notas, tasas de abandono, tasas de graduación, tasa de eficiencia. Estadísticas sobre participación en programas de movilidad e

	intercambio y en programas de prácticas externas. Estudios sobre la inserción laboral. Encuestas de satisfacción de los diferentes agentes. Resultados de reuniones con agentes externos.
Outputs	Calendario de reuniones Actas de las reuniones de la comisión de docencia y de la comisión de seguimiento de la titulación Informe anual de seguimiento de la titulación Plan de mejoras del desarrollo de la titulación a incorporar en el informe anual de seguimiento.
Apoyo administrativo	Gestión Académica Servicio de gestión y difusión de datos

Proceso B

Evaluar y mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado

Acción B1

Evaluación de la calidad en la actividad docente del profesorado

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión de docencia Comisión de seguimiento de la titulación Coordinación de estudios
Actividades que comporta	Recogida de las informaciones necesarias. Calendario de reuniones de las comisiones implicadas. Análisis de los resultados sobre la evaluación de la actividad docente: Encuesta semestral a los alumnos Análisis de la participación del profesorado en programas de intercambio y otras actividades de mejora de la actividad docente. Informe resumen a incorporar en el informe anual de seguimiento
Calendario	Análisis de los datos de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado (dos veces al año, al finalizar cada semestre). Resultados de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y programas de intercambio (una vez al año)
Input	Resultados de las encuestas de actividad docente Estadísticas sobre programas de movilidad e intercambio del profesorado
Outputs	Calendario de reuniones. Actas de las reuniones de la comisión de docencia. Informe resumen a incorporar en el informe anual de seguimiento
Apoyo administrativo	Servicio de gestión y difusión de datos Gestión Académica

Proceso C

Garantizar la calidad de las prácticas externas y/o los Trabajo de Fin de Estudios

Acción C1

Programa de prácticas externas

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión docente Coordinación de la titulación
Actividades que comporta	Contacto con entidades y empresas para organizar convenios de prácticas Confección del catálogo de prácticas (oferta abierta y oferta de reserva de plaza) Preinscripción del alumnado Asignación de plazas Asignación de las personas responsables de la acción tutorial Realización de las prácticas Evaluación
Input	Lista de centros e instituciones que ofrecen plazas Normativa del programa de prácticas externas

Outputs	<p>Calendarios de realización de la actividad</p> <p>Normativa de prácticas en empresas</p> <p>Convenios con empresas</p> <p>Manual del alumnado y manual de la empresa o institución</p> <p>Resultados de la evaluación: acción tutorial desde el centro y desde la empresa o institución</p> <p>Encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado</p> <p>Grado de satisfacción de las empresas (informe de la persona responsable de la acción tutorial)</p> <p>Memoria/Resumen anual a incorporar en el Informe de seguimiento de titulación.</p>
Sistema de difusión	<p>Página web</p> <p>Carteles informativos específicos</p>
Apoyo administrativo	<p>Gestión Académica.</p>

Acción C2:
Trabajos de Fin de Estudios

Órganos responsables en el ámbito del centro	<p>Subdirección</p> <p>Comisión docente</p> <p>Coordinación de la titulación</p>
Actividades que comporta	<p>Nombramiento del profesorado encargado de la acción tutorial.</p> <p>Formación de las comisiones de evaluación de TFE.</p> <p>Recogida de las memorias y su entrega a los miembros de la comisión de evaluación.</p> <p>Recogida de la versión electrónica de la memoria y del permiso del alumnado para su publicación y su entrega a la biblioteca.</p> <p>Nombramiento de las comisiones de evaluación y gestión de las defensas públicas de los TFE.</p> <p>Publicación de los resultados</p>
Calendario de planificación y de realización de la actividad	<p>Calendario de matrícula y asignación de proyectos</p> <p>Entrega de informes previos y memorias</p> <p>Calendario de solicitud de lectura:</p> <p>El alumnado tiene que solicitar la defensa de su proyecto ante la comisión de evaluación, de acuerdo con su responsable de dirección.</p> <p>Periodo de nombramiento de las comisiones de evaluación:</p> <p>La comisión docente nombra a los miembros de las comisiones de evaluación</p> <p>Calendario de defensa del proyecto y convocatorias.</p>
Input	<p>Descripción de los TFE ofrecidos por el profesorado</p> <p>Descripción de los TFE propuestos por el alumnado</p> <p>Normativa del TFE</p> <p>Encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado</p>
Output	<p>Calendario de los TFE</p> <p>Normativas y plantillas</p> <p>Memorias de los TFE</p> <p>Resumen anual a incorporar en el informe de seguimiento de las titulaciones</p> <p>Publicación editorial de los TFE</p>
Sistemas de difusión	<p>El resumen anual se entregará a los departamentos involucrados en la docencia de la titulación y al centro.</p> <p>Las memorias de los TFE se entregan a las bibliotecas.</p> <p>Presentación y difusión pública de la edición anual de los TFE.</p>
Apoyo administrativo	<p>Gestión Académica</p> <p>Servicio de gestión y difusión de datos</p>

Proceso D

Garantizar la calidad de los programas de movilidad y de intercambio

Acción D1

Programa de movilidad y de intercambio

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión de docencia Gestión académica Coordinación de movilidad
Actividades que comporta	Firma de convenios Asesoramiento previo al alumnado Selección del alumnado Tutoría previa a la matrícula Revisión y aprobación de acuerdos académicos Matrícula del alumnado IN Sesiones de acogida al alumnado IN Seguimiento del alumnado (IN y OUT) Calificación del alumnado IN Reconocimiento de los cursos y calificación del alumnado OUT (Gestión académica) Certificación de la llegada (centro) y de la estancia realizada (titulaciones)
Input	Normativa de intercambios de la UAB Normativa del MEC Convocatorias externas sobre posibles ayudas complementarias (Becas AGAUR)
Outputs	Dossier de apoyo al alumnado OUT. Informe sobre resultados del programa de movilidad y de intercambio Memoria-resumen a incorporar en el informe de seguimiento de la titulación
Sistemas de difusión	Carteles y trípticos. Sitios web de la UniverServicio de gestión y difusión de datos, del centro y de la Titulación Reuniones informativas presenciales para el alumnado IN Mensajes personalizados en el buzón de correo Resumen anual a incluir en el informe de seguimiento
Sistemas de recogida de información: estadísticas de participación y satisfacción	La Gestión Académica del centro almacena y clasifica los datos del alumnado (personales y académicos) y los distribuye a la coordinación de intercambios de cada titulación. El centro realiza anualmente un estudio sobre la movilidad y comunica los resultados al órgano encargado de la movilidad de cada titulación. La titulación realiza un análisis que se incorpora al informe anual de seguimiento.
Apoyo administrativo	Gestión Académica del centro. (con el soporte del personal administrativo del Área de Relaciones Internacionales de la UAB).

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Proceso E

Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de los graduados.

Acción E1

Recogida de información

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión de docencia Coordinación de titulación
Actividades que comporta	Diseño de la encuesta sobre la inserción laboral, realización del trabajo de recogida de información y presentación de informes a los responsables de la titulación

	Organización de grupos de discusión con representantes del mundo laboral, ex alumnos, profesionales, colegios profesionales, etc.
Input	Listados de graduados de las promociones sujetas al estudio sobre la inserción. Relación de responsables de empresas, profesionales, colegios profesionales.
Outputs	Informes sobre la inserción laboral. Informes sobre resultados de los grupos de trabajo con agentes externos. Informe resumen a incorporar en el informe anual de seguimiento.
Apoyo administrativo	Servicio de gestión y difusión de datos

Acción E2

Análisis de los resultados sobre la inserción laboral

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión de docencia Comisión de seguimiento de la titulación Coordinación de titulación
Actividades que comporta	Análisis de los resultados sobre la inserción laboral. Reflexión sobre perfiles profesionales y competencias requeridas por los trabajos que realizan los graduados. Reflexión sobre los resultados de los grupos de discusión con agentes externos
Input	Informes del Observatorio de Graduados Informes de inserción de los graduados del centro. Datos sobre inserción laboral de los estudios de AQU Cataluña. Informes de colegios profesionales. Informaciones de Trabajo Campus Informes sobre grupos de trabajo con agentes externos.
Outputs	Actos de las reuniones de Análisis de resultados Informe resumen a incorporar en el informe de seguimiento de las titulaciones.
Apoyo administrativo	Servicio de gestión y difusión de datos

Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Proceso F

Análisis del grado de satisfacción de los agentes y atención a las sugerencias y reclamaciones

Acción F1

Grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el desarrollo de las titulaciones

Órganos responsables en el ámbito del centro	Subdirección Comisión de docencia Comisión de seguimiento de la titulación Coordinación de titulación
Actividades que comporta	Recogida de las informaciones necesarias. Calendario de reuniones de la comisión de docencia. Análisis de los resultados: Encuestas de satisfacción de graduadas y graduados recientes Recoger información sobre el grado de satisfacción del profesorado Recoger información sobre el alumnado que participa en programas de

	movilidad e intercambio Recoger información sobre el alumnado que participa en programas de prácticas externas.
Input	Encuesta de satisfacción a recientes graduados (encuesta en fase de implementación). Resultados sobre satisfacción del profesorado y PAS. Satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad y en programas de prácticas externas.
Outputs	Calendario de reuniones. Actas de las reuniones de la comisión de docencia. Informe resumen a incorporar en el informe anual de seguimiento
Apoyo administrativo	Gestión académica

Acción F2

Recogida de las incidencias, reclamaciones y sugerencias

Órganos responsables	<i>En el ámbito de UAB:</i> Vicerrectorado de Estudiantes y de Cultura Vicerrectorado de Estudios y de Calidad Gabinete del Rectorado Defensor del alumnado (Síndico de Agravios) <i>En el ámbito del centro:</i> Equipo de dirección Comisión de docencia Coordinación de titulación
Actividades que comporta	<i>Recoger las opiniones y propuestas de los delegados de curso y/o representantes de grupos de estudiantes.</i> Gestionar un formulario de incidencias, opiniones y propuestas
Outputs	Formulario Base de datos con el estado de las consultas y temas principales de preocupación Informe resumen a incorporar en el informe anual de seguimiento de las titulaciones. Actas de las reuniones de delegados
Apoyo administrativo Unidad Técnica	Gestión Académica Servicio de gestión y difusión de datos

Proceso G

Establecer un sistema para la supresión de títulos

Acción G1

Sistema de supresión de títulos

Organo responsable	<i>En el ámbito de UAB</i> Equipo de gobierno de la UAB Comisiones delegadas del Equipo de Gobierno <i>En el ámbito del centro</i> Patronato Equipo de dirección Comisión de docencia
Actividades que comporta	Definir los criterios para la eventual supresión de títulos a partir de los supuestos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - No obtener un informe de acreditación positivo. - Cuando, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por esta considere tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT. - Cuando, por decisión razonada del Centro responsable de la titulación, previo acuerdo de Patronato, lo proponga a la consideración del Consejo de Gobierno de la UAB o la Generalitat de Catalunya.

	<p>– Por decisiones que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria. En el caso que el grado obtuviese un acceso inferior a 30 alumnos, la UAB procederá al estudio de viabilidad de la titulación, proponiendo la configuración de titulaciones generalistas que agrupen titulaciones de un mismo ámbito que tengan una baja demanda, o bien la transformación en una titulación conjunta en el marco de colaboración interuniversitaria, o bien su extinción.</p> <p>Establecer mecanismos de supresión de títulos: repercusión y garantías sobre el alumnado matriculado. Esto comporta poner en marcha una normativa que recoja las garantías de continuidad de los alumnos matriculados que contenga, entre otros, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No admitir matrículas de nuevo ingreso a la titulación - Calendario de supresión gradual de la titulación - La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes - Garantizar la evaluación utilizando las convocatorias previstas en la normativa de permanencia de la UAB.
Input	Resultados del proceso de revisión de la oferta de títulos del centro. Resultados del proceso de verificación y de acreditación por parte de agencias externas.
Outputs	Documento de criterios por la eventual supresión de títulos. Actas de las reuniones del organismo encargado de la supresión
Sistemas de difusión	Utilizar los mismos medios que sirven para difundir la oferta de enseñanzas.
Apoyo administrativo	Servicio de gestión y difusión de datos Gestión académica

Proceso H

Establecer mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

Acción H1

Organizar el sistema de información pública

Órganos responsables	Subdirección Comisión de docencia Coordinación de titulación
Actividades que comporta:	Organizar las informaciones que tienen que ser publicadas. Fijar criterios sobre la publicación. Decidir los medios de difusión. Crear un espacio propio en la página web sobre temas de calidad de las titulaciones.
Input	Memoria para la solicitud de verificación del título. Informe anual de seguimiento de la titulación.
Sistemas de difusión	Página web. Publicaciones propias Información pública en la biblioteca del centro
Apoyo administrativo	Gestión Académica. Servicio de gestión y difusión de datos

9.4 Órganos a nivel de centro responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN EINA

Eina, Escola de Disseny i Art, es una actividad de la Fundació Privada Eina (constituída el 24 de Octubre de 1990, acogida a la Ley del Parlament de Catalunya 49-2002 del 23 de Diciembre de “Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos ” y registrada con el n. 529 en Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya) y, como tal, es el Patronato el máximo órgano de gobierno, administración y representación del centro.

Composición

El Patronato se compone de nueve personas físicas y jurídicas que serán designadas de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.

Competencias

Son competencias del Patronato (Artículo 33):

1. Elaborar y presentar los presupuestos anuales.
2. Nombrar y cesar los cargos de gerente, personal directivo, docente, facultativo, administrativo, auxiliar; establecer los sueldos, honorarios y gratificaciones correspondientes.
3. Ejercer las funciones de administración, conservación, custodia y defensa de los bienes.
4. Organizar y dirigir el funcionamiento interno y externo del centro y establecer los Reglamentos que considere convenientes.
5. Aprobar las políticas de actuación del centro.
6. Conocer y supervisar la actuación de la Dirección y el equipo del centro.
7. Aprobar las propuestas de Planes de Estudios.

Funcionamiento y adopción de acuerdos

Las reuniones del Patronato pueden ser ordinarias o extraordinarias. El Patronato se reunirá con carácter ordinario una vez al año (Art. 27 y 28) y con carácter extraordinario a requerimiento de dos tercios de sus miembros (Art. 32).

Los acuerdos se adoptaran por mayoría simple y el voto será personal y no delegable; por tal de poder adoptar un acuerdo deben estar físicamente presentes al menos la mitad más uno de los patronos (Art. 29).

LA JUNTA PERMANENTE

Naturaleza

La Junta Permanente, con competencias delegadas del Patronato de la Fundación, es el órgano ordinario de gobierno del centro.

Composición

La Junta Permanente está formada por: la Vicepresidente del Patronato (que la preside), la Gerencia, la Secretaria, y la Dirección de Eina, Escola de Disseny i Art.

Competencias

La Junta Permanente tiene delegadas las competencias del Patronato especificadas en los puntos 3 y 4 de este documento.

Funcionamiento y adopción de acuerdos

Las reuniones de la Junta Permanente pueden ser ordinarias o extraordinarias. La Junta Permanente se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo una vez al mes y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Vicepresidente del Patronato o un tercio de sus miembros. De acuerdo con el asunto que se debe tratar, el Vicepresidente del Patronato puede invitar un miembro o más del centro o a personas ajenas que tengan relación con puntos concretos del orden del día. Las convocatorias de Junta Permanente serán hechas públicas con el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de reunión con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Los acuerdos pueden adoptarse por asentimiento o por mayoría simple, excepto la aprobación de las propuestas de los planes de estudios y de los presupuestos que necesitan el voto favorable de la mitad más uno de los presentes.

LA DIRECTORA O EL DIRECTOR

Naturaleza y funciones

El director ejerce las funciones de dirección ordinaria y tiene la representación del centro. Es contratado por el Patronato entre el profesorado del centro.

Competencias

1. Representar a Eina, Escola de Disseny i Art
2. Dirigir, coordinar, supervisar las actividades del centro.
3. Dirigir los servicios y velar porque dispongan de los medios necesarios.
4. Ejecutar las partidas presupuestarias entre los departamentos y servicios del centro.
5. Proponer al Patronato la contratación de los coordinadores de estudios y la creación de comisiones.
6. Ejecutar los acuerdos del Patronato y de la Junta Permanente.
7. Velar porque los miembros del centro cumplan sus deberes y porque se respeten sus derechos, de acuerdo con las normas específicas que los regulen.
8. Resolver los expedientes de convalidación a propuesta del coordinador de la titulación.
9. Asumir cualquier competencia establecida en los Estatutos de la UAB y en sus normas de desarrollo, y también las delegadas por el Patronato y que no hayan sido asignadas expresamente a otros órganos del centro,

EL EQUIPO DE DIRECCIÓN

Naturaleza y funciones

El director cuenta con la asistencia de la subdirectora o subdirector y de la secretaria o secretario del centro, ambos contratados por el Patronato. El subdirector ejerce las funciones del director en caso de ausencia o baja, asume las competencias delegadas del director y es el responsable de la calidad de la docencia del centro. La secretaria es la persona fedataria de los actos o acuerdos que emanan de los órganos

del centro y, como tal, extiende acta de las sesiones y custodia la documentación del centro.

LA COMISIÓN DE DOCENCIA

Naturaleza

La Comisión de Docencia, es el órgano ordinario de gestión del centro. Se compone por el Director, que la preServicio de gestión y difusión de datose, el subdirector, los coordinadores de titulación, postgrados y movilidad, y el responsable de gestión académica.

Funciones

- 1 Participar en todos los aspectos relacionados con la docencia del centro.
- 2 Elevar propuestas a otros órganos superiores.
- 3 Coordinar la calidad de la docencia.
- 4 Cualquier función que se derive de otros órganos superiores.

LAS COORDINADORAS O COORDINADORES DE TITULACIÓN

Naturaleza

Los coordinadores son las personas encargadas de organizar y coordinar las enseñanzas de cada una de las titulaciones por delegación del Equipo de Dirección. Los coordinadores son contratados por el Patronato a propuesta del director.

Funciones

- 1 Cuidar de la realización de los planes docentes y de la calidad docente.
- 2 Procurar la coordinación entre los contenidos de los diferentes programas.
- 3 Supervisar los programas y evitar la repetición de contenidos, proponer la versión definitiva de los contenidos.
- 4 Escuchar a los alumnos en los temas referentes al desarrollo de los contenidos de los programas y a la realización de los planes docentes.
- 5 Preparar los planes docentes con el apoyo administrativo adecuado.
- 6 Impulsar proyectos y actividades que contribuyan a mejorar la calidad de los estudios.
- 7 Cualquier otra función que les sea atribuida por los órganos superiores de gobierno.

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Naturaleza

La comisión de seguimiento de la titulación es el órgano de representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Se compone del Director, que la preside, el Equipo de Dirección, los Coordinadores de titulación, 2 representantes del profesorado, 2 representantes del PAS, dos representantes de los estudiantes y tres agentes externos (representantes de asociaciones profesionales, de empresas contratantes de servicios de diseño y/o de graduados).

Funciones

- 1 Interpretación y evaluación de los indicadores del desarrollo de la titulación a partir de los informes presentados por los coordinadores de titulación.
- 2 Conocer y evaluar la actuación del Equipo de Gobierno.
- 3 Participar en la redacción de los Reglamentos internos por delegación del Patronato.
- 4 Participar en la elaboración del Informe anual de seguimiento de las titulaciones asistiendo a la Comisión de Docencia.
- 5 Conocer y aprobar las propuestas de acuerdos con otros organismos docentes o profesionales.
- 6 Realizar, con carácter no vinculante, informes y propuestas de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

Funcionamiento

La Comisión de seguimiento se reunirá en sesión ordinaria semestralmente, y en convocatoria extraordinaria cuando la convoque el director o a solicitud de un tercio de sus miembros. El orden del día de las sesiones de la Comisión será fijado por el Director.

EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE ALS TITULACIONES

A nivel de centro, la Comisión de docencia es el órgano responsable de la organización de las diferentes actividades que confluyen en la redacción del informe anual de seguimiento de la titulación:

- Recogida de las informaciones necesarias en diferentes procesos.
- Ordenación del calendario de reuniones donde se abordarán las evaluaciones de diferentes aspectos del desarrollo en curso.
- Organización y mantenimiento de un sistema que recoja la documentación (*outputs*) que genera cada uno de los procesos.
- Presentación de un informe de seguimiento.
- Definición de una propuesta de mejora.

El proceso anual de evaluación que confluye en la presentación del informe anual de seguimiento facilita el análisis del desarrollo de un curso académico y la posibilidad de corregir las posibles disfunciones que se puedan presentar a lo largo de lo mismo, mediante la definición de un plan de mejoras. Avanzar en esta línea de evaluación temporal nos permite organizar, de una forma más efectiva, los trámites para los procesos de acreditación.

A nivel central, la Oficina de Programación y de Calidad (OPQ) de la UAB asesorará al centro en la organización del sistema de evaluación de los informes de seguimiento presentados por las titulaciones y los centros.

OFICINAS Y UNIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD.

A nivel central (UAB), las oficinas y unidades que asesoran y asisten en el desarrollo del Sistema Interno de Calidad son:

ARI: Área de Relaciones Internacionales.

Gestiona los diferentes programas y las acciones dirigidas a favorecer la movilidad del alumnado, del PDI y del PAS.

IDES: La Unidad de Innovación Docente en Educación Superior

Impulsa y vertebra las diversas iniciativas de optimización de la docencia y aporta nuevas propuestas de apoyo, de innovación, de formación continuada, etc. Los objetivos y las acciones del IDES se encuadran en el marco de las *nuevas exigencias del European Credit Transfer System (ECTS)*.

La unidad IDES organiza la oferta de cursos de formación para profesores de la UAB e incentiva y supervisa la participación en proyectos de innovación docente.

OPQ: Oficina de Programación y de Calidad.

Actúa como coordinadora de la implantación y del seguimiento del SIC a los diferentes niveles de la UAB, bajo las directrices del Vicerrectorado de Estudios y de Calidad y de la Comisión de Evaluación y de Calidad.

SINDIC DE GREUGES DE LA UAB

El Síndic de Greuges de la Universitat Autònoma de Barcelona tiene la función de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, de garantizar el cumplimiento de todo aquello que disponen los Estatutos de la UAB, y de realizar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

A nivel de centro:

SERVICIO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS Y INFORMACIÓN

Gestiona la producción, la organización y la difusión de los datos sobre el desarrollo de la actividad de Eina: datos de acceso, de matrícula, de rendimiento académico, abandono, duración de estudios, y todos aquellos que el Equipo de Dirección y la Comisión de Docencia requieran.

Se compone de 5 miembros:

- Responsable de Gestión y Control de datos.
- Responsable de Promoción y Comunicación.
- Responsable de Prácticas y integración en el mercado laboral.
- Responsable de Relaciones Internacionales
- Responsable de Gestión Académica

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE DOCUMENTACIÓN

El Sistema de información y de documentación es el instrumento de organización de toda la información generada en el proceso de revisión de las titulaciones y, por lo tanto, organizador sistemático del proceso de acreditación: actas de reuniones, informes generados, documentación aportada, etc.

El Sistema de información y de documentación se estructurará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Selección la información que formará parte del sistema de información y de documentación (tal como se expone en las parrillas adjuntas con los flujos previstos de *input* y *outputs*). Las diferentes áreas, las oficinas, los servicios y las gestiones académicas proveedoras de datos en los plazos indicados, depositarán los informes, los datos, las estadísticas de los que son responsables.
- Análisis y tratamiento de estos documentos: principios de organización del sistema de información, sistemas y protocolos de acceso y recuperación de documentos. La Junta Permanente y el Equipo de Dirección tendrán acceso a los datos de las titulaciones del centro. Los Coordinadores, la Comisión de docencia y la Comisión de seguimiento de la titulación, tendrán acceso a las

informaciones y los documentos que necesite en el momento en el que esté planificada su utilización.

- Difusión de la información: difusión pública a través de la web y del servicio de publicaciones propios de aquellos documentos sujetos a información pública, y difusión interna de comunicados, informes, actas y planes de mejora.

Flujos de información necesarios por el funcionamiento del Sistema Interno de Calidad de la UAB. Informaciones de entradas "input"

Bloque 1. Resultados del acceso, la matrícula, el perfil de nuevos estudiantes y las acciones de promoción de la titulación			
Información	Órgano responsable de la información	Formato informaciones	Calendario
Oferta de plazas	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel: Ficha de titulación Electrónico (web del centro)	Anual
Demanda de plazas	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel: Ficha de titulación Electrónico (web del centro)	Anual
Demanda satisfecha	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel: Ficha de titulación Electrónico (web del centro)	Anual
Matrícula	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel: Ficha de titulación Electrónico (web del centro)	Anual
Perfil del nuevo alumnado matriculado (vías y notas de acceso, etc.)	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel: Ficha de titulación Electrónico (web del centro)	Anual
Informaciones sobre perfil del nuevo alumnado (procedencia, estudios previos, idiomas, ...)	Comisión de docencia Gestión académica	Papel: Informe alumnado	Anual
Informaciones sobre actividades desarrolladas desde el Rectorado para la promoción de la titulación: <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a centros de secundaria. • Salón ESTUDIA, (stand UAB). • Jornadas de puertas abiertas. 	Área de Comunicación y de Promoción Servicio de gestión y difusión de datos	Electrónico. Papel	Anual
Informaciones sobre actividades propias del centro para hacer promoción de la titulación: <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones informativas. • Stand propios en salones de enseñanza o relacionados con el diseño, • Publicaciones. • Sesiones informativas y visitas al centro. • Exposiciones • Web propia. 	Comisión de docencia Servicio de gestión y difusión de datos	Papel: Informe de actividades de Promoción Electrónico (web del centro)	Anual

Bloque 2. Acogida y tutorización del alumnado			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Programas de tutorías: prácticas externas, prácticum, TFE, movilidad, de seguimiento del curso.	Coordinador de titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual
Guía de Matriculación	Coordinador de titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual

Bloque 3. Resultados académicos			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Datos de rendimiento: convocatorias agotadas por semestre y tipo de asignatura, distribución de notas, distribución de convocatorias, por medida de grupos, etc. Datos de abandono, Datos de graduación, Tasas de eficiencia	Servicio de gestión y difusión de datos	Ficha de titulación	Semestral
Informaciones propias de titulación: reuniones de evaluación conjunta entre profesores; reuniones entre coordinación y estudiantes, etc.	Coordinador de titulación Gestión académica	Electrónico Papel	Semestral

Bloque 4. Información sobre el profesorado			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Resultados de las encuestas de satisfacción (primero y segundo semestre)	Coordinador de titulación	Papel Electrónico	Semestral
Participación del profesorado en programas de movilidad	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel	Anual

Bloque 5. Prácticas externas y prácticums			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Convenios firmados por la titulación	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel Electrónico	Anual
Grado de satisfacción del alumnado participantes en prácticas externas	Coordinación de la titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual
Grado de satisfacción de los tutores académicos	Coordinación de la titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual
Grado de satisfacción de los tutores externos	Coordinación de la titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual

Bloc 6. Programas de movilidad			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Convenios de movilidad firmados	Comisión Académica Gestión académica	Papel	Anual
Estadísticas sobre alumnado saliente y entrante	Comisión Académica Gestión académica	Papel/ Electrónico	Anual
Estadísticas sobre miembros del PAS (saliente y entrante)	Comisión Académica Gestión académica	Papel/ Electrónico	Anual
Grado de satisfacción de los alumnos participantes	Comisión Académica Gestión académica	Papel/ Electrónico	Anual

Bloque 7. Profesionalización - inserción laboral			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Informes sobre inserción laboral	Servicio de gestión y difusión de datos	Electrónico Papel	Cada 2 años
Informes sobre requerimientos de los sectores profesionales	Comisión Académica	Electrónico Papel	Cada 2 años
Actividades de orientación y promoción profesional	Comisión Académica Gestión académica	Electrónico Papel	Anual

Bloque 8. Satisfacción de los agentes			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Estadísticas sobre el grado de satisfacción de los nuevos graduados	Servicio de gestión y difusión de datos	Papel Electrónico	Anual
Estadísticas sobre satisfacción del profesorado (propias de centros y/o titulaciones)	Coordinación de la titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual
Estadísticas sobre satisfacción del PAS (propias de centros y/o titulaciones)	Coordinación de la titulación Gestión académica	Papel Electrónico	Anual

Bloque 9. Gestión de las incidencias, las reclamaciones y las sugerencias			
Información	Órgano responsable	Formato informaciones	Calendario
Información recogida por el síndico de agravios	Oficina del Síndico de Agravios	Papel Electrónico	Anual
Informaciones recogidas desde el Vicerrectorado de Estudiantes y de Cultura	Vicerrectorado	Papel Electrónico	Anual

Informaciones recogidas desde el centro	Comisión de Docencia Gestión académica	Papel Electrónico	Anual
---	---	----------------------	-------

Informaciones de entradas "outputs"

Informaciones	Órgano responsable de la información	Formato informaciones	Calendario
Actas de las reuniones de la Comisión de docencia y de la Comisión de seguimiento de la titulación	Comisión de Docencia Comisión de seguimiento de la titulación Gestión académica	Electrónico Papel	Vinculado al calendario de trabajo de las Comisiones
Documentos, informes, etc. relacionados con el Sistema Interno de Calidad y generados por los centros y/o la titulación a lo largo del curso:	Comisión de Docencia Gestión académica	Electrónico Papel	Periódicamente
Informe anual de seguimiento	Comisión de Docencia Gestión Académica	Electrónico Papel	Periódicamente
Planes y acciones de mejoras	Comisión de Docencia Comisión de seguimiento de la titulación Gestión Académica	Electrónico Papel	Periódicamente

10. Calendario de implantación de la titulación

10.1. Cronograma de implantación

Justificación

Se prevé una implantación progresiva del Grado a partir del curso 2009-2010

Primer curso	2009-2010
Segundo curso	2010-2011
Tercer curso	2011-2012
Cuarto curso	2012-2013

La implantación del nuevo grado se realizara de forma progresiva, iniciando 1r curso en el año 2009-2010.

Curso de implantación
2009/2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los estudiantes del Graduado Superior en Diseño podrán elegir continuar estudios o realizar la adaptación al nuevo Grado.

El actual Plan de estudios de Graduado Superior en Diseño se extinguirá de forma gradual a partir del curso académico 2009-2010, efectuándose 4 convocatorias de examen por asignatura extinguida.

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado los exámenes, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Plan de estudios del Grado en Diseño mediante la adaptación que la universidad determina.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas del Graduado Superior en Diseño a las asignaturas del Grado de Diseño

Graduado Superior en Diseño (BOE 28/07/2000)					Grado en Diseño				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
09101O	Medios de Expresión 2D	12	OB	1	200636	Color y volumen	6	FB	1
					200637	+ Dibujo básico	6	FB	1
09102O	Medios de Expresión 3D	12	OB	1	200643	Taller de dibujo	6	FB	1
					200660	+ Introducción a la fotografía	6	OB	3
					200666	o Taller de artes visuales	6	OB	3
					200667	o Taller de creación gráfica	6	OB	3
09103O	Fundamentos del arte y del diseño	12	OB	1	200639	Introducción a la teoría del diseño y del arte	6	FB	1
					200641	+ Introducción a la historia del diseño y del arte	6	FB	1
09104O	Historia del arte y del diseño I	9	OB	2	200635	Arte, diseño y sociedad	6	FB	1
09105O	+ Teoría de la imagen y la comunicación	9	OB	2	200645	+ Historia del arte y del diseño modernos	6	FB	2
					200655	+ Diseño y arte contemporáneos	6	OB	3
09201O	Historia del arte y del diseño II	6	OB	3	200668	Últimas tendencias del diseño	6	OB	3
09202O	Análisis y crítica del diseño I	6	OB	3	200657	Ergonomía, percepción y usabilidad	6	OB	3
09203O	Proyectos interdisciplinarios I	6	OB	3	200649	Tipografía	6	OB	2
09204O	Análisis y crítica del diseño II	6	OB	4	200651	Gestión de proyectos de diseño	6	OB	2
09205O	Estrategia y gestión	6	OB	4	200656	Diseño y empresa	6	OB	3
09206O	Proyectos interdisciplinarios II	6	OB	4	200646	Diseño de espacios efímeros	6	OB	2
11102I	Informática I para diseño de interiores	6	OT	1					
12102P	o Informática I para diseño de producto	6	OT	1	200642	Recursos informáticos para el diseño	6	FB	1
13102G	o Informática I para diseño gráfico	6	OT	1					
11103I	Dibujo técnico para diseño de interiores	12	OT	1	200638	Dibujo técnico	6	FB	1
12103P	o Dibujo técnico para diseño de producto	12	OT	1	200652	+ Maquetas y prototipos	6	OB	2
13108G	o Técnicas gráficas II	12	OT	2					
11104I	Proyectos I de diseño de interiores	12	OT	1	200644	Introducción al proyecto de diseño	6	OB	1

12104P	o Proyectos I de diseño de producto	12	OT	1	200650	+ Diseño de elementos de identidad	6	OB	2
13103G	o Proyectos I de diseño gráfico	12	OT	1					
11105I	Tecnología I de diseño de interiores	12	OT	1	200640	Física aplicada al diseño	6	FB	1
12105P	o Tecnología I de diseño de producto	12	OT	1	200658	+ Propiedades y usos de nuevos materiales para el diseño	6	OB	3
13104G	o Técnicas gráficas I	12	OT	1					
11106I	Informática II para diseño de interiores	12	OT	2	200647	Informática aplicada al diseño de espacio y volumen	6	OB	2
					200665	+ Representación informática de arquitectura e interiorismo	6	OB	3
12106P	Informática II para diseño de producto	12	OT	2	200647	Informática aplicada al diseño de espacio y volumen	6	OB	2
					200663	+ Modelado de objetos	6	OB	3
13106G	Informática II para diseño gráfico	12	OT	2	200648	Informática aplicada al diseño de texto e imagen	6	OB	2
					200661	+ Maquetación editorial	6	OB	3
11107I	Proyectos II de diseño de interiores	12	OT	2	200654	Proyectos 1	6	OB	2
12107P	o Proyectos II de diseño de producto	12	OT	2		Proyectos 2	6	OB	2
13107G	o Proyectos II de diseño gráfico	12	OT	2					
11108I	Técnicas de representación para diseño de interiores	12	OT	2	200653	Recursos audiovisuales para el diseño	6	OB	2
12108P	o Técnicas de representación para diseño de producto	12	OT	2					
13101G	o Representación gráfica	6	OT	1					
11109I	Tecnología II de diseño de interiores	12	OT	2	200662	Materiales y técnicas de construcción	6	OB	3
12109P	Tecnología II de diseño de producto	12	OT	2	200664	Procesos de transformación industrial	6	OB	3
13105G	Tipografía I	12	OT	1	200659	Artes gráficas	6	OB	3
11201I	Proyectos III de diseño de interiores	12	OT	3	200669	Proyectos 3	6	OB	2
12201P	o Proyectos III de diseño de producto	12	OT	3		Proyectos 4	6	OB	2
13201G	o Proyectos III de diseño gráfico	12	OT	3					
29253A	Últimas tendencias del diseño	6	OT	3-4	200670	Análisis y crítica del diseño	5	OT	4
29104A	Taller monográfico de diseño, arte y arquitectura	9	OT	2	200671	Análisis y crítica del diseño de espacios	5	OT	4
					200673	+ Análisis y crítica del diseño de objetos	5	OT	4
29208A	Cultura visual	6	OT	3-4	200672	Análisis y crítica del diseño de la comunicación visual	5	OT	4
29224A	Exposiciones	6	OT	3-4	200674	Comisariado de exposiciones de diseño	5	OT	4
29251A	o Últimas tendencias de la arquitectura y el interiorismo	6	OT	3-4					

29252A	o Últimas tendencias del arte	6	OT	3-4					
29204A	Creación digital	6	OT	3-4	200675	Creación digital	5	OT	4
29216A	o Edición digital	6	OT	3-4					
29215A	Diseño tipográfico	6	OT	3-4	200676	Creación tipográfica	5	OT	4
29501A	o Tipografía 3B	3	opmpe	3-4					
29408A	Filosofía y retórica	6	opmhcs	3-4	200677	Didáctica del diseño	5	OT	4
29407A	o Introducción a la lógica y la filosofía del lenguaje	6	opmhcs	3-4					
29505A	Dirección de arte	6	opmpe	3-4	200678	Dirección de arte	5	OT	4
29210A	Dirección y gestión de diseño	6	OT	3-4	200679	Dirección de diseño	5	OT	4
29510A	o Estrategias de diseño	6	opmpe	3-4					
29218A	Equipamiento urbano	6	OT	3-4	200680	Diseño de elementos de equipamiento público	5	OT	4
29511A	o Microarquitecturas	6	opmpe	3-4					
29213A	o Diseño de jardines	6	OT	3-4					
29211A	Diseño de envases, embalajes y etiquetajes	6	OT	3-4	200681	Diseño de envases, embalajes y etiquetas	5	OT	4
29217A	Equipamiento doméstico	6	OT	3-4	200682	Diseño de equipamiento doméstico	5	OT	4
29239A	Mobiliario	6	OT	3-4	200683	Diseño de mobiliario	5	OT	4
29214A	Diseño editorial	6	OT	3-4	200684	Diseño editorial	5	OT	4
29509A	o Gráfica para productos y entidades culturales	6	opmpe	3-4					
29244A	Seminario de humanidades	6	OT	3-4	200685	Diseño y gestión cultural	5	OT	4
29223A	o Estética	6	OT	3-4					
29406A	o Antropología del arte	6	opmhcs	3-4					
29221A	Escenografía	6	OT	3-4	200686	Escenografía	5	OT	4
29240A	o Montajes efímeros	6	OT	3-4					
29512A	o Arquitecturas textiles	6	opmpe	3-4					
29103A	Fotografía	9	OT	2	200687	Fotografía	5	OT	4
29205A	o Creación fotográfica	6	OT	3-4					
29203A	Creación audiovisual	6	OT	3-4	200688	Gráfica en movimiento	5	OT	4
29506A	o Comunicación audiovisual	9	opmpe	3-4					
29230A	Historia del diseño en Cataluña	6	OT	3-4	200689	Historia y crítica del diseño en Cataluña	5	OT	4
29234A	Ilustración B	6	OT	3-4	200690	Ilustración aplicada	5	OT	4
29201A	o Caligrafía A	6	OT	3-4					

29235A	Infografía	6	OT	3-4						
29245A	○ Señalización	6	OT	3-4	200691	Infografía	5	OT	4	
29212A	○ Diseño de interfaces	6	OT	3-4						
29247A	○ Taller de dibujo	6	OT	3-4						
29513A	Interiorismo comercial	6	opmpe	3-4	200692					Interiorismo de espacios comerciales
29508A	○ Espacios gráficos	6	opmpe	3-4						
29220A	○ Escaparatismo	6	OT	3-4						
29219A	Ergonomía y antropometría	6	OT	3-4	200693	Interiorismo de espacios de trabajo	5	OT	4	
29242A	Prácticas	6	OT	3-4	200695	Prácticas externas	5	OT	4	
29611A	Diseño sostenible	6	opmtp	3-4		200696	Procesos de innovación y diseño de producto	5	OT	4
29404A	○ Estrategia de producto	6	opmhcs	3-4						
29237A	○ Maquetas y prototipos	6	OT	3-4						
29238A	Materiales y tecnologías	6	OT	3-4	200697	Rehabilitación	5	OT	4	
29306A	Serigrafía	6	opmde	3-4	200698	Serigrafía	5	OT	4	
29250A	Técnicas de estampación	6	OT	3-4		200699	Técnicas de estampación	5	OT	4
29225A	○ Grabado	6	OT	3-4						
29233A	Ilustración A	6	OT	3-4		200700	Técnicas de ilustración	5	OT	4
29202A	○ Caligrafía B	6	OT	3-4						

Tabla 2: Asignaturas del Graduado Superior en Diseño no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Además de las adaptaciones consideradas en la tabla anterior, se decidirá individualmente la posibilidad de reconocer las asignaturas siguientes, considerando las competencias adquiridas por el estudiante.

Graduado Superior en Diseño (BOE 28/07/2000)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
11101I	Descriptiva para diseño de interiores	6	OT	1
11202I	Taller de Proyecto Fin de Carrera de diseño de interiores	7'5	OT	4
11203I	Proyecto Fin de Carrera de diseño de interiores	4'5	OT	4
12101P	Descriptiva para diseño de producto	6	OT	1
12202P	Taller de Proyecto Fin de Carrera de diseño de producto	7'5	OT	4
12203P	Proyecto Fin de Carrera de diseño de producto	4'5	OT	4
13109G	Tipografía II	12	OT	2
13202G	Taller de Proyecto Fin de Carrera de diseño gráfico	7'5	OT	4
13203G	Proyecto Fin de Carrera de diseño gráfico	4'5	OT	4
29101A	Color	9	OT	2
29102A	Dibujo	9	OT	2
29105A	Volumen	9	OT	2
29206A	Crítica de arte y de diseño	6	OT	3-4
29207A	Cultura material	6	OT	3-4
29209A	Dibujo y representación	6	OT	3-4
29222A	Escultura	6	OT	3-4
29226A	Historia de la arquitectura	6	OT	3-4
29227A	Historia de la arquitectura y del interiorismo contemporáneos	6	OT	3-4
29228A	Historia de las ideas estéticas	6	OT	3-4
29229A	Historia del arte en Cataluña	6	OT	3-4
29231A	Historia y teoría de la fotografía	6	OT	3-4
29232A	Identidad corporativa	6	OT	3-4
29236A	Introducción a los estudios culturales	6	OT	3-4
29241A	Pintura	6	OT	3-4
29243A	Seminario de ciencias sociales	6	OT	3-4
29246A	Taller de creación literaria	6	OT	3-4
29248A	Taller de informática	6	OT	3-4
29249A	Técnicas de edición	6	OT	3-4
29301A	Laboratorio de color	6	opmde	3-4
29302A	Fotografía Aplicada	6	opmde	3-4
29303A	Experimentación e investigación gráfica	6	opmde	3-4
29305A	Luz y color en el espacio	6	opmde	3-4
29307A	Proyectos de arte	6	opmde	3-4
29401A	Visitas de arte y diseño	21	opmhcs	3-4
29402A	Visitas de arquitectura	21	opmhcs	3-4
29403A	Humanidades	21	opmhcs	3-4
29405A	Historia de la crítica	6	opmhcs	3-4
29502A	Workshop	6	opmpe	3-4
29503A	Identidad e imagen corporativa	6	opmpe	3-4

29504A	Taller de Proyectos de Interiorismo	21	opmpe	3-4
329601A	Publicidad	3	opmtp	3-4
29602A	Fotografía Publicitaria	3	opmtp	3-4
29603A	Técnicas gráficas	6	opmtp	3-4
29604A	Teoría fotográfica	6	opmtp	3-4
29605A	La construcción de la forma	6	opmtp	3-4
29606A	Presentaciones informáticas para diseño de interiores	6	opmtp	3-4
29607A	Presentaciones informáticas para diseño de producto	6	opmtp	3-4
29608A	Taller avanzado de informática	6	opmtp	3-4
29609A	Tecnología avanzada DI	6	opmtp	3-4
29610A	Dibujo de letra	6	opmtp	3-4

Tabla 3: Asignaturas del Grado en Diseño no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Bajo ningún concepto se podrá adaptar la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, que deberá cursarse obligatoriamente.

Grado en Diseño				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
200694	Interiorismo de espacios domésticos	5	OT	4
200701	Trabajo de fin de Grado	15	OB	4

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el/la decanato/dirección para esta finalidad.

(*) **Tipologías asignaturas:** OB – Obligatoria OT – Optativa FB – Formación básica

opmde - Optativas desarrolladas a partir de la materia de Desarrollo Expresivo

opmhcs - Optativas desarrolladas a partir de la materia de Humanidades y Ciencias Sociales

opmpe - Optativas desarrolladas a partir de la materia de Proyectos Específicos

opmtp - Optativas desarrolladas a partir de la materia de Técnicas y Procedimientos

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

El presente título de Grado en Diseño substituye al Graduado Superior en Diseño título propio de la Universitat Autònoma de Barcelona (Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona del 1 de septiembre de 1994, Boletín Oficial del Estado del 3 de octubre. Modificación aprobada el día 1 i 5 de julio 2000 y publicada en el BOE el 28 de julio de 2000).